

Equilibrio Económico

REVISTA DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD

Volumen 20(2) semestre Julio-Diciembre 2024. Número 58

Presentación

Nuevas tensiones: mundo del trabajo y políticas laborales en América Latina

New tensions: world of work and labour policies in Latin America

Marina Kabat

Artículos

Legislación laboral y tendencias del mercado de trabajo en la Argentina de la posconvertibilidad

Labor legislation and labor market trends in post-convertibility Argentina

Ianina Harari

El patron manufacturero-exportador y el prolongado asalto en contra del trabajo en México

The manufacturing-exporting boss and the long-running assault on labour in Mexico

Héctor Ignacio Martínez Álvarez

Patrón de reproducción del capital y sobrepoblación obrera relativa en Paraguay

Pattern of capital reproduction and relative worker overpopulation in Paraguay

Alhelí González Cáceres

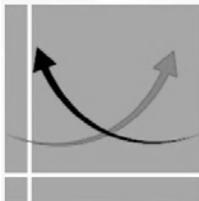
Tensiones y desafíos en la construcción de poder sindical. Chile en el contexto de una América Latina en movimiento

Tensions and challenges in the construction of trade union power. Chile in the context of a Latin America in movement

Karina Narbona Tapia

Gonzalo Durán Sanhueza

Vicente Mellado Carrasco



Equilibrio Económico

REVISTA DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD

ISSN: 2007-3666

Publicada desde 1998

Equilibrio Económico. Revista de Economía, Política y Sociedad, Vol. 20 (2) Semestre julio-diciembre de 2024 Núm. 58, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Coahuila, a través de la Facultad de Economía, Unidad Universitaria Camporredondo, Edificio E, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. 01 (844) 412-87-82.

www.economia.uadec.mx

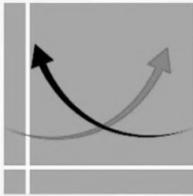
equilibrioeconomico@uadec.edu.mx

Los manuscritos deberán enviarse a:

<http://www.erevistas.uadec.mx/index.php/EE/login>

Editora en jefe: Reyna Elizabeth Rodríguez Pérez. Reserva de Derecho al Uso Exclusivo No. 04-2022-061314050100-102, ISSN: (en trámite) 2007-3666, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. La responsabilidad por lo expresado en los artículos y comentarios es estrictamente de sus autores; en consecuencia *Equilibrio Económico. Revista de Economía, Política y Sociedad*, la Universidad Autónoma de Coahuila y las instituciones a las que estén asociados los autores son ajenos a ello. Todos los derechos reservados. Sólo se permite realizar copias impresas o digitales de manera parcial, exclusivamente para uso personal o escolar, si se incluye en todos los casos, junto con la ficha completa, el nombre del autor al que se cite. Fecha de última actualización junio de 2024.

Equilibrio Económico. Revista de Economía. Política y Sociedad aparece indizada en las siguientes bases de datos: LATAM-STUDIES, LATINDEX, AcademicKeys, LatinRev.



Equilibrio Económico

REVISTA DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD

ISSN: 2007-3666

Publicada desde 1998

DIRECTORIO

Jesús Octavio Pimentel Martínez
Rector

Víctor Manuel Sánchez Valdés
Secretario General

Luis Gutiérrez Flores
**Director de Investigación y
Posgrado**

Jonathan Flores Pérez
**Director de la
Facultad de Economía**

Editora en Jefe: Reyna Elizabeth Rodríguez Pérez
Coordinador del número: Héctor Ignacio Martínez Álvarez
Asistente Editorial: Jairo Morales Rodríguez

Comité Editorial:

Reyna Elizabeth Rodríguez Pérez (FE-UAdeC); Vicente German Soto (FE-UAdeC); Karina Jazmín García Bermúdez (FEM UAdec); Luis Gutiérrez Flores (CISE-UAdeC); David Castro Lugo (CISE-UAdeC); Ignacio Javier Cruz Rodríguez (CISE-UAdeC); Ceyla Antonio Anderson (FCA-UAdeC); Sergio Colin Castillo (CISE-UAdeC).

Consejo Editorial:

Raquel Llorente Heras (Universidad Autónoma de Madrid); Gustavo Felix Verdusco (CISE-UAdeC); Aurelio Granados Alcántar (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo); Alejandra Trejo Nieto (El Colegio de México); Francisco Martínez Gómez (CISE-UAdeC); Daniel Ventosa-Santaularia (Centro de Investigación y Docencia Económica); Luis Huesca Reynoso (Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo); Ramón Castillo Ponce (California State University y Universidad Autónoma de Baja California); Ismael Aguilar Benítez (El Colegio de la Frontera Norte, A.C.); Edgar Ramírez de la Cruz (Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.); Veronika Sieglin Suetterlin (Universidad Autónoma de Nuevo León); Pablo Mejía Reyes (Universidad Autónoma del Estado de México); Gregory Brock (Georgia Southern University, U.S.); María Cecilia Lara Martínez (Universidad de la República, Uruguay).

PRESENTACIÓN

Nuevas tensiones: mundo del trabajo y políticas laborales en América Latina

New tensions: world of work and labour policies in Latin America

Marina Kabat

ARTÍCULOS

Legislación laboral y tendencias del mercado de trabajo en la Argentina de la posconvertibilidad

6-29

Labor legislation and labor market trends in post-convertibility Argentina

Ianina Harari

El patrón manufacturero-exportador y el prolongado asalto en contra del trabajo en México

30-56

The manufacturing-exporting boss and the long-running assault on labour in Mexico

Héctor Ignacio Martínez Álvarez

Patrón de reproducción del capital y sobrepoblación obrera relativa en Paraguay

57-82

Pattern of capital reproduction and relative worker overpopulation in Paraguay

Alhelí González Cáceres

Tensiones y desafíos en la construcción de poder sindical. Chile en el contexto de una América Latina en movimiento

83-109

Tensions and challenges in the construction of trade union power. Chile in the context of a Latin America in movement

Karina Narbona Tapia, Gonzalo Durán Sanhueza, Vicente Mellado Carrasco

Presentación

Nuevas tensiones: mundo del trabajo y políticas laborales en América Latina

Marina Kabat ¹

Este *dossier* nos conduce al corazón del debate político académico en torno a la situación laboral de América Latina. Con distintos abordajes los cuatro artículos que lo componen buscan discutir el mismo problema. Podría parecer una obviedad que brota de la simple formalidad de responder a una misma convocatoria. Sin embargo, en muchos casos los *papers* en números temáticos solo rozan de un modo más o menos parcial y superficial el interrogante de fondo que los convoca. No es este el caso. Más allá de que cada artículo se concentra en una realidad nacional diferente que se estudia a través de observables distintos, todos comparten la búsqueda de resolver un interrogante común. En todos los casos hay también una mirada histórica de mediano plazo que permite discutir las grandes tendencias que operan en la región, por encima de los tiempos más cortos de los diferentes gobiernos. Todos los trabajos incorporan referencias pertinentes a otras experiencias dentro de la región, lo que favorece las reflexiones comparativas y el diálogo entre estas investigaciones. Por estos motivos, el *dossier*, como unidad, tiene un valor que excede los aportes individuales de cada artículo.

Uno de los ejes comunes de los artículos es el análisis de la fragmentación de la clase obrera y sus condiciones de empleo. Dentro de esas fracciones se destaca la sobrepoblación relativa que incluye, pero no se limita a los desempleados, como bien explican Ianina Harari y Alhelí González Cáceres en sus artículos sobre Argentina y Paraguay. Nos encontramos frente a estados naciones que en su configuración económica actual no pueden garantizar empleo productivo (en condiciones medias de productividad) al conjunto de la clase obrera. El fenómeno

¹ Doctora en historia, investigadora independiente del CONICET radicada en el INDEAL -Instituto Interdisciplinario de Estudios e Investigaciones de América Latina-, docente de la UBA -Universidad de Buenos Aires-, presidenta del CEICS -Centro de Estudios e Investigaciones en Ciencias Sociales.

de la emigración mexicana a Estados Unidos, examinado por Héctor Ignacio Martínez Álvarez, es otra manifestación del problema.

Otro problema analizado por el conjunto de los artículos -que hasta cierto punto se superpone con el anterior- es el de la informalidad y precariedad del trabajo. Es significativo que, con base en la evidencia de sus respectivos casos de estudio, distintos autores coinciden en señalar cómo el problema de la formalidad del empleo no agota el de su precariedad. Es decir, que dentro del empleo formalmente registrado persisten condiciones precarias de trabajo en tanto inestabilidad de la contratación, asociadas también a una elevada intensidad del trabajo. Mientras que agencias internacionales como el BID y la OIT plantean la formalización del trabajo casi como sinónimo de creación de empleo de calidad, los artículos de este *dossier* muestran que esto puede ser una condición necesaria, pero no suficiente, en especial en contextos de flexibilización laboral.

La flexibilidad laboral puede entenderse como el debilitamiento de los derechos obreros alcanzados en contextos históricos anteriores. Ese proceso tuvo distintos ritmos en los diferentes países y sectores económicos como lo ejemplifican los artículos de Martínez Álvarez, Harari y de Karina Narbona Tapia, Gonzalo Durán Sanhueza y Vicente Mellado Carrasco (en adelante, Tapia et al.). En la medida que se eliminan de la legislación derechos antes concedidos a los trabajadores, el mero registro formal de una relación laboral no implica necesariamente una garantía para el trabajador respecto a la estabilidad de ese empleo ni a las condiciones en que se realiza. El caso chileno ilustra muy bien esta situación y se muestra como el espejo en el cual la Argentina puede quedar reflejada a futuro de implementarse las reformas que el actual presidente Milei impulsa.

Otra coincidencia a destacar es que tanto para el caso chileno como para el mexicano las malas condiciones de empleo se extienden al sector exportador. En el caso de Chile esto se manifiesta, según Tapia et al., especialmente a través de la subcontratación en la minería, y en el de México por los convenios que rigen en el complejo manufacturero exportador liderado por capitales norteamericanos (Tapia et al. y Martínez Álvarez). Como contrapartida, Harari y González Cáceres resaltan el rol del capital sobrante de origen nacional en la explotación intensiva del trabajo con altos niveles de precariedad e informalidad y, en el caso argentino, la sistemática aparición en la legislación flexibilizadora de pautas laborales especiales para las PYMES.

Con variaciones temporales, los estudios coinciden en señalar avances de la flexibilidad laboral desde la década del setenta. En el caso chileno esa flexibilización se impone en forma más drástica en el momento de la dictadura de Pinochet, mientras que en otros países es un poco posterior o su avance es más gradual. Ninguno de los tres textos que analizan este proceso observa una reversión significativa de la flexibilidad laboral y otras tendencias asociadas a ellas en los gobiernos de distinto signo que se han sucedido. En ese sentido hay una coincidencia de diagnóstico respecto a las limitaciones de los gobiernos caracterizados como progresistas o bonapartistas para revertir las tendencias de largo plazo, aunque los autores presentan matices entre sí respecto a la caracterización de estos gobiernos. El panorama de conjunto que se nos presenta es el de la consolidación del consenso liberal. En el ámbito de las relaciones laborales éste plantea que es necesaria una “modernización” de la normativa para facilitar la acumulación del capital, las inversiones y el nivel de empleo. Si bien este consenso no llega a ser monolítico, la debilidad de las alternativas que se le oponen da cuenta también de la fuerza de este consenso y de las dificultades que las organizaciones de la clase obrera han tenido, hasta el momento, para enfrentarlo.

El *dossier* abre también una serie de interrogantes de naturaleza tanto empírica como teórica: ¿Cómo medir con mayor precisión la sobrepoblación relativa, si se entiende como sobrante para el capital aquella que no alcanza la *productividad media* del trabajo a nivel mundial? Una metodología simplificada que compare la productividad solo con los países líderes podría llevar a una sobreestimación de la sobrepoblación relativa en la región. El problema se vuelve más complejo en una etapa de rápido cambio tecnológico a nivel mundial.

Del mismo modo, cabe plantearse cómo redefinir e instrumentalizar hoy el concepto de superexplotación. Este fue originalmente concebido en un contexto en el cual subsistía en los países centrales el pacto fordista y sus pautas laborales características. En cambio hoy, en parte como consecuencia de la anterior migración de capitales a la periferia en búsqueda de explotar fuerza de trabajo barata, resurge la sobrepoblación en los países centrales y se deterioran las condiciones de empleo de los trabajadores ocupados. En este nuevo escenario de incremento generalizado de la tasa de explotación y pauperización obrera a nivel global ¿qué nuevas presiones se crean en la periferia sobre el mundo del trabajo?

Los distintos artículos señalan también el crecimiento del sector servicios como fuente de empleo en la región. Desde 2020 América Latina crece también en la provisión de teletrabajadores transnacionales (aquellos que se emplean para firmas del exterior) ¿Se observa allí un nuevo patrón de división internacional del trabajo? Por otra parte, el conjunto del trabajo en servicios está al borde de una gigantesca transformación tecnológica dada, entre otros factores, por el avance de la Inteligencia Artificial.

Es un tópico que es objeto de debate si el avance del empleo en servicios es el resultado de un proceso de “desindustrialización” a nivel regional, si es una consecuencia más universal del aumento desproporcional de la productividad en distintos sectores (en la medida que aumentaba la productividad del sector primario y secundario esto expulsaba trabajadores que eran absorbidos en actividades manuales en el sector terciario), o una combinación de estos u otros procesos (centralización y relocalización del capital). Ecos de este debate se observan en los conceptos empleados por los distintos autores del *dossier*. En cualquier caso, en la medida que el sector servicios ha absorbido trabajadores de otros sectores, la posibilidad a corto o mediano plazo de desempleo tecnológico en este ámbito constituye una amenaza sobre el nivel desempleo.

Finalmente, en la medida que la dinámica laboral de la región está asociada al diseño económico vigente, y ante el fracaso de gobiernos que tuvieron una retórica desarrollista, pero mantuvieron las viejas estructuras económicas, cabe preguntarse por la posibilidad de que la clase obrera latinoamericana pueda asumir la construcción de un proyecto económico alternativo, que tome al Estado como dinamizador de la economía, impulsor de una mayor escala de producción, de modo que sea una herramienta para sortear obstáculos al desarrollo económico local, una especie de desarrollismo de base obrera. La pregunta surge en el contexto de que, si se aceptan los modelos económicos vigentes, la clase obrera se encuentra a la defensiva y con escaso margen de maniobra frente a una sucesión de gobiernos que mantienen la tendencia a la flexibilidad laboral, con mayor o menor despliegue de la asistencia social. En ese sentido, cabe preguntarse si una clase obrera debilitada por su fragmentación no puede llegar a encontrar en la lucha política la vía para superar las debilidades que enfrenta en el terreno corporativo.

Como menciono al inicio, más allá de importantes aportes particulares de cada artículo, el *dossier* como unidad tiene un valor que trasciende el de cada estudio

de caso, por lo que su lectura resulta muy prolífica. He señalado solo algunos de los interrogantes y discusiones que, a mi juicio, este *dossier* abre, confiada en que los lectores de *Equilibrio Económico* hallarán sus propios puntos de interés y debate.

Legislación laboral y tendencias del mercado de trabajo en la Argentina de la posconvertibilidad

Ianina Harari *

Resumen

En este artículo repasamos la historia reciente de la Argentina en materia laboral. Tras la crisis de 2001, se profundiza una tendencia, que se inicia a mediados de la década de los setenta hacia la fragmentación o heterogeneización, al aumento de la precariedad y a la caída salarial. Las reformas laborales que se sucedieron desde la década de los noventa lejos de mejorar la calidad del empleo, agravaron la situación. A la luz de ello, también evaluamos las perspectivas que se abren con las políticas que se impulsan con el nuevo gobierno.

Palabras clave: Argentina, Empleo, Legislación laboral.

Labor legislation and labor market trends in post-convertibility Argentina

Abstract

In this article the recent labor history of Argentina is reviewed. After the 2001 crisis, a trend that began in the mid-1970's towards fragmentation or heterogenization, increased precariousness and a fall in wages deepened. The labor reforms of recent decades, far from improving the quality of employment, have aggravated the situation. In light of this, we also evaluate the perspectives that open up with the policies that are promoted with the new government.

Keywords: Argentina, Employment, Labor legislation.

* CEIL-CONICET

ianinaharari@yahoo.com.ar
<https://orcid.org/0000-0002-1877-0543>

I. Introducción

En las últimas décadas, Argentina ha sufrido transformaciones profundas en su estructura laboral que han dado por resultado lo que en la bibliografía se conoce como heterogeneización y segmentación del mercado de trabajo (Arakaki et al., 2018; Beccaria y Groisman, 2015; Paz, 2013; Poy, 2017; Salvia et al., 2018). El contraste del panorama actual con la imagen del mundo del trabajo hasta mediados de la década de los setenta se explica por una serie de procesos económico, sociales y políticos que dan como resultado el crecimiento de la informalidad laboral y el llamado empleo precario, la caída salarial y la pauperización de sectores asalariados. Frente a ello, las políticas laborales de los sucesivos gobiernos no mejoraron la calidad del empleo.

En general, existe cierto acuerdo en cuanto a las tendencias dominantes en el mercado laboral, pero no así en sus causas. Ciertas corrientes correlacionan la situación del mercado de trabajo con las políticas que lo regulan. En ese sentido, pueden identificarse trabajos que consideran que las regulaciones resultan excesivas en relación con las necesidades de movimiento del capital y constituyen la causa del deterioro del empleo (Bour y Susmel, 2010; FIEL, 2000; Llach, 1997). En un punto de vista opuesto sobre el problema, se plantea que es el déficit de marcos regulatorios lo que afecta la calidad del empleo (Beccaria y Maurizio, 2012; Neffa, 1998; Palomino, 2007).

Lo que podríamos denominar como corriente estructuralista, en la que se inscriben diferentes miradas, plantea que las formas de empleo están más bien relacionadas con la estructura productiva. Las políticas económicas no resultaron condición suficiente para alterar la estructura económica que se corresponde a un régimen de acumulación dominante, caracterizado como heterogéneo o dual. Salvia et. al. (2018) plantean que la prevalencia del trabajo informal y precario está asociada a asimetrías productivas de la estructura económica. Esta estructura heterogénea se caracteriza por la coexistencia de sectores que alcanzan una productividad elevada,

que los acerca a la media mundial, con otros que cuentan con una productividad baja y son mano de obra intensiva, que ofrecen empleos de peor calidad.

Desde una variante marxista, que también pone el foco en lo estructural, Arakaki et. al. (2018) postulan que la profundización de la heterogeneidad de la fuerza de trabajo es una manifestación del límite de la acumulación de capital en la economía nacional. Específicamente, el rezago productivo y el límite de las fuentes de compensación provocan un deterioro y un engrosamiento de la fracción de la clase obrera que se reproduce bajo condiciones paupérrimas.

Dentro del campo marxista, este fenómeno puede entenderse en el marco de la tendencia al crecimiento de la sobrepoblación relativa, propia del desarrollo de las relaciones capitalistas de producción. Se trata de una fracción de la clase obrera que no puede ser empleada en condiciones de productividad media y puede manifestarse como desocupación abierta, a la vez que como distintas formas de empleo que suponen mayores niveles de explotación ya que sirven a capitales rezagados productivamente (Marina Kabat, 2009; Marx, 2004). Este fenómeno que se da a nivel mundial irrumpe en Argentina a mediados de la década de los setenta y se expande hasta nuestros días propiciando los fenómenos que se observan en el mercado laboral (Neilson y Stubbs, 2011; Sartelli, 2013).

Las variables sociales y laborales que sufren una desmejora desde mediados de la década de los setenta tuvieron un punto crítico en la crisis de 2001. La recuperación posterior supuso una mejoría de los indicadores sociales, aunque sin lograr revertir las tendencias preexistentes (Harari et al., 2019). Fernández y Porta (2008) señalan que, tras la crisis de 2001, el empleo se reactivó en ramas más trabajo-intensivas, sin registrarse ningún avance hacia una mayor productividad. En relación a la producción industrial, se ha señalado que en las últimas décadas no se ha producido un cambio estructural que modifique el perfil productivo moldeado en las décadas previas y que el incremento del empleo en este sector no generó una disminución del trabajo no registrado y precario (Azpiazu y Schorr, 2010). Por su parte, Neffa

et. al. (2010) plantea que aún en períodos donde existió progreso en cuanto a la magnitud del empleo, como la post-convertibilidad, ha sido menos notable en cuanto a la calidad del empleo.

En este trabajo abordamos los principales indicadores laborales en las últimas dos décadas. Los dos primeros apartados analizan las que consideramos como principales tendencias que atraviesan el mercado laboral: fragmentación, crecimiento de la informalidad y precarización, así como el abaratamiento de la fuerza de trabajo. Para ello construimos series de datos a partir de información oficial y, si bien nos centraremos en las últimas dos décadas, se incluyen series de datos que parten desde mediados de los años setenta o de los noventa, con el objetivo de dimensionar históricamente la profundidad de las transformaciones analizadas. El tercer apartado analiza la historia reciente de las reformas laborales, lo que nos permite describir el recorrido que trazó la normativa laboral en la Argentina y la tendencia que se impuso, entendiendo ello como el resultado de la lucha de clases. Creemos que a lo largo de los distintos gobiernos se ha impuesto la desregulación de las relaciones laborales que fracasaron en mejorar la calidad del empleo, lo que se evidencia en la persistencia de las tendencias previas en el mercado de trabajo.

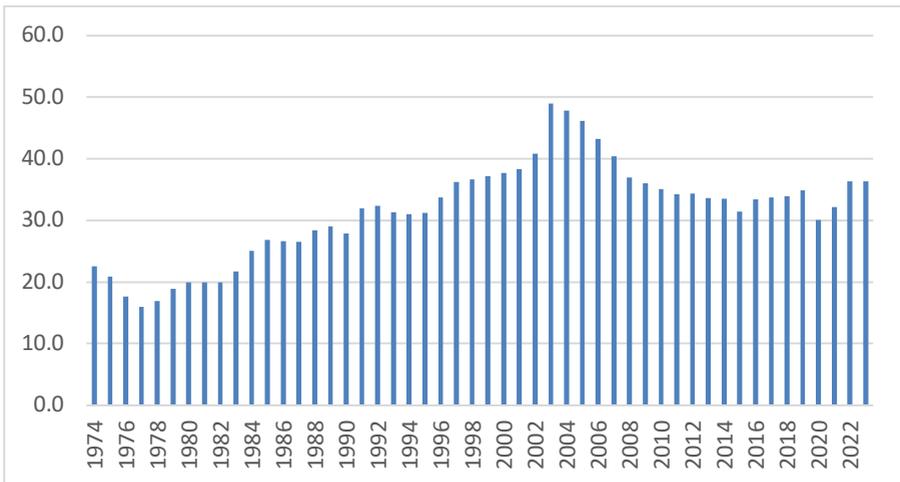
II. La fragmentación laboral

El mercado de trabajo argentino está signado por una creciente fragmentación de la fuerza de trabajo en sectores con características diferenciales, tanto en cuanto a condiciones laborales como salariales. La primera gran división que encontramos es entre trabajadores asalariados registrados y no registrados. Nos referimos a la distinción entre aquellos trabajadores que las empresas declaran frente al Estado, por los cuales pagan los aportes correspondientes a la seguridad social, y aquellos que no son declarados por sus empleadores. En Argentina a la segunda situación se la denomina informalmente “trabajo en negro”. El trabajador en negro no solo carece de aportes a la seguridad social, como jubilación y obra social (cobertura de

salud), sino que está desamparado legalmente frente a, por ejemplo, un accidente laboral o un despido. No goza de los derechos que establece la legislación laboral ni de la cobertura de un convenio colectivo y, por tanto, no percibe los aumentos salariales que se negocian en la paritarias entre los sindicatos y las patronales, sino que debe negociar su salario individualmente. Se trata de una fracción de la clase obrera que se encuentra en condiciones más desfavorables que quienes están registrados.

Como observamos en el siguiente gráfico, el empleo no registrado tiende a incrementarse en las últimas décadas. Su punto máximo se alcanzó luego de la crisis del 2001 y, pese a la caída posterior, los niveles de trabajo en negro se mantienen más elevados que en las décadas previas. A partir de 2011 observamos cierto estancamiento en alrededor del 34%. Tras una caída durante la pandemia, los dos últimos años asistimos a un nuevo ascenso del empleo no registrado que alcanzó el 36,4%.

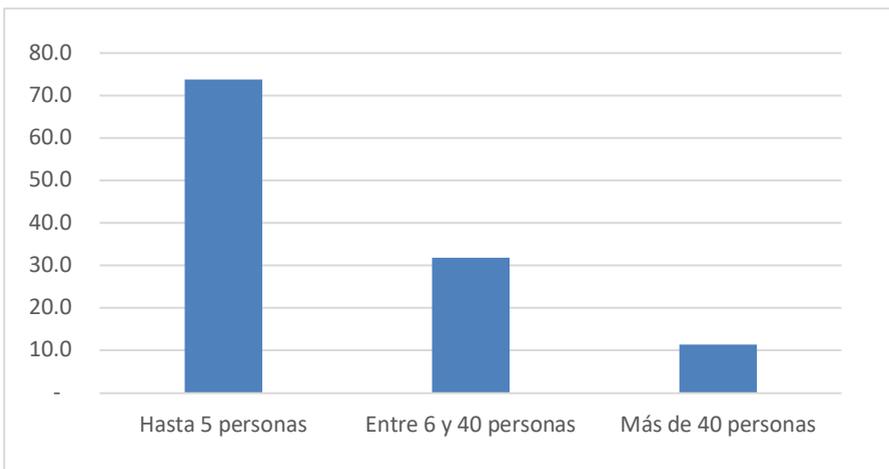
Gráfica 1. Tasa de empleo no registrado, Argentina, 1974-2023



Fuente: Elaboración propia en base a EPH-INDEC.

El empleo no registrado está asociado a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que tienden a emplear trabajadores en negro en mayor medida que las empresas grandes. En particular, las de menor tamaño, que cuentan con hasta cinco empleados, son las que presentan mayor porcentaje de trabajadores no registrados. En este tipo de empresas el indicador asciende al 73,8%.

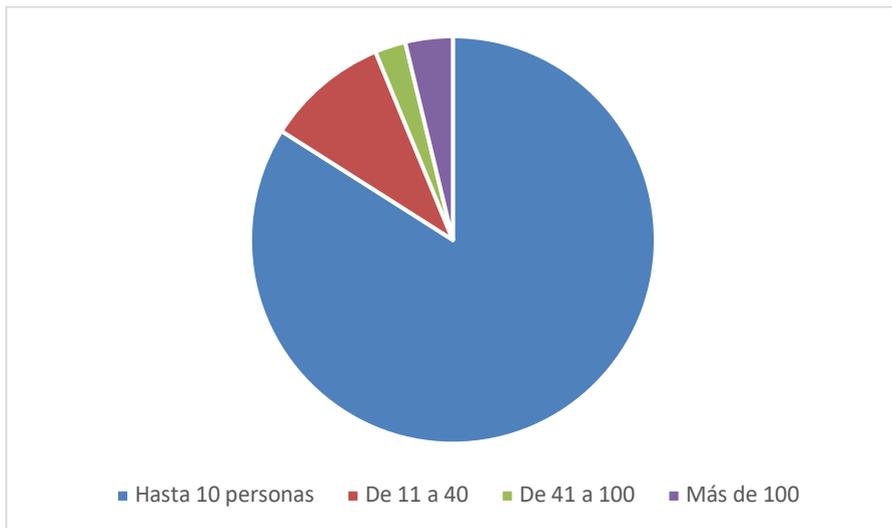
Gráfica 2. Porcentaje de trabajo no registrado por tamaño de empresa. Argentina, primer trimestre de 2023.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, EPH.

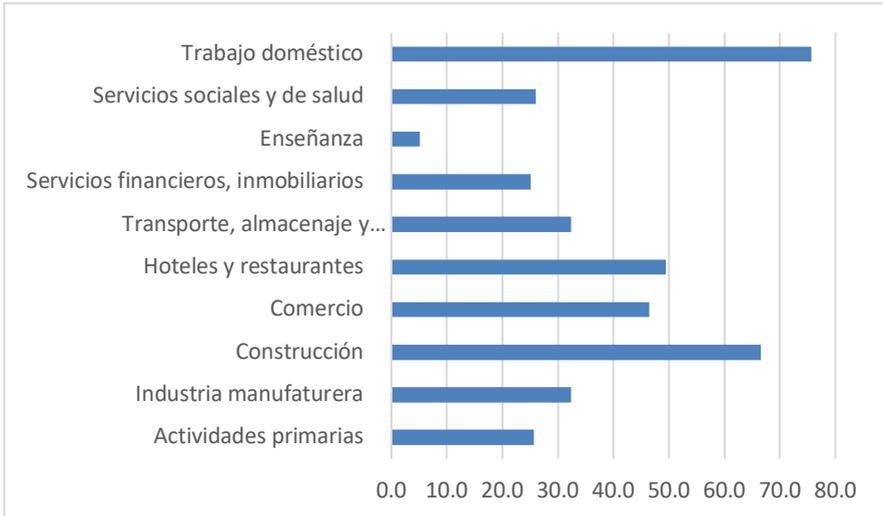
La mayor presencia de trabajo no registrado en las PYMES se puede observar también en la distribución de este indicador según el tamaño de empresa. Como se observa en el siguiente gráfico, el 84% del empleo en negro se concentra en empresas de hasta diez empleados. Con ello podemos concluir que las PYMES son las principales responsables del alto nivel de trabajo no registrado que presenta la Argentina, así como de su expansión en las últimas décadas.

Gráfica 3. Distribución del trabajo no registrado según tamaño de empresa. Argentina, primer trimestre de 2023.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, EPH.

Los sectores que cuentan con más trabajo no registrado son aquellos donde existe una mayor presencia de establecimientos pequeños y medianos. El trabajo doméstico se destaca, pero también hay una presencia elevada en construcción, comercio y gastronomía y hotelería. Dentro del sector manufacturero, hay subsectores que cuentan también con una elevada presencia de trabajo en negro como confección.

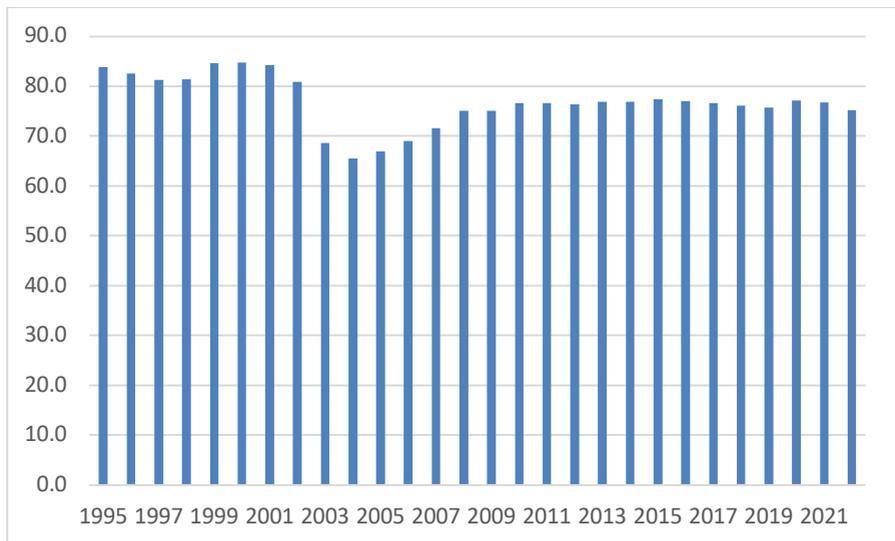
Gráfica 4. Porcentaje de trabajo no registrado por sector. Argentina, 2023.

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, EPH.

La fragmentación de la fuerza de trabajo no solo se da entre trabajadores registrados y no registrados, sino al interior de los registrados. Hay dos elementos que aparecen como relevantes, que podrían englobarse en lo que se conoce como el fenómeno de la precarización laboral. El primero es el crecimiento de los contratos a término; este tipo de contrato implica mayor inestabilidad laboral respecto al contrato por tiempo indeterminado. Los contratos a término permiten al empleador eludir el pago de una indemnización en caso de extinción del contrato de trabajo. En el siguiente gráfico observamos que, producto del crecimiento de los contratos a término, disminuye el porcentaje de asalariados registrados contratados por tiempo indeterminado. La contratación a término comenzó a expandirse en la década de los noventa, gracias a la reforma de la Ley de Contrato de Trabajo, y tuvo un salto en el nuevo siglo. El 2022 finalizó con solo 75,3% de contratos por tiempo indeterminado. Los sectores en donde se observa una mayor presencia de contratos a término son gastronomía (46%), construcción (36%) y cultivos agrícolas (38%). El Estado también es responsable por el crecimiento de los contratos a

término ya que en la administración pública nacional 18% de la planta está conformada por empleados contratados en esta modalidad.

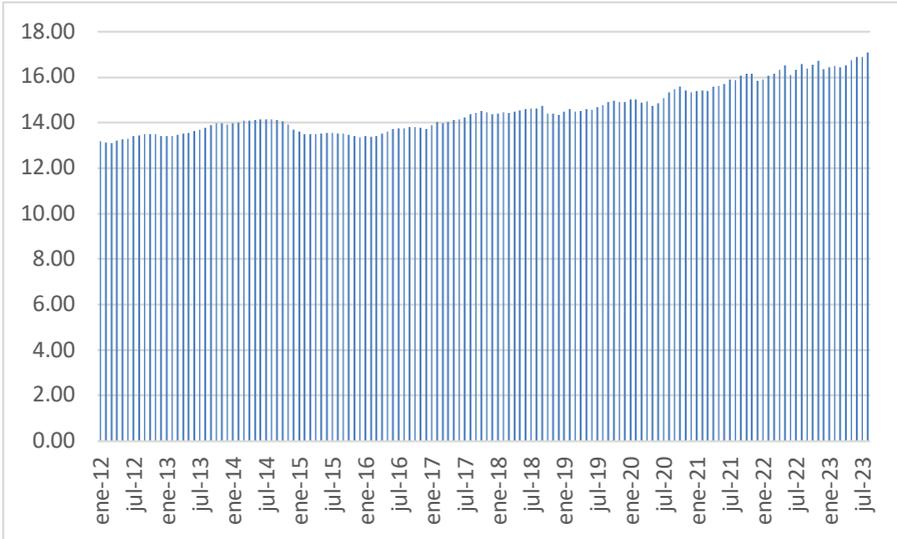
Gráfica 5. Porcentaje de asalariados con contrato por tiempo indeterminado. Argentina, 1995, 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, EPH.

Durante las últimas décadas se ha observado en Argentina el crecimiento de otro fenómeno asociado con la precarización laboral: el crecimiento del monotributo. Se trata de un régimen legal para trabajadores independientes, mediante el cual pagan un tributo mensual con el que cubren los aportes a la seguridad social; en la práctica, esta forma se utiliza como un mecanismo de encubrimiento de la relación de dependencia; de esta manera, el empleador puede exigir a un trabajador que se inscriba como monotributista como requisito para contratarlo. También lo utilizan trabajadores que viven del pluriempleo o los llamados *freelance*. La tendencia al aumento paulatino del monotributo entre los trabajadores sufrió un cambio de ritmo en la pandemia y se aceleró para alcanzar 17,1% del total de asalariados registrados, como se observa en el siguiente gráfico.

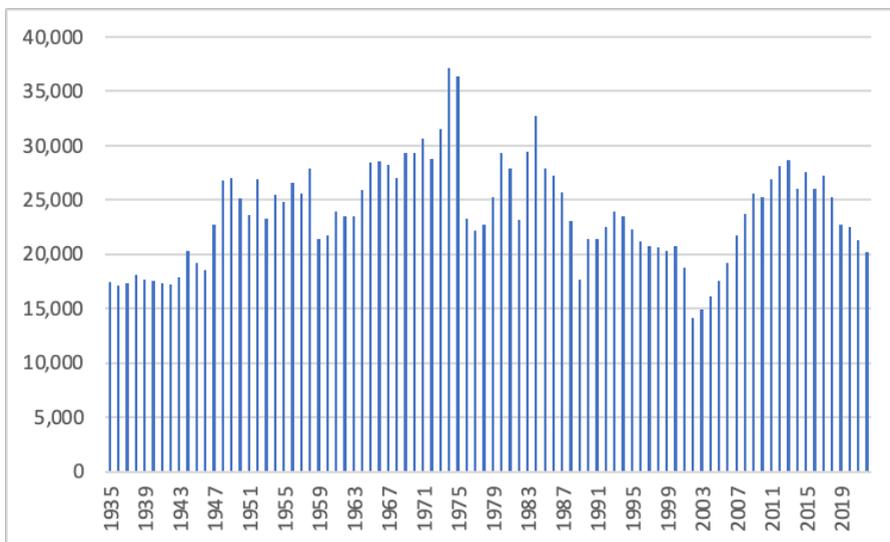
Gráfica 6. Porcentaje de monotributistas sobre el total de asalariados registrados. Argentina, enero 2012-agosto 2023



III. La pauperización de los asalariados

A la fragmentación y precarización laboral se suma una tendencia a la pauperización, producto de la caída en el nivel salarial. El salario real en Argentina sufre una disminución en términos reales desde mediados de la década de los setenta. Entre 1974 y 2022 el promedio salarial de los trabajadores ocupados, registrados y no registrados, descendió un 43%. Observamos el punto más bajo en la crisis de principio de siglo y una posterior recuperación hasta 2011, cuando se inicia un nuevo ciclo descendente.

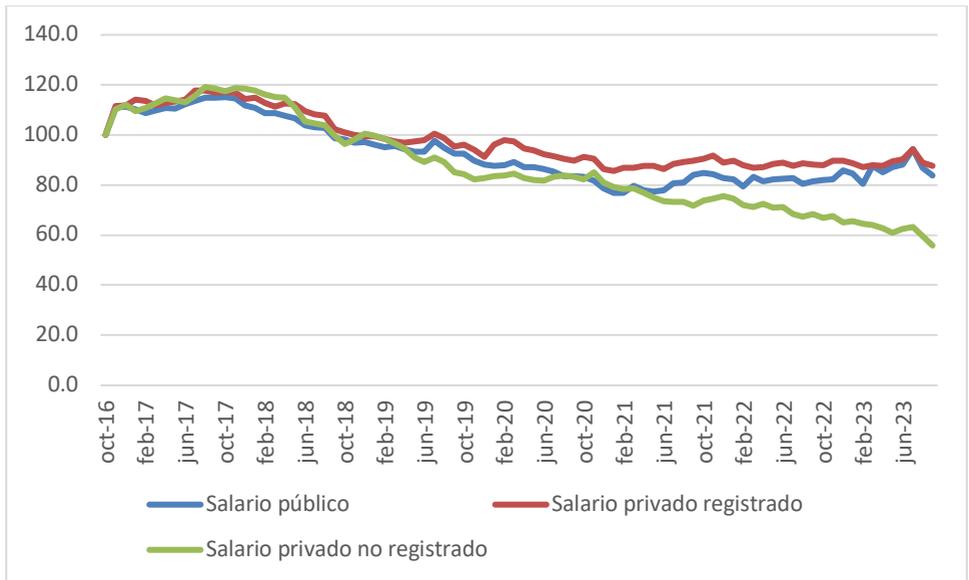
Gráfica 7. Evolución del salario real promedio del conjunto de los asalariados. Argentina, 1935-2022 (pesos constantes, base 2018).



Fuente: CEICS, en base a Banco Central de la República Argentina (1975). Sistema de Cuentas del Producto e Ingreso de la Argentina. Cuadros estadísticos, VOL. 2; Banco Central de la República Argentina (1975). Cuentas Nacionales de la República Argentina. Series históricas, VOL. 3; Llach, J. J. y Sánchez, C. E. (1984). Los determinantes del salario en la Argentina. Un diagnóstico de largo plazo y propuestas de políticas. En Estudios, Año VII, n° 29, Enero-Marzo; CEPAL (1991). Proyecto Revisión de las Cuentas Nacionales y de la Distribución del Ingreso. Informe final de la CEPAL. Tomo 1 y Tomo 2; AFIP. Varios años; Boletín Anual de la Seguridad Social. Disponible en: <https://www.afip.gov.ar/institucional/estudios/>; INDEC-EPH (varios años). Microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares; INDEC (varios años). Proyecciones de población.

En los últimos años, la evolución salarial fue dispar para distintos sectores. En el siguiente gráfico observamos que los trabajadores no registrados fueron quienes más sufrieron la caída salarial, en particular en la pos-pandemia. En cambio, los salarios registrados, tanto privados como públicos, sufrieron una caída menor, especialmente los privados.

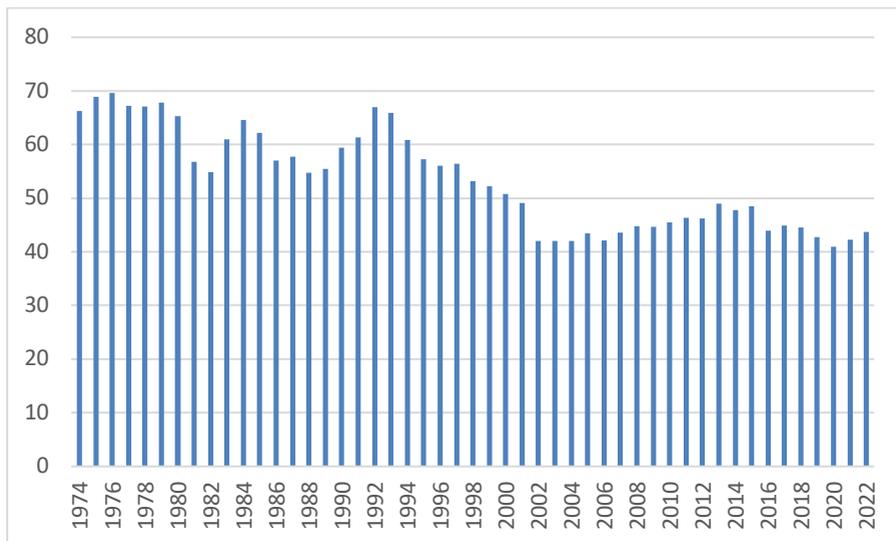
Gráfica 8. Índice de evolución salarial por sector, en pesos constantes. Argentina, octubre 2016-septiembre 2023. (octubre 2016=100).



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, EPH.

La pérdida de poder adquisitivo del salario por parte de los trabajadores no registrados es una tendencia de largo plazo que puede observarse desde la década de los noventa y se agudizó tras la crisis de 2001. Si para la década de los setenta un trabajador en negro percibía alrededor del 70% del salario de un trabajador en blanco, ese porcentaje se desplomó hasta alcanzar el 44% en 2022. Es decir, hoy un trabajador en negro cobra menos de la mitad del salario de un trabajador registrado.

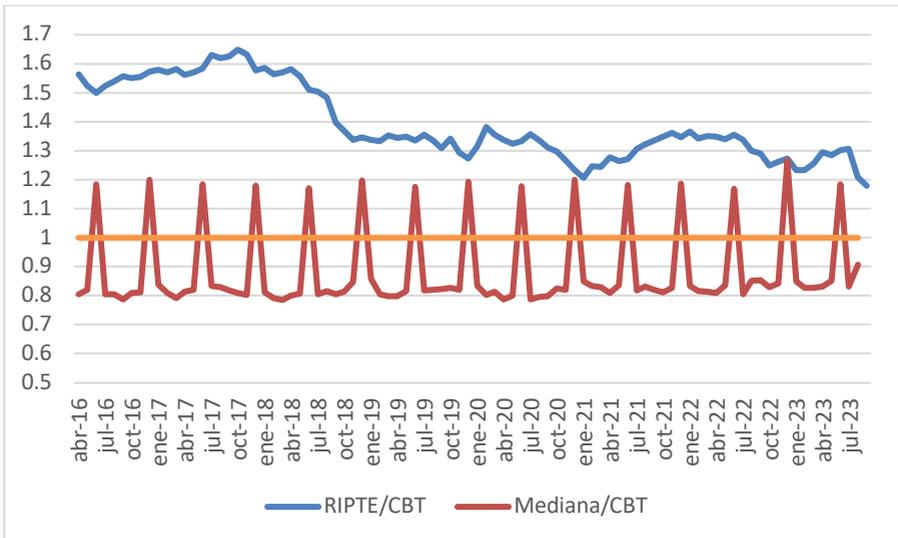
Gráfica 9. Porcentaje del salario no registrado sobre el salario del trabajo registrado. Argentina 1974-2022.



Fuente: CEICS con base a INDEC, EPH.

La caída salarial ha acercado a los asalariados a la pobreza. Como se observa en el siguiente cuadro, en los últimos años al menos la mitad de los asalariados registrados se ubicaron por debajo de la línea de pobreza, medida en términos de la canasta básica total para una familia tipo. Por otro lado, el promedio de las remuneraciones que en 2016 alcanzaba para adquirir 1.5 canastas básicas, hoy alcanza para adquirir apenas un 1.1, lo que muestra que en la Argentina existe una pauperización de la clase obrera, incluso aquellos sectores que se encuentran en mejores condiciones, como son los asalariados registrados. Lo anterior se debe al crecimiento de la población sobrante para el capital, que actúa como ejército de reserva, acrecentando la competencia y traccionando la caída salarial y de las condiciones de trabajo.

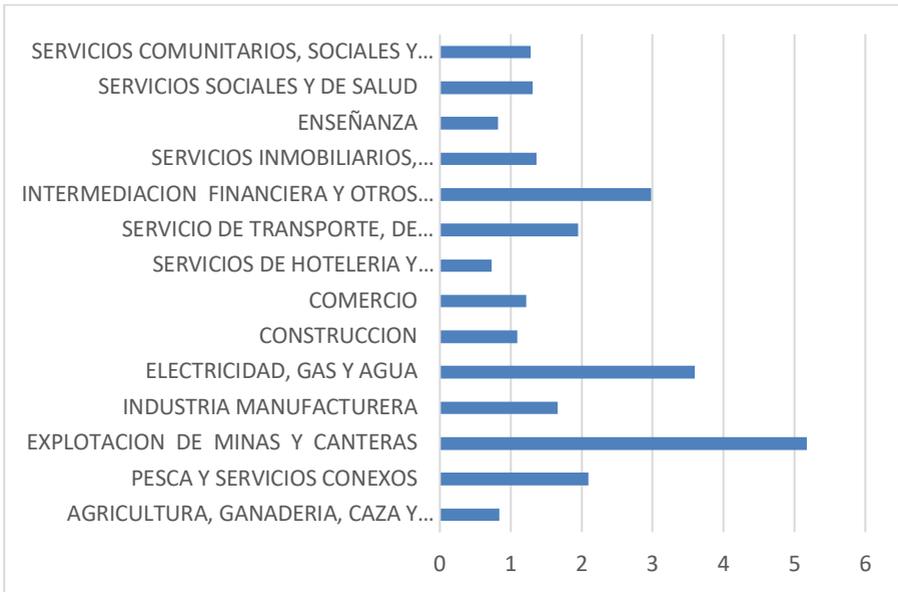
Gráfica 10. Canastas básicas totales (familia tipo) que adquiere el salario promedio y la mediana salarial (abril 2016-agosto de 2023).



Fuente: Elaboración propia en base a: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: RIPTE; Situación y evolución del trabajo registrado; INDEC.

Los niveles salariales resultan dispares por sector. Como se observa en el siguiente gráfico, en algunos sectores el nivel salarial se ubica por debajo de la canasta básica total familiar, como el agro, la gastronomía y hotelería y la enseñanza. La construcción y el comercio se ubican apenas por encima. Vemos que aquí se reiteran las ramas económicas que contaban con mayor cantidad de trabajo en negro. Podemos afirmar que el sector de la construcción, el comercio, la gastronomía y el agro concentran la fuerza de trabajo peor remunerada y en peores condiciones laborales.

Gráfica 11. Canastas básicas totales (familia tipo) que adquiere con salario medio registrado por sector (3° T trimestre de 2022).



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social: Boletín de los trabajadores registrados e INDEC, EPH.

IV. El avance de la desregulación laboral

Las relaciones laborales en Argentina se rigen principalmente por la Ley de Contrato de Trabajo (LCT). El gobierno de Perón la sancionó en 1975 y el gobierno militar la modificó en 1976 (Ley 20.744). Esa es la ley que rige hasta el día de hoy, con modificaciones que fueron introduciéndose en el sentido de eliminar conquistas obreras.

El gobierno militar de Videla introdujo varias modificaciones (Ley 22.311 y Decreto N° 2882/79). Aquí analizaremos las principales que nos permiten comprender en qué sentido fue modificándose esta ley. Un primer punto importante es respecto a la extinción del contrato de trabajo. Se impuso un techo a las indemnizaciones mediante un tope al salario que se usa para calcularla: no podía ser mayor a tres

salarios mínimos. En cuanto a la jornada de trabajo, se permitieron los turnos rotativos y se inauguró la posibilidad de que, cuando el trabajo se efectúe “por equipos”, la jornada de trabajo se extienda más allá de las ocho horas diarias, con un máximo de 144 horas cada tres semanas. Este es el primer antecedente de lo que luego se conocerá como “flexibilidad horaria” en la legislación. Sobre las horas extras, para el trabajo “por equipos” se habilitó la posibilidad de tomarse horas de descanso compensatorio en lugar de cobrar las extras. Esto constituye el antecedente de lo que será el “banco de horas”, que se mantuvo en todos los gobiernos posteriores.

El gobierno de Alfonsín (1983-1989) no modificó la Ley de Contrato de Trabajo, solo dictó una ley (Ley 23.472) que nunca entró en vigor porque no se reglamentó, dicha ley creaba un Fondo de Garantías de créditos laborales que implicaba un descuento sobre el salario destinado al pago de indemnizaciones. Se trataba de un intento de generalizar un régimen que reemplazara la indemnización de modo similar al que rige en construcción.

El gobierno de Menem (1989-1999) inauguró el nombre de “flexibilidad laboral” para referirse al ataque a las conquistas obreras, en busca del aumento de la tasa de explotación. Hizo varios cambios con la promesa de bajar la desocupación y el trabajo en negro, sin embargo, los resultados no fueron los esperados y la década terminó con una alta desocupación y trabajo en negro. Por ejemplo, el desempleo, según la medida oficial, pasó de 2,5 a 7,5%.

Durante los mandatos menemistas se introdujeron cambios en la organización laboral. Veamos algunas de las principales modificaciones que se plasmaron en una serie de leyes (Ley 23.697/89, Ley 24.013/91, Ley 24.465/95; Ley 24.467/95, Ley 25.1038/98). En principio se conformó todo un sistema de promoción del empleo con base en la reducción de aportes patronales y de incentivos al registro de personal. Se otorgó un plazo para regularizar a trabajadores en negro sin tener que pagar multas ni las contribuciones no abonadas. A las PYMES se les permitió

desconocer los convenios colectivos del sector y negociar convenios propios, fragmentar las vacaciones, fraccionar el pago del aguinaldo y establecer un sistema de cuentas de capitalización individual en lugar de la indemnización.

En cuanto a la indemnización, se modificó la forma de calcular el tope del salario base. Se dispuso que el cálculo se realizara sobre un promedio de las remuneraciones del convenio, calculado por el Ministerio de Trabajo, y se estableció un piso de dos salarios. Otra novedad que se introdujo fue la de las modalidades de contratación: se habilitaron las formas precarias de contratación laboral, se fomentó la tercerización laboral y la responsabilidad solidaria correspondiente a esta situación. En el mismo sentido, se creó un sistema de pasantías y se introdujeron los tres meses de período de prueba, con posibilidad de extenderlo a seis por convenio, aunque después se lo redujo a 30 días.

La negociación colectiva también se vio afectada en este período. Por un lado, se impulsó la descentralización de las negociaciones colectivas, promoviendo los convenios por empresa, fragmentando y debilitando a los trabajadores en las paritarias. Además, se impulsó la renovación de convenios para incluir cláusulas de flexibilidad. Finalmente, se impulsó un cambio con relación a la justicia laboral: al inaugurar el sistema de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART), creó las comisiones médicas para quienes optasen por no ir a juicio, una forma de desincentivar la judicialización de conflictos suscitados por accidentes laborales.

El gobierno de De la Rúa (1999-2001) aprobó una reforma de manera polémica, dadas las denuncias sobre sobornos a legisladores se la denominó “Ley Banelco” (Ley 25.250/2000). Lo más importante de dicha norma fue la extensión a tres meses del período de prueba, con posibilidad de que en los convenios se extendiera a seis. Para las PYMES este período era de seis meses, que podía estirarse a doce por convenio para trabajadores “calificados”.

Bajo los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) se derogó la Ley “Banelco”, pero solo para volver a la reforma menemista, que no se anuló. Solo introdujo algunas modificaciones (con la Ley 25.877/04). Además, permitió, mediante la homologación del Ministerio de Trabajo, que muchos elementos de la flexibilidad se mantuvieran (Campos y Campos, 2010; Kabat et al., 2014; Marticorena, 2016). El cálculo indemnizatorio fue modificado. Se mantuvo el tope indemnizatorio, pero se bajó el piso que impuso Menem de dos salarios a uno. Sobre las modalidades precarias de empleo, se mantuvo en tres meses el período de prueba, y las formas de contrato por tiempo determinado se expandieron notablemente, alcanzando a un 9% de los trabajadores en blanco en 2015.

En cuanto a la promoción del empleo y el blanqueo, se redujeron los aportes para trabajadores de PYMES y grandes empresas. Permitió también la firma de Convenios de Corresponsabilidad Gremial (Ley 26.940/14), que implicaba reducción de aportes patronales en todas las ramas. Estos convenios, acordados entre el sindicato y las asociaciones patronales, permiten la sustitución de las cargas patronales normales por un mecanismo *sui generis* de pago diferido de una “tarifa sustitutiva”; denominada así porque reemplaza los aportes empresarios. La tarifa se negocia entre el sindicato y la cámara patronal de cada sector y se actualiza periódicamente. Se establece por la unidad de producción correspondiente a cada actividad, por ejemplo, tonelada o quintales, y se paga una vez terminado el ciclo productivo, cuando el empresario vende su mercancía. Por tanto, se calcula en función de lo que produjo en la campaña de ese año, con la posibilidad de abonarla en cuotas. Todo ello no logró bajar el empleo en negro en una magnitud significativa, manteniéndose en un promedio relativamente estable, como se puede observar en el gráfico número 1.

El gobierno de Macri (2015-2019) tuvo su propio proyecto de reforma laboral y aunque que no lo pudo imponer, sí avanzó en algunos puntos. Al igual que sus predecesores, Macri disminuyó aportes patronales y brindó trato especial a las

PYMES, con la idea de que ello reduciría el trabajo en negro. Como vimos, estas medidas no lograron el resultado anunciado en ningún gobierno, y el de Macri no fue la excepción. Como se observa en los gráficos de la sección previa, el empleo no registrado y el precario no disminuyeron sustantivamente y los salarios mantuvieron una tendencia a la baja. También modificó la normativa de las ART, dificultando a los trabajadores el acceso a la justicia.

Desde su asunción, Alberto Fernández (2019-2023) reiteró en diversas oportunidades su convicción de que era necesario “modernizar” las relaciones laborales. La pandemia frenó una parte de sus planes, pero durante este período sí avanzó en algunas medidas. Por ejemplo, volvió a rebajar cargas patronales para las PYMES, y las benefició al suspender el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), donde se registraba a empresas que incumplían con la normativa laboral, entre las que destacaban precisamente las PYMES. El gobierno impuso la doble indemnización y la prohibición de despidos, pero ello no disuadió a las empresas de despedir trabajadores ni al Ministerio de Trabajo de dar el visto bueno a esas cesantías. Por eso, las suspensiones y la desocupación crecieron durante la pandemia (Harari, 2021). Sumado a ello, se acordó una rebaja salarial nominal y se suspendieron las paritarias, lo que provocó una caída salarial, como se observa en el gráfico número 7.

Como vimos, ninguna de estas reformas ha redundado en una mejora de las condiciones laborales o salariales. Por el contrario, la clase obrera argentina sufrió fragmentación, precarización y pauperización. No obstante, todo ello parece no ser suficiente para el empresariado, que reclama nuevas reformas laborales que desregulen aún más el mercado de trabajo. La principal queja se relaciona con el costo laboral y el costo del despido. Como vemos en el siguiente cuadro, el costo de despido en Argentina es mayor al de Brasil y de Estados Unidos; por este motivo, uno de los principales reclamos es la eliminación de las indemnizaciones por despidos.

Cuadro 1. Costos por despidos según antigüedad en semanas de sueldo. Argentina, Brasil y Estados Unidos (2017).

Indemnizaciones por despido	Argentina	Brasil (Sao Paulo)	EEUU (Nueva York)
Con 1 año antigüedad	4,3	1,7	0
Con 5 años antigüedad	21,7	8,3	0
Con 10 años antigüedad	43,3	16,6	0
Promedio	23,1	8,9	0

Fuente: Elaboración propia en base a *Doing Business Database*, World Bank.

El nuevo gobierno argentino, encabezado por Javier Milei, intentó imponer mediante un decreto una reforma laboral que retoma los principales elementos del proyecto de Macri. Una de las principales propuestas es la eliminación de las indemnizaciones por despido y su reemplazo por un sistema de seguro de desempleo, tal como rige actualmente para la industria de la construcción. En ese sector, la indemnización fue reemplazada durante el gobierno dictatorial de Onganía, en 1967, por el fondo de cese laboral (Decreto Ley n° 17.258), que luego fue incorporado al estatuto de la actividad, en 1980 (Ley n° 22.250).

El funcionamiento de este sistema consiste en que los patrones depositan en una cuenta un porcentaje del salario que, acumulado mes a mes, será lo que el obrero se lleve cuando finalice la relación laboral. Este fondo es administrado por un instituto creado ex profeso, integrado por el sindicato y la cámara patronal, que pueden disponer de él. Según sus impulsores, la norma se funda en la naturaleza transitoria de la actividad. La extensión de este sistema a otras actividades tiene como propósito el fomento de la formalización de trabajadores y la contratación, que se lograría por la disminución del costo de un eventual despido. Sin embargo, como vimos, en la industria de la construcción, donde ya rige, el porcentaje de trabajo no registrado se encuentra entre los más altos de la economía.

Otro reclamo que emerge de la burguesía argentina es la reducción de los costos laborales, en particular los aportes patronales. Mientras los aportes patronales en Argentina representan 40% de lo desembolsado por el empresario, en Brasil ese porcentaje es del 30% y en México del 19%. Brasil tampoco cuenta con obras sociales sindicales, lo que obliga a los trabajadores a elegir entre medicina privada o el sistema público. También en este punto el nuevo gobierno planea responder a las demandas empresarias con promesas de reducción de los aportes patronales.

Como vimos, todos los gobiernos dispusieron de medidas que iban en el mismo sentido, en particular para las PYMES, el supuesto era que la reducción del costo laboral estimularía la creación de empleo registrado. Sin embargo, ninguna medida logró el objetivo: el trabajo no registrado no desciende y se mantiene elevado en las PYMES, es decir, en aquellas que menores cargas patronales deben afrontar. A lo largo de los diferentes gobiernos, de distinto signo político, se ha mantenido una tendencia hacia la desregulación laboral. Sin embargo, a contramano de las premisas con las que se suelen presentar las reformas laborales, los resultados no han sido los esperados. La calidad del empleo no ha mejorado si se toman variables como el nivel salarial, la tasa de empleo registrado o el tipo de contratación.

V. Conclusiones

El mercado de trabajo en Argentina está atravesando por una serie de tendencias que, lejos de ser revertidas por las políticas laborales implementadas en las últimas décadas, fueron profundizándose con etapas de mayor o menor avance. Las tendencias del mercado y de la legislación laboral están íntimamente relacionadas con la dinámica del capitalismo argentino y sus límites estructurales. Desde la década de los setenta se produjo el crecimiento de una sobrepoblación relativa, como producto del avance en los procesos de trabajo en el agro y la industria urbana. En particular, la profundización del régimen de gran industria mediante la implementación de nuevas tecnologías en los procesos de trabajo. La expulsión de fuerza de trabajo resultante de este fenómeno se agudizó en la década de los

noventa, lo que determinó un crecimiento de la desocupación que ejerció la función de ejército de reserva, aumentando la competencia en el mercado laboral y presionando sobre las condiciones de trabajo y los salarios de los obreros ocupados. Como consecuencia, se crearon las condiciones para la expansión tanto del empleo en negro como de los contratos a término y del monotributo para trabajadores, que encubre la relación de dependencia. Se trata de vías por las cuales se fragmentó y precarizó a la clase obrera.

La población sobrante para el capital sirvió de base de explotación de capitales sobrantes, los cuales conforman el universo PYMES. Dada la escasa magnitud de capital que operan, se asientan en ramas de baja composición orgánica y aprovechan la posibilidad de contar con una tasa de explotación elevada que les permite subsistir. Es por ello que el aumento del trabajo no registrado se concentra principalmente en las pequeñas y medianas empresas y en las ramas de baja composición orgánica, donde predominan este tipo de establecimientos, en particular en el sector de servicios, como comercio y gastronomía y en la construcción.

Estos cambios en las formas de empleo estuvieron acompañados por una tendencia a la caída del nivel salarial general, lo que produjo un proceso de pauperización. Si bien se observa cierta recuperación durante el período de los gobiernos kirchneristas respecto de la caída inmediatamente anterior producida por la crisis de 2001, hacia 2011 se inicia un nuevo ciclo descendente. Este proceso afectó en mayor medida a los trabajadores no registrados, cuyos ingresos se alejaron de los registrados.

Frente a estos cambios, la historia reciente de las reformas laborales en Argentina muestra que los marcos normativos resultantes no han logrado revertir las tendencias que describimos. Más bien, se observa en la legislación un ataque del capital sobre el trabajo que logra desregular las relaciones laborales, eliminar conquistas obreras y habilitar el aumento de los niveles de explotación. Los avances

en lo que se denominó la flexibilidad sucedieron en todos los gobiernos en mayor o menor medida. Se trata, por tanto, de una política que goza de continuidad y que colabora en el avance de las tendencias a la precarización laboral.

La búsqueda de aumento de ganancias, y por lo tanto del incremento de la explotación, es un objetivo permanente de los capitalistas, pero para la burguesía no agraria argentina, cuya productividad es baja en relación a competidores regionales, como los brasileros, resulta crucial. No es casual que la mayor desregulación tenga los resultados que observamos, porque son los que persigue la burguesía: la normalización de la ausencia de regulaciones laborales, como sucede con el empleo no registrado. Aunque se lo presente con un discurso que asegura que ello supone “modernizar” las relaciones laborales, en realidad se trata de una regresión al período en que no existía la legislación laboral y en donde la situación de la clase obrera era más desfavorable aún. Una nueva reforma laboral lejos de solucionar los problemas que enfrenta la clase obrera en el ámbito del trabajo, los agravará

VI. Referencias

- Arakaki, A., Graña, J. M., Kennedy, D., y Sánchez, M. A. (2018). El mercado laboral argentino en la posconvertibilidad (2003 - 2015): entre la crisis neoliberal y los límites estructurales de la economía. *Semestre Económico*, 21(47), 229-257. <https://doi.org/10.22395/seec.v21n47a9>
- Azpiazú, D., y Schorr, M. (2010). La industria argentina en la posconvertibilidad: reactivación y legados del neoliberalismo. *Problemas Del Desarrollo*, 41(161), 111-139.
- Beccaria, L., y Groisman, F. (2015). Informalidad y segmentación del mercado laboral: el caso de la Argentina. *Revista CEPAL*, 117, 127-143.
- Beccaria, L., y Maurizio, R. (2012). Reversión y continuidades bajo dos regímenes macroeconómicos diferentes. Mercado de trabajo e ingresos en Argentina 1990-2010. *Desarrollo Económico*, 52(206), 205-228.
- Bour, J. L., y Susmel, N. (2010). Argentina. In *Sector Informal y Políticas Públicas en América Latina*. Fundación Konrad Adenauer.
- Campos, J., y Campos, L. (2010). Hay que dar vuelta el viento como la taba , el que no cambia todo no cambia nada. Acerca de la persistencia de cláusulas de flexibilización laboral en los convenios colectivos de trabajo homologados en la postconvertibilidad. *Razón y Revolución*, 20, 49-62.

- Fernández Bugna, C. y Porta, F. (2008): "El crecimiento reciente de la industria argentina. Nuevo régimen sin cambio estructural", en *Realidad Económica*, (233), 17-48.
- FIEL. (2000). *La economía oculta en la Argentina*. Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas.
- Harari, I. (2021). La política laboral y la conflictividad obrera en Argentina durante la pandemia del covid-19. *Estado y Comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 2(13), 39-64. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n13.2021.225
- Harari, I., Villanova, N., y Sartelli, E. (2019). Radiografía de la estructura laboral tras los gobiernos kirchneristas. *KAIRÓS*, 2(2), 1-22.
- Llach, J. J. (1997). *Un Trabajo Para Todos. Empleo Y Desempleo En La Argentina*. Consejo Empresario Argentino.
- Kabat, M. (2009). La sobrepoblación relativa. El aspecto menos conocido de la concepción marxista de la clase obrera. *Anuario CEICS*, 3, 107-128.
- Kabat, M., Harari, I., Egan, J., Fernández, R., Cominiello, S., Muñoz, R., & Murmis, E. (2014). Avances y retrocesos de la flexibilidad laboral en la Argentina. Aportes para una comparación de las trayectorias históricas de distintas ramas de actividad. *Mundos Do Trabalho*, 6(12), 273-297.
- Marticorena, C. (2016). Contenidos de la negociación colectiva durante la década de 1990 y la posconvertibilidad en actividades seleccionadas de la industria manufacturera. *Estudios Deltrabajo*, 39/40, 59-88.
- Marx, K. (2004). *El capital*. Siglo XXI.
- Neffa, J. C. (1998). *Modos de regulación, regímenes de acumulación y su crisis en Argentina (1880-1996). Una contribución a su estudio desde la teoría de la regulación*. Eudeba.
- Neffa Julio, Oliveri María, y Persia Juliana. (2010). Transformaciones del Mercado de Trabajo en Argentina: 1974-2009. *Revista Atlántida*, 2, 19-48.
- Neilson, D., y Stubbs, T. (2011). Relative surplus population and uneven development in the neoliberal era: Theory and empirical application. *Capital y Class*, 35(3), 435-453.
- Palomino, H. (2007). La instalación de un nuevo régimen de empleo en Argentina: de la precarización. *Revista Latinoamericana de Estudios Del Trabajo*, 121-144.
- Paz, J. (2013). Segmentación del mercado de trabajo en la Argentina. *Desarrollo y Sociedad*, 72, 105-156. <https://doi.org/10.13043/DYS.72.3>
- Poy, S. (2017). Heterogeneidad de la estructura ocupacional y segmentación del mercado de trabajo. Gran Buenos Aires, 1974-2014. *Trabajo y Sociedad*, 29, 353-376.
- Salvia, A., Fachal, M., y Robles, R. (2018). *La estructura social del trabajo en la Argentina. Un sistema ocupacional heterogéneo, desigual y segmentado*.
- Sartelli, E. (2013). De los indígenas chiapanecos y los piqueteros argentinos a los indignados españoles: La rebelión mundial de la población sobrante y los dilemas de la conciencia de clase y la revolución socialista a comienzos del siglo XXI. *Projeto História*, 46, 63-90.

El patrón manufacturero-exportador y el prolongado asalto en contra del trabajo en México

Héctor Ignacio Martínez Álvarez *

Resumen

A partir de un estudio teórico-conceptual, acompañado de una investigación documental, el presente artículo tiene como objetivo analizar las características del mundo laboral en México a partir de la puesta en marcha del patrón manufacturero-exportador y ubicar los cambios recientes en materia laboral bajo el gobierno de la autollamada Cuarta Transformación (4T). En este trabajo se sostiene que en las últimas cuatro décadas hubo una gran embestida del capital contra el trabajo en México, la cual consistió en imponer nuevas dinámicas laborales, reformas patronales y condiciones de trabajo que permitieran reforzar los procesos y las relaciones de superexplotación de la fuerza de trabajo y dar los requerimientos necesarios para impulsar el nuevo patrón manufacturero-exportador.

Palabras Clave: México, Patrón manufacturero-exportador, superexplotación del trabajo, Nueva política Laboral .

The manufacturing-exporting boss and the long-running assault on labor in Mexico

Abstract

Based on a theoretical-conceptual study accompanied by documentary research, this article aims to analyze the characteristics of the world of work in Mexico since the implementation of the manufacturing export pattern and to locate the recent changes in labor matters under the government of the self-called Fourth Transformation (4T). This work maintains that in the last four decades there was a great attack by capital against labor in Mexico, which was to impose new labor dynamics, employer reforms and working conditions that allowed reinforcing the processes and relationships of super-exploitation of the workforce and give the necessary requirements to promote the new manufacturing-exporting pattern.

Keywords: Mexico, manufacturing- exporting pattern, super-exploitation of labor and new labor policy.

* CONAHCYT/IPN

hectornacioma@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-8458-1054>

I. Introducción

Tras el colapso de la tasa de ganancia de la economía capitalista de mediados de los sesenta hasta la depresión mundial de inicios de los ochenta, se abrió un nuevo ciclo de acumulación global para recuperar su rentabilidad (Roberts, 2020). El eje rector de este cambio fue la reestructuración productiva mundial, que tuvo como uno de sus rasgos más significativos y dinámicos la expansión e intensificación mundial de la producción y su transferencia, desplazamiento y relocalización a países de bajos salarios por parte del capital para superar la caída tendencial de la tasa de beneficio (Smith, 2016, p. 55). Este cambio configuró una nueva división internacional del trabajo (NDIT) en la que se hizo presente un encadenamiento productivo por parte de empresas transnacionales y capitales monopólicos, quienes a través de cadenas globales de valor y producción (Suwandi, 2019) establecieron en las economías centrales y desarrolladas las etapas con mayores exigencias y desarrollo tecnológico, de conocimiento e innovación, centradas en las actividades de diseño, *marketing* y comercialización; mientras que en las regiones periféricas y subdesarrolladas se asentaron las actividades manufactureras con menores exigencias tecnológicas, ubicadas en los segmentos de ensamblaje y abastecimiento de la cadena de suministro y la producción de materias primas y alimentos.

En este contexto, las economías dependientes latinoamericanas¹ se convirtieron en motores que dieron impulso al nuevo ciclo de acumulación global, ya que

¹ De acuerdo con Ruy Mauro Marini (1979), la dependencia se puede entender “como una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia” (p. 18); de ahí que hablar de capitalismo o economía dependiente es hablar de una forma histórica, específica y madura de capitalismo, la cual se distingue por procesos de reproducción del capital particulares: su participación en el mercado mundial a través de formas de intercambio desigual de mercancías, la ruptura del ciclo de capital al interior de sus economías y el predominio de patrones exportadores que vuelcan su oferta de mercancías en los mercados exteriores y, finalmente, para compensar en la producción interna la pérdida de plusvalía dada por el intercambio desigual dentro del mercado mundial, el elemento central de las economías dependientes: la superexplotación de la fuerza de trabajo. Siguiendo a Marini (1979), el fundamento de la dependencia es la superexplotación de la fuerza de trabajo, que es una forma particular de explotación que define como una “mayor explotación de la fuerza física del trabajador [...] y tiende normalmente a expresarse en el hecho de que la fuerza de trabajo se remunere por debajo de su valor real” a través de tres principales procedimientos: la extensión de la

proporcionaban grandes oportunidades para generar beneficios y absorber excedentes de capital y fuerza de trabajo debido a su ubicación idónea para acelerar, expandir e intensificar el comercio internacional; otorgaban una vasta, diversa y estratégica riqueza natural para el suministro de materias primas y, en especial, disponían de una abundante, abaratada y superexplotada fuerza de trabajo.

Siguiendo a Osorio (2014), entre los años sesenta y setenta, esto implicó el fin del patrón de reproducción del capital de industrialización por sustitución de importaciones que operó en Latinoamérica en las décadas centrales del siglo XX y la puesta en marcha de un nuevo patrón que, por sus características, se ha calificado como *exportador de especialización productiva*. Por un lado, se le denomina *patrón exportador* porque el grueso de la producción de sus ramas y ejes más dinámicos tienen como destino los mercados exteriores; por otro, se le nombra *de especialización productiva* para destacar que este proyecto privilegia la producción de bienes selectivos y poco diversificados, concentrados sólo en ciertas actividades productivas que responden a las ventajas naturales o comparativas que poseen las distintas economías de la región dentro del mercado mundial, como los sectores primarios, alimenticios y manufactureros de muy bajo contenido tecnológico (pp. 109-111).

La puesta en marcha de este patrón requirió, de acuerdo con Osorio (2014), la “modificación radical de la relación de fuerzas entre capital/trabajo, en favor del capital” (p. 104), marcada entre los años sesenta y ochenta por derrotas populares y triunfos de la contrainsurgencia, golpes militares, incremento del autoritarismo y represión aguda en toda la región, ya que por las tendencias sobre las cuales reposa dicho patrón y las necesidades del nuevo ciclo de acumulación del capital a escala global se reclamó “elevar la explotación y la superexplotación, el desempleo, el subempleo, la precarización, la prolongación de la jornada, el derrumbe de los

jornada de trabajo, el aumento en la intensidad del trabajo y que parte del fondo de consumo obrero pase al fondo de acumulación del capital (pp. 92-93).

salarios y, sobre todo, expandir para todo ello la masa de trabajadores excedentes de desempleados y subempleados” (Osorio, 2014, p. 112).

En este contexto, México, lejos de ser la excepción a la regla, representó uno de los casos más emblemáticos de esta embestida contra el trabajo por parte del capital. Aquí se hicieron presentes medidas represivas para someter a la clase trabajadora y de esta manera se estableció, durante las últimas cuatro décadas, un nuevo patrón de capital, el cual requirió para su funcionamiento, por un lado, dismantlar los acuerdos, pactos y relaciones de protección sobre los cuales se había impulsado el desarrollo del capitalismo en México de mediados del siglo XX y, por el otro, imponer nuevas dinámicas laborales, reformas patronales y condiciones de trabajo que permitieran reforzar los procesos y las relaciones de superexplotación de la fuerza de trabajo.

Para exponer este marco, el texto está dividido en cuatro principales apartados. En el primero se contextualiza y analiza el llamado patrón manufacturero-exportador en México; en el segundo se describen, de manera general, los principales cambios y tendencias que arrojó dicho patrón en el desarrollo del capitalismo mexicano; posteriormente, se sistematizan los principales resultados en materia laboral y se muestra el mundo del trabajo que imprimió el patrón manufacturero-exportador; finalmente, se ubican las más recientes modificaciones en política laboral y el proyecto de desarrollo capitalista que impulsa el actual gobierno de la 4T en México.

II. Un vigente ciclo de acumulación: el patrón manufacturero-exportador en México

En México, tras la detonación de la crisis económica de 1982, cuya manifestación más elocuente fueron los desequilibrios monetarios, financieros y deudores, debido a la baja internacional del precio del petróleo, la devaluación del peso y el aumento en las tasas de interés,² el milagro mexicano se convirtió en desencanto al iniciar

² Estos fenómenos financieros sólo fueron los signos o caras visibles de un proceso más significativo y profundo, el cual, siguiendo el análisis de Héctor Guillén (1990), tiene que ver con el tipo de acumulación de capital propia de una economía subdesarrollada. En este caso el tipo de dependencia o subordinación establecida durante el patrón de industrialización requirió la compra en el exterior de bienes de capital y

lo que Miguel Ángel Rivera Ríos (1992) llama el *proceso reestructurador de la economía mexicana*. Este proceso fue emprendido por la fracción más poderosa de la burguesía, el gran capital monopólico-financiero, tuvo como gran promotor al Estado mexicano bajo el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988) y adquirió mayor fuerza durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Dicha reestructuración tuvo como objetivo establecer mejores condiciones enfocadas a trasladar el eje de acumulación industrial en crisis hacia uno nuevo (pp. 15-25).

Este proceso clausuró el ciclo de desarrollo económico capitalista basado en la modalidad de una industrialización sostenida por el proteccionismo irrestricto del mercado interno y la creación de un amplio sistema de intervención y regulación estatal de tipo burocrático, que llevó a la desindustrialización o reconversión industrial, la cual desarticuló la base productiva que había forjado la economía mexicana durante las anteriores cuatro décadas. Bajo estas condiciones, para abrir y vigorizar el nuevo ciclo de acumulación, el proceso reestructurador impulsó una serie de medidas y políticas económicas de libre mercado y desregulación económica: reducción de la inversión, del gasto público y de la participación estatal en la esfera económica; eliminación y privatización de empresas y bienes públicos;³ apertura al comercio internacional, reorientación de la economía externa y aumento de la rentabilidad de las exportaciones;⁴ transnacionalización de los sectores estratégicos de la economía nacional; implementación de medidas benéficas para la inversión extranjera directa (IED); y modificación de los regímenes

bienes intermedios necesarios para la continuación del crecimiento industrial, lo que decantó no sólo en una dependencia tecnológica, sino también en una dependencia financiera.

³ En 1982 se contaba con 1 155 entidades paraestatales: 102 de ellas eran organismos descentralizados; 744, empresas de participación estatal mayoritarias; 231, fideicomisos públicos; y 78 empresas de participación estatal minoritaria (Anguiano, 2010, p. 186), mientras que para agosto de 2018 se contaba sólo con 201 entidades paraestatales de la Administración Pública Federal ("Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal", 2018).

⁴ El país ingresó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) / Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1986, y desde 1994 cuenta con una red de catorce tratados de libre comercio (TLC) con cincuenta países.

de propiedad, como sucedió con el cambio constitucional del artículo 27 en 1992 sobre el régimen agrario y ejidal.

Con estas transformaciones en la realidad nacional, a las cuales se suma una crisis interna social, política y económica de gran calado,⁵ y abierta la fase de mundialización contemporánea del capital a partir de la NDI, impulsada en gran parte por la aceleración en la revolución industrial y tecnológica que se hizo presente desde el último período del siglo XX a través de las tecnologías de la información y comunicación, se despliega en México, aproximadamente desde mediados de los años ochenta y por las siguientes tres décadas, un patrón de reproducción del capital que, por su especificidad, es calificado como manufacturero-exportador (Crossa, 2017; Sotelo, 2017; Morales, 2018; A. Guillén, 2021). Mediante políticas de liberalización y desregulación económica, en este patrón de reproducción del capital predomina la producción manufacturera industrial y maquiladora, principalmente de equipos y autopartes de transporte y aparatos y componentes electrónicos, con un fuerte acento en tareas de ensamblaje de bienes finales, pruebas, servicios de posventa, soporte y manejo global de la cadena de abasto,⁶ cuyo destino en su gran mayoría se encuentra en el mercado de

⁵ La llamada década perdida en América Latina durante los años ochenta significó para México una década en la que hubo diversas crisis que llevaron al país a uno de los periodos más oscuros de su historia reciente. Por ejemplo, en materia económica se hizo presente la renegociación de la deuda externa, que implicó destinar porcentajes muy altos del gasto público al pago de ésta, disminuyendo la inversión pública y el gasto corriente; también hubo una baja estrepitosa en el mercado doméstico dada por la contracción de la demanda; además, cayeron los salarios, creció considerablemente el desempleo y aumentó significativamente la inflación (durante algunos años llegó a más del 100%). Todo ello como parte de los ajustes que accionó el capital global y nacional para amortiguar la pérdida de su rentabilidad. En el terreno social, los estragos generados tras el terremoto de 1985 y la nula capacidad de respuesta por parte del Estado, además de múltiples demandas sociales (algunas de ellas sin respuesta), llevaron a la organización y movilización de sectores estudiantiles, obreros, magisteriales y urbano-populares. Finalmente, en términos políticos, por primera vez se abrió una crisis política en el seno del Estado mexicano a partir de procesos electorales y ciudadanos, siendo el más representativo la elección presidencial y el fraude electoral de 1988.

⁶ Algunos aspectos que evidencian dicha conceptualización son, por ejemplo, la estructura del valor de las exportaciones de mercancías durante 2018, cuando los bienes manufacturados representaron el 88.2%; los productos petroleros, 6.8%; los bienes agropecuarios, 3.6%, y los productos extractivos no petroleros, 1.4%. Por otro lado, la estructura del valor de las importaciones en el mismo año permite observar el predominio de actividades como el ensamblaje, el montaje y otras más propias del manejo global de la cadena de abasto: los bienes de uso intermedio representaron el 76.5%; los bienes de consumo, 13.6%, y los bienes de capital, 9.9% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi], 2019a). Asimismo, en 1993 las exportaciones de México a Estados Unidos fueron de 42.911 millones de dólares y llegó en 2018 a una cantidad de 358.281 millones de dólares, lo que representó para dicho año el 79.4% del total de las exportaciones del país (Secretaría de Economía, 2015). De acuerdo con el Sistema Armonizado de Comercio

Norteamérica, específicamente para satisfacer la demanda de Estados Unidos, lo que en palabras de Michel Husson (1991) significó la *maquiladorización* de la industria mexicana.

La puesta en marcha de dicho patrón tejió una nueva relación de subordinación de la economía mexicana respecto de Estados Unidos, la cual, además de volcar el grueso de su producción hacia el país vecino, éste generó un crecimiento exponencial de la IED estadounidense en México, cuya mayor parte se ubicó en el sector industrial⁷ y en menor medida en los servicios. El resultado fue que muchas empresas transnacionales norteamericanas aprovecharon los beneficios en materia fiscal, recursos naturales, posición geográfica y, principalmente, como se verá más adelante, la disponibilidad de una numerosa, sometida y superexplotada fuerza de trabajo, e hicieron de México un paraíso para la transferencia de plusvalía hacia la economía estadounidense.⁸ Según la Organización para la Cooperación y el

Internacional, en 2018 las exportaciones por principales capítulos representaron el siguiente orden: capítulo 87, “Vehículos terrestres y sus partes”; capítulo 85, “Máquinas y material eléctrico”, y capítulo 84, “Aparatos mecánicos, calderas, partes” (Inegi, 2019b, p. 26).

⁷ De 4 951.1 millones de dólares en 1994 pasaron a 21 585.9 millones de dólares en 2001, luego a 16 241.3 millones de dólares en 2007 y después, debido a la crisis global económica de 2008, a la situación política y comercial en Estados Unidos y a otros factores internos en México, sufrió una caída en los posteriores años: en 2015 fueron 18 920.4 millones de dólares; en 2016, 10 910.2 millones de dólares y en 2017, 13 893.7 millones de dólares. Sin embargo, lo que no cambió durante este tiempo fue el gran predominio de Estados Unidos como principal país de origen de la IED en México (de 1994 a 2017 el 49.9 % del total de las inversiones provinieron de este país). Por su parte, cabe destacar que las manufacturas representaron para este mismo periodo el 49.2 % de la IED de todos los sectores de destino (Secretaría de Economía, 2018, pp. 16-17, 19).

⁸ Este aspecto tiene una importancia mayúscula para la propia dinámica interna de la economía mexicana y en este caso en particular para la propia reproducción de la fuerza de trabajo, puesto que, como se verá más adelante, el predominio de las exportaciones al mercado estadounidense hizo aún más patente la llamada *ruptura del ciclo del capital*, es decir, la división entre las fases de circulación y de producción, condición que permite el desarrollo de las relaciones de dependencia y, como elemento característico de esto, la superexplotación del trabajo (Marini, 1979, p. 50). El hecho de que las mercancías encuentren sus mercados en el exterior —y que además esto no represente ningún problema para su realización— permite en economías dependientes, como sucede con la economía mexicana, que no se vuelva prioritario para los capitales el consumo de las mercancías producidas, lo que crea un estado óptimo para pagar a la fuerza de trabajo por debajo de su valor real. Es decir, un patrón cuyas mercancías tienen como destino el mercado estadounidense establece una estructura productiva profundamente separada de las necesidades de consumo de las masas trabajadoras; “ese divorcio entre el productor y el consumidor crea las condiciones para que, en una economía de esa naturaleza, el trabajador pueda ser explotado prácticamente hasta el límite” (Marini, 1981, p. 3). Así es como el consumo de la población trabajadora constituye un elemento secundario en relación con los sectores, ramas o unidades productivas más dinámicos dentro de la acumulación dependiente. En definitiva, se trata de un capitalismo en el que los trabajadores cuentan más como productores de valor que como consumidores, por lo que su papel en el mercado local tiende a ser

Desarrollo Económicos (OCDE, 2019), en 2017 el salario en México era “casi cuatro veces menor que el salario promedio de Estados Unidos”.

La llave de acceso a esta reconexión norteamericana fue la presencia de un torbellino en el norte, como menciona Roux (2011), que integró regionalmente a México al proyecto hemisférico estadounidense con el propósito de convertir a la economía mexicana en su gran fábrica maquiladora, cuya palanca comercial, financiera, legal y productiva fue el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual entró en vigor el 1 de enero de 1994. Además, como parte de las estrategias para proteger los intereses y negocios de los capitales estadounidenses en territorio mexicano, se desplegó una fuerte intervención e injerencia político-militar, que bajo complicidad o contubernio con el Estado mexicano se manifestó en una mayor presencia de fuerzas militares estadounidenses; implementación de esquemas, convenios y acuerdos de seguridad; imposición de mecanismos de vigilancia y control fronterizo; adiestramiento, capacitación y financiamiento de fuerzas armadas y de seguridad mexicanas, e incluso el trasiego de armas para operaciones militares encubiertas (Roux, 2011, pp. 71-73), tal cual sucedió con el operativo Rápido y furioso entre los años 2009 y 2011.

III. La recomposición del capitalismo mexicano durante el cambio de siglo

Este nuevo ciclo de acumulación abierto en los años ochenta significó la recomposición del capitalismo mexicano, pues imprimió cambios significativos en las relaciones de dominación, en el poder político y en el aparato de Estado, en las cuales se distingue el fin del régimen político autoritario, corporativista y presidencialista que emergió desde la Revolución Mexicana, cuya administración estuvo a cargo por más de setenta años del partido de Estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Tras las rupturas abiertas por los cambios estructurales y económicos que quebrantaron las relaciones de mando/obediencia

poco productivo y esto impacta no sólo en la fase de circulación del capital, sino también —y sobre todo— constituye la esfera productiva que superexplota la fuerza de trabajo.

durante las últimas dos décadas del siglo XX, se buscó restablecerlas a través de un nuevo régimen que hizo de la transición democrática y la alternancia partidista las nuevas bases de legitimidad y dominación. El Partido Acción Nacional (PAN) de stirpe proempresarial y de ideología ultraliberal comenzó a ganar terreno en la conducción del gobierno y posiciones estratégicas dentro del apartado de Estado. El agotamiento institucional del pacto estatal posrevolucionario y la emergencia de la transición a la democracia significó la llegada de una nueva clase política al gobierno, en específico, a la dirección del aparato de Estado; esta élite tecnocrática liberal redireccionó la política económica nacional hacia el libre mercado y la desregulación económica.

Por otra parte, también el bloque en el poder se transformó con el nuevo ciclo de acumulación abierto en México a finales del siglo pasado. Las raíces de esto se encuentran en el fin del patrón industrial de una primera etapa hacia los años cuarenta y sesenta del siglo pasado, en la cual se hizo presente una forma internalizada, autónoma y diversificada que sufrió una metamorfosis cuando se demandó la puesta en marcha de fases de producción mucho más dinámicas y complejas. Así inició una segunda etapa, cuyas características son un patrón selectivo, asociado a capitales extranjeros y destinado a ramas y sectores de un mercado de alto poder adquisitivo de consumo local, y donde comenzaron a presentarse los primeros proyectos para cubrir las demandas de mercados exteriores. De esta manera, la economía mexicana experimentó una transición que acentuó la centralización de capital y formó una fracción burguesa monopólica fuertemente ligada a los intereses de los capitales extranjeros a través de alianzas estratégicas en diversas modalidades de negocios, entre las que destaca la inversión extranjera directa y la adquisición de maquinaria, equipo y tecnología para poner en marcha los nuevos sectores y ramas productivas.

Siguiendo a Marini (2022), esta tendencia en el capitalismo dependiente latinoamericano de mediados del siglo XX “incide, a su vez, en la relación financiera con el exterior, dando lugar a los pagos por concepto de regalías o asistencia técnica, que constituyen otros tantos factores de transferencia de plusvalía, de

descapitalización”. De esta manera, se transformó el viejo bloque en el poder y se configuró uno nuevo, cuya fracción hegemónica desde los años ochenta a la fecha es oligárquica o grupo monopolista financiero que “asaltó” al poder político y desplazó a la fracción industrial nacionalista (A. Guillén, 2021), y acabó con el compromiso histórico posrevolucionario de la fracción representante en la burocracia política estatal.

También modificó las estructuras de las clases sociales y la correlación de fuerzas y de poder económico y político entre ellas. Por ejemplo, respecto de la acumulación y distribución de la riqueza, en 2018 el 1% de los hogares más acaudalados poseía el 41.2% de la riqueza neta, y el 0.1%, es decir, cerca de 36 645 familias, el 22.3% del patrimonio total y casi un tercio de los activos financieros (Del Castillo, 2023, p. 30). En contraste, en 1984, poco más de la mitad de las personas (55.8%) formaban parte de un hogar cuyo ingreso disponible era inferior al 50% del promedio del país, esto es, vivían en situación de pobreza relativa; sin embargo, para 2014 esta cifra creció al 67.7% y 60% para 2018, a pesar de que en los años ochenta las familias tenían más integrantes y menos personas que generaran un ingreso y, por el contrario, desde 2014 se ha reducido drásticamente el tamaño de las familias y el número de proveedores del hogar ha crecido cerca del 55% (Del Castillo, 2023, p. 244), pues la participación de la mujer en el trabajo se ha incrementado de 24.7% en 1984 a 49% en 2018, año en que, además, el 73.1% de la población ocupada era asalariada, mientras que en 1984 sólo el 61.3% lo era (Del Castillo, 2023, p. 246).

Finalmente, en términos de ocupación de la fuerza de trabajo también hubo un cambio sustancial: de un predominio en la población económicamente activa (PEA) en el sector primario, como la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza (en 1950 representaba el 58.3% y en 1980 el 25.8%), y en la industria de la transformación (en 1950 representaba el 11.7% y en 1980 el 11.8%), durante la vigencia del patrón industrial por sustitución de importaciones (INEGI, 2009, p. 14)

se pasó en 2018 a la ocupación en el comercio (18.5%), la industria manufacturera (16.8%) y los servicios diversos (10%) (INEGI, 2023).⁹

El nuevo ciclo de acumulación *transformó la relación capital-trabajo* debido a que, puesto en marcha el patrón manufacturero-exportador que fortaleció a la fracción de la clase dominante monopolístico-financiera, la participación de la economía mexicana dentro de la NDIT se basó principalmente en el ofrecimiento de una fuerza de trabajo sumamente rentable para el capital global, que convirtió a México en una economía atractiva para la producción de mercancías dentro del mercado mundial, condición que se volvió su principal ventaja competitiva. Para desarrollar lo anterior, durante las últimas dos décadas del siglo pasado y las primeras del presente se llevó a cabo una ofensiva embestida *prolongada* contra el trabajo (Anguiano, 2010; Gilly, 1994; Salazar, 2023), dirigida a quebrantar el poder de la organización obrera,¹⁰ abaratar el valor de la mano de obra y modificar la utilización de la fuerza de trabajo en favor del capital dentro de los procesos productivos: el ritmo, la clasificación, la rigidez y el tiempo de trabajo.

Así fue como empezaron a presentarse cambios en las condiciones de trabajo, se establecieron nuevas tendencias en las dinámicas laborales y tecnorganizacionales,

⁹ Todos los datos e información tomados del INEGI fueron convertidos en porcentajes por el autor de este artículo.

¹⁰ Junto con la continuación del corporativismo sindical en los gobiernos del PRI y después su mutación hacia el sindicalismo blanco bajo los gobiernos del PAN, llamado así por el sometimiento de los sindicatos a la voluntad de los patrones, a lo largo de estas décadas hubo numerosos y duros golpes ilegales, políticos y represivos contra la organización obrera y sindical, entre los que destacan, debido a su relevancia dentro de la historia política y laboral contemporánea del país, las huelgas de los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de 1982 y 1983; las huelgas de los trabajadores de la industria automotriz a lo largo de los años ochenta en compañías como Dina, Ford, Renault y Volkswagen; entre finales de los ochenta y la primera mitad de los noventa la huelga, desaparición y privatización en la empresa de transporte público Ruta 100; a lo largo de las últimas cuatro décadas, la política represiva, las distintas huelgas y los ajustes en las relaciones laborales en la empresa Grupo Modelo; los conflictos y la brutal represión contra el magisterio en 1989 y 2013; los levantamientos, huelgas y luchas de los mineros en 2006, y la brutal represión en la siderúrgica Sicartsa en Lázaro Cárdenas, Michoacán; la extinción de la empresa paraestatal de energía eléctrica Luz y Fuerza del Centro, el despido de más de cuarenta mil trabajadores y la violenta ofensiva contra el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en 2009, y desde 2010 la privatización, desmantelamiento, quiebra y despido e incumplimiento de derechos laborales de más de siete mil trabajadores de la aerolínea Mexicana de Aviación. Otros aspectos que dan muestra de este ataque es la caída en el porcentaje de trabajadores subordinados que dijeron pertenecer a un sindicato, el cual fue de casi un 17% en 2005 a un 12% en 2018 (Secretaría del Trabajo y Previsión social, 2022), así como la reducción de 438 huelgas estalladas en 1991 a 17 en 2017 y 32 en 2018 (Inegi, s. f.).

y se impusieron políticas y reformas patronales, cuyo resultado fue reforzar los procesos y las relaciones de superexplotación de la fuerza de trabajo a través de hacer reinantes la precarización, la informalidad, la flexibilización y la desregulación laboral que, en conjunto, llevaron a una derrota del trabajo frente al capital, principalmente a través de una serie de “ajustes”: la caída de los salarios y el poder adquisitivo de los trabajadores; la imposición de jornadas de trabajo más largas y extenuantes; el despojo de derechos, prestaciones y protecciones sociales y laborales, y la formación de una fuerza de trabajo migrante y barata.

IV. Los saldos de embestida contra el trabajo de México

Aunque durante este periodo la mayor parte del tiempo las tasas de desempleo en México disminuyeron, se mantuvieron por debajo de lo que ocurrió en el conjunto de América Latina e incluso fueron más bajas que la media mundial.¹¹ Esto se debió en gran medida a las condiciones y relaciones laborales precarias, informales y de largas jornadas que, como anunció en su momento el Gobierno mexicano, garantizaba “un entorno favorable para la creación y expansión de empresas que incluyera certidumbre jurídica, mayor competencia [...] y, por supuesto, una fuerza laboral [...] más productiva” y rentable (Presidencia de la República EPN, 2018), lo que volvía atractivo el mercado laboral para las empresas y compañías, sobre todo extranjeras, para abrir nuevas sedes e incorporar un mayor número de fuerza de trabajo, sin que les importara el recrudescimiento de su explotación ni el deterioro en las condiciones de vida.

En este sentido, la precarización se vio expresada en la caída de los salarios y el poder adquisitivo de los trabajadores.¹² De acuerdo con el Centro de Análisis

¹¹ De acuerdo con la *Encuesta nacional de empleo urbano (ENEU)*, en 1988 se registró una tasa de desempleo del 3.6% y una cifra histórica para 1995 del 6.2% (Inegi, 2009, p. 22). Ya desde 2005, a través de la *Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE)*, el Inegi señalaba que para ese año había un total de 1 658 771 personas desempleadas, equivalente a aproximadamente el 3.5% de la PEA; para el tercer trimestre de 2009, un máximo de 2 995 374 personas desempleadas, que representó el 5.9%, y para el cierre de 2018, un total de 1 813 522 personas desempleadas, equivalente al 3.6% (Inegi, 2023a). Por su parte, América Latina tuvo una tasa de desempleo en 2018 de 8.4% (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2018b, p. 32), mientras que a nivel mundial fue de 5.5% (OIT, 2018c, p 1), el mismo porcentaje que tuvieron los miembros de la OCDE, 5.5% (OCDE, 2024).

¹² Existe una gran cantidad de estudios, análisis y documentación institucional, académica y periodística sobre cómo se acentuó en estas décadas la caída de los salarios y el poder adquisitivo de los trabajadores.

Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la UNAM, la pérdida acumulada del poder adquisitivo de 1987 a 2017, medida por la canasta alimenticia recomendable (CAR), también conocida como *canasta básica*, fue del 80.08 %. El CAM también puntualiza que en 1987 se requería laborar cuatro horas con 53 minutos para obtener dicha canasta, mientras que para finales de 2017 eran necesarias 24 horas con 31 minutos. Además, en ese año, el salario mínimo era de 80.04 pesos diarios, lo que deterioró las condiciones de vida de los mexicanos, ya que el precio de la canasta básica llegó a 245.34 pesos diarios; es decir, con el salario mínimo únicamente se podía adquirir el 32.62 % de dicha canasta; también en ese año, el 14.9 % de la población económicamente activa (7 millones 787 mil 152 personas) tenían hasta un salario mínimo de ingreso, y el 26.8 %, (13 millones 995 mil 817 personas) tenía más de uno y hasta dos salarios mínimos de ingreso, lo que significaba que más de 21 millones de trabajadores, que representan el 41.7 % de la PEA, y sus familias no podían comprar la canasta básica (INEGI, 2023b). Por el contrario, en 1987 el salario mínimo era de 6.47 pesos diarios y el precio de la CAR de 3.95 pesos diarios, lo que significaba que se podía adquirir 163.80 % de la canasta (CAM, 2018); mientras que en 2017 México registró “el salario promedio anual más bajo [...] de los países de la OCDE” (OCDE, 2019).

Por otra parte, durante el periodo de 1987 a 2018 ha sido predominante la condición de informalidad laboral en México, lo que se expresa en un mayor grado de precarización, la falta de derechos y desprotección social en la PEA. Los primeros registros, de acuerdo con los datos de la ENEU, muestran “tasas de empleo informal que oscilan entre el 49.6 % (1987) y el 55.9 % (1996) durante el período 1987-2004” (Martínez y Cabestany, 2017, p. 4). A partir de ese 2004, ahora a través de la ENOE, la tasa de informalidad laboral para 2005 era del 59.6 %, teniendo máximos en los

Por ejemplo, Campos, Esquivel y Santillán (2017) determinaron que el “salario mínimo general en México [...] se redujo más del 70 % en términos reales” de principios de la década de 1980 a 2013 (p. 209). Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, s. f.) señaló en 2017: “Una familia de cuatro personas se encuentra [...] en situación de pobreza por ingresos si su ingreso mensual es inferior a \$11 290.80. Esta cifra es muy superior al salario mínimo actual [el de 2017], que equivale a \$2 401.2 mensuales”, es decir, un salario mínimo 4.7 menor que lo estipulado en la Constitución mexicana. “Con estos criterios [...], 7 de cada 10 personas en el país tienen un ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica familiar” (p. 1).

años 2009 y 2012 con un 59.8%, y para el último trimestre de 2018 del 56.4% (INEGI, 2023). Esto es mayor que el promedio del total de América Latina y el Caribe para ese último año, que equivale al 53.8% de los trabajadores de la región y a nivel mundial, sin considerar al sector agrícola, es del 50.5% (OIT, 2018b, p. 40).

Además, a pesar de los bajos salarios e independientemente de las modalidades de empleo, en 2018 los trabajadores mexicanos tendieron a trabajar muchas horas: un promedio de 2 mil 238 horas anuales, mientras que el promedio de los países de la OCDE fue de mil 777 horas al año (OCDE, 2023). De igual modo, aunque la OIT (2018a) recomienda la semana laboral de 40 horas, esto no se aplica en México, ya que, si bien en la Ley Federal del Trabajo (1970/2024) se estipula que la duración máxima de las jornadas diarias será de “ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta”, sólo se establece un día de descanso a la semana (arts. 61, 69), lo que lleva a que predominen jornadas laborales semanales extensas que, junto con una alta informalidad, muestran que en 2018 el 45.4% de la PEA en México laboraba de 35 a 48 horas semanales y, lo más grave aún es que 15 millones 462 mil 576 personas (28.7%) trabajaban más de 48 horas (INEGI, 2023). Esta última cifra está por encima de la media del conjunto de América Latina, en la cual el 21.4% de la PEA trabajaba “más de 48 horas semanales” (OIT, 2018a, p. 12). A todo esto hay que sumarle que hasta 2018 México tenía el menor número de días de asueto o feriados remunerados al año (ocho días) y vacaciones anuales legales remuneradas (seis días) de toda América Latina y uno de los menores de todo el mundo (Marinakís, 2018).

Como parte de esta embestida contra el trabajo, se propinaron además una serie de embates políticos y legales dentro de los paquetes de reformas estructurales que el Estado mexicano puso en marcha durante estas tres décadas, para impulsar la liberalización económica en busca de crear mejores condiciones y dinamizar el nuevo patrón de acumulación. Con estas reformas laborales, sociales y fiscales se diezmó aún más a los trabajadores, pues les arrebataron derechos, prestaciones y protecciones sociales y laborales; se reconocieron los mecanismos de flexibilización del trabajo, los cuales operaban fuera de los marcos regulatorios, y se expropió

parte del fondo de consumo obrero para trasladarlo al fondo de acumulación del capital.

De esta manera, sobresalió durante el gobierno de Ernesto Zedillo la reforma a la Ley de Seguridad Social aprobada en 1995 y que entró en vigor en 1997 que, junto con la creación en 1992 del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), trasladó a fondos privados y de capitalización individual el sistema de pensiones público y los recursos financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el pago de las pensiones a los trabajadores. Diez años después, ya con Felipe Calderón y el gobierno del PAN a la cabeza, se aprobó y entró en vigor la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en la cual también se sustituyeron los sistemas de pensiones públicos de los trabajadores del Estado por un régimen privado y de cuentas individuales. Dicho modelo disminuye la responsabilidad del Estado sobre las pensiones y hace que la administración, la inversión y los pagos de los recursos aportados por los trabajadores queden a cargo de empresas ligadas al sector financiero, conocidas como Administradoras de Fondos de Pensiones o Afores y compañías aseguradoras, incluso de acuerdo con algunos estudios se calcula que la primera generación de trabajadores que se retirará bajo este modelo recibirá entre el 20 y el 30 % del último sueldo que tuvieron cuando eran trabajadores activos (Martínez, s. f., p. 14).

El perjudicial gobierno de Felipe Calderón para el sector laboral mexicano aprobó un día antes de acabar su mandato, el 30 de noviembre de 2012, uno de los golpes más duros: una reforma laboral, es decir, un cambio a la Ley Federal del Trabajo que reconoció la flexibilización del trabajo, en otras palabras, la estabilidad laboral fue sustituida por empleos eventuales, a prueba, por capacitación, de tiempo parcial, pago por hora y por tiempo indeterminado para labores discontinuas, y el régimen de subcontratación o terciarización. En esta lógica, a finales de 2015 la dirección de Petróleos Mexicanos (Pemex) y el charrismo sindical del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) establecieron el convenio para modificar el sistema de pensiones a un modelo basado en cuentas individuales y extendieron la edad de retiro.

El resultado fue el crecimiento en las tasas de informalidad y el desmantelamiento de sistemas de seguridad social, además de que se limitó aún más el acceso a las instituciones de salud. Esto se debió fundamentalmente al hecho de que el trabajo o la actividad económica que realizaban las personas no garantizaba ni otorgaba como parte de sus derechos y retribuciones el acceso a los servicios de salud pública o privada. Así, en 2018, el 62 % de la población económicamente activa no contaba con este servicio, que equivalía a más de 33 millones de personas (INEGI, 2023).

Finalmente, también se formó un modelo exportador de fuerza de trabajo barata mexicana para Estados Unidos (Delgado, Márquez y Pérez, 2007), ya que lejos “de exportar mercancías manufacturadas con alto componente nacional, que supondría el encadenamiento de diversos sectores productivos” (p. 64), en México puntualmente a partir de la implementación del TLCAN se desarrolló dicho modelo con gran dinamismo a través de dos mecanismos: 1) la *exportación indirecta*, sobre la cual un alto índice de la fuerza de trabajo está ocupada dentro del territorio nacional en la maquila y manufactura para la exportación, en la que “el saldo neto para México se constriñe a la derrama salarial” (p. 64), y 2)

la *exportación directa* de fuerza de trabajo barata, es decir, la migración laboral[...], que ilustra el éxodo masivo de mexicanos a Estados Unidos, como resultado de la estrechez y precarización del mercado laboral mexicano y del proceso de integración neoliberal de la economía mexicana a la estadounidense (p. 64).

De esta manera, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2018), en 2017 había “12.9 millones de migrantes mexicanos en el mundo[...], 98 % en Estados Unidos”, el doble de migrantes que en 1994 (6.5 millones) (pp. 36, 40); siete de cada diez migrantes mexicanos formaban parte de la población económicamente activa en Estados Unidos; se dio “una de las tasas de desempleo más bajas” para ellos, del 4.9 % (p. 46); “las actividades en las que [laboraban] principalmente los migrantes mexicanos en Estados Unidos [fueron] la construcción (19.7 %), la hostelería y esparcimiento (14.1 %), en los servicios profesionales y administrativos (13.6 %), manufacturas

(12.5%) y comercio (9.5%)” (p. 48). Sin embargo, este fenómeno toma otra magnitud si se toman en cuenta los mexicanos de segunda y tercera generación que ya radican en Estados Unidos, los cuales duplican ya la cifra: 25.3 millones de mexicanos (p. 58).

Este escenario puso en entredicho la supervivencia y el sustento de los trabajadores y sus familias en México durante más de tres décadas, en las cuales, para alcanzar las mínimas condiciones de vida, se vieron sometidos a distintas “alternativas” o medidas de superexplotación y pauperización, además de la migración masiva a Estados Unidos, tuvieron que trabajar más horas o tener más de un trabajo; incorporar a otros integrantes de la familia a los mercados laborales; extender la edad de vida útil como trabajador; prescindir del consumo de ciertos bienes y servicios básicos y recreativos; utilizar otros mecanismos de compra, como el crédito y los préstamos, e incluso incorporarse a las actividades de la economía criminal.

V. Las nuevas bases de la relación capital-trabajo en México

Tras varios años de raquítico crecimiento en la economía mexicana, en los que el promedio del PIB *per cápita* entre el 2000 y 2018 fue del 0.8% (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2020, p. 10),¹³ se hicieron presentes los signos de agotamiento del presente patrón manufacturero-exportador y con ello una crisis en el sistema de dominación, marcada, entre otros asuntos, por la pérdida de legitimidad y reconocimiento del mando político y por una ruptura en las relaciones de mando/obediencia.¹⁴ En este contexto, comenzó a ganar terreno una nueva

¹³ Una cifra muy por debajo a la de otros países como Brasil (1.3), Colombia (2.7), Corea del Sur (3.2), Turquía (3.6) o China (8.5).

¹⁴ Debido al deterioro en las condiciones de vida y el despotismo sobre el cual se impulsó la última fase del desarrollo capitalista en México, particularmente desde el año 2006 se abrió una *crisis del sistema de dominación* en la cual se agudizaron los conflictos sociales y de clase, hubo una falta de reconocimiento de las instituciones estatales y se generó una ruptura en las relaciones de mando/obediencia, lo cual desencadenó diversos episodios de confrontación y lucha entre distintos grupos y sectores de las clases dominadas y el Estado mexicano. Lejos de poder reconstruir su legitimidad y recomponer el mando político a través de los procesos electorales y democráticos, los cuales en muchos de los casos fueron transgredidos por fraudes electorales y una violación sistemática de las reglas del juego del orden institucional por parte de las propias autoridades encargadas de dichos procesos, el Estado mexicano hizo más enérgico su poder autoritario para mantener la “governabilidad” y su dominio de clase.

fuerza política bajo la dirección del partido político Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el cual ganó la presidencia de la República en 2018 en la figura del ahora presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).¹⁵

Este gobierno se distingue fundamentalmente desde una perspectiva histórica por restaurar las bases del sistema de dominación del Estado capitalista mexicano a través de lo que llama *un nuevo pacto social*, el cual tiene como destino que el Estado se vuelva a constituir como el principal promotor del desarrollo del capitalismo mexicano y el gran detonador del crecimiento de la economía nacional. Para lograr esto, está poniendo en marcha la reconstrucción de la forma estatal a través de un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, tal y como afirma el propio proyecto de gobierno (Gobierno de México, 2019, p. 10).

La nueva forma estatal que se está configurando busca rehacer los *pactos inter e intraclasis* sobre los cuales el Estado mexicano pretende recuperar su papel “como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como *árbitro* de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales” (Gobierno de México, 2019, pp. 11-12).¹⁶ En este sentido, la tarea central de este proyecto político es “impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables” (Gobierno de México, 2019, p. 60). Entre las medidas puestas en acción para lograr dicha meta y que plasman una conciliación y alianzas entre los distintos intereses de las clases, fracciones y sectores sociales están:

1. El reajuste de los ejes de acumulación de la economía mexicana a la reconfiguración de la economía mundial en curso,¹⁷ alentando a su vez la

¹⁵ Aunque la dirección y la fuerza de este proceso político las encabeza Morena, desde el proceso electoral de 2018 y durante todo lo que lleva de su administración al frente del gobierno, ha conformado una alianza partidista que ha posibilitado echar andar su proyecto. Una coalición que en 2018 se llamó “Juntos haremos historia” y que estuvo integrada por el Partido del Trabajo y el Partido Verde de México.

¹⁶ *Cursivas nuestras.*

¹⁷ Una reconfiguración que comenzó particularmente desde el final de la Gran Recesión en 2009 y la Larga Depresión de la década de 2010 y que hoy sigue su curso para la conformación de un nuevo orden del

inversión y el desarrollo de empresas y negocios domésticos de los distintos sectores de la burguesía nacional a la nueva dinamica global.

2. La aplicación de un nuevo modelo de inversión pública, el cual fomenta la creación de infraestructura como proyectos regionales y proyectos de inversión, junto al llamado rescate del sector energético y del campo, los cuales sirven como detonadores del crecimiento económico, ya que “aumentarán la capacidad productiva y la conectividad entre regiones y, por otro lado, se lograrán reducir las brechas de desarrollo, rezago social, marginación y pobreza de manera más amplia y rápida” y también “[incrementarán] la conectividad en el mercado nacional y [aprovecharán] la coyuntura global para potenciar la integración comercial de México con el resto del mundo, así como disminuir los costos de transporte y elevar la productividad” (SHCP, 2024, p. 6).
3. El fortalecimiento de la política hacendaria, que establecerá como fuentes de ingresos el combate a la evasión fiscal, sin aumentar o crear nuevos impuestos; un ejercicio eficiente del gasto público bajo un criterio de austeridad y combate a la corrupción; y una conducción responsable de la política de endeudamiento que ha permitido mantener los niveles de deuda como porcentaje del PIB estables. Todo esto enfocado en proyectos y programas capaces de potenciar por un lado el crecimiento económico y por el otro el desarrollo social de la población.
4. Y finalmente, el establecimiento de un nuevo marco para la reproducción de la fuerza de trabajo, los sectores populares y la población asalariada en

mercado mundial. Retomando la idea de Michael Roberts (2023), lo que se está viviendo es un *Nuevo Consenso de Washington*, ya que la “globalización”, basada en el rápido aumento del comercio y los flujos de capital, se ha estancado e incluso se ha invertido, por lo cual *El Nuevo Consenso* tiene como objetivo mantener la hegemonía del capital estadounidense y sus aliados pero con un nuevo enfoque en el cual “el libre comercio y los flujos de capital y la no intervención gubernamental deben ser reemplazados por una ‘estrategia industrial’ en la que los gobiernos intervengan para subsidiar y gravar a las empresas capitalistas para que cumplan los objetivos nacionales. Habrá más controles comerciales y de capital, más inversión pública y más impuestos a los ricos. Detrás de estos temas está que, en la década de 2020 y más allá, cada nación tendrá que valerse por sí misma: nada de pactos globales, sino acuerdos regionales y bilaterales; nada de libre circulación, sino capital y mano de obra controlados a nivel nacional. Y en torno a eso, nuevas alianzas militares para imponer este nuevo consenso”.

general, mediante el fortalecimiento y ampliación de una política social basada en programas de asistencia social¹⁸ y una nueva política laboral.

Estos ejes buscan reorientar el desarrollo del capitalismo mexicano con el propósito de vigorizar nuevamente el agotado patrón de capital manufacturero-exportador para detonar de nueva cuenta su funcionamiento; pero ahora sobre las vías que marca la actual reconfiguración de la economía mundial y procurando a su vez un equilibrio con el desarrollo interno y el crecimiento nacional, lo que además permite imprimir un nuevo proceso de estabilización política y social basado en renovados compromisos proteccionistas, redistributivos y corporativos con las clases trabajadoras y asalariadas.

De esta manera, la nueva fase de desarrollo del capitalismo mexicano busca expandir e incrementar la capacidad de producción manufacturera a partir de ampliar la oferta de fuerza de trabajo y mejorar su capacitación; dotar de mayores insumos, materiales y equipos para la producción nacional que fortalezcan las cadenas de valor internas; incorporar nuevas actividades y ramas dinámicas, articuladas e integrales que renueven el ciclo manufacturero, entre otros elementos; ampliar la vocación exportadora de la economía mexicana, en especial, la dirigida a abastecer al mercado estadounidense de acuerdo con lo promulgado en la renegociación del TLCAN (ahora llamado TMEC); y promover el poder adquisitivo de las distintas clases y sectores sociales para reposicionar el mercado interno y con ello fortalecer el poder y desarrollo de la burguesía nacional en su conjunto, y no sólo la fracción monopólica-financiera o aquellos circuitos insertos en la economía

¹⁸ Se establece la aplicación de políticas públicas y estatales, las cuales en su mayoría mediante la transferencia de recursos económicos y monetarios a través de los programas sociales otorgan de manera individual paliativos y subsidios que permiten aliviar la situación de los trabajadores que reciben un ingreso insuficiente y de los sectores sociales más empobrecidos y vulnerables. Uno de los ejes, por no decir quizás el más importante en materia de política económica y social del actual gobierno, es el paquete de programas sociales universales en favor de grupos de la población desatendidos y en condición de pobreza, los cuales han permitido garantizar derechos fundamentales. Actualmente, más del 70% de los hogares mexicanos han recibido al menos un apoyo a través de estos programas de asistencialismo, entre ellos destacan los programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que tiene una cobertura universal y beneficia a alrededor de 11.4 millones de personas; la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, los programas de becas Jóvenes Construyendo el Futuro y La Escuela es Nuestra, entre otros (SHCP, 2024, p. 4,). No por nada Adolfo Gilly (2006) llegó a calificar el pensamiento y el programa político de AMLO cuando era jefe de gobierno del Distrito Federal como neoliberalismo social, en el sentido de que su programa de gobierno mantuvo la configuración de la sociedad impuesta por la reestructuración neoliberal pero agregando políticas asistenciales como las que hoy replica a nivel federal.

mundial y los sistemas de producción de la integración imperialista presentes en el territorio nacional.

Para poder llevar a cabo esto, se ha impulsado una política laboral que busca establecer un nuevo marco regulatorio sobre el trabajo que se expresa hasta el momento en al menos treinta reformas y leyes en materia de trabajo y seguridad social entre 2019 y 2023, entre las que destacan cuatro importantes medidas: el incremento del salario mínimo en un 125% en términos reales; la regulación y limitación de los regímenes de subcontratación; la implementación de un *nuevo modelo laboral* sobre democracia sindical, el fortalecimiento de la justicia laboral y la eliminación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la creación de los Tribunales Laborales; y el aumento del mínimo de días de vacaciones de los trabajadores, el cual ya se ha duplicado de 6 a 12 para el primer año de trabajo y se incrementarán cada año.

VI. Conclusiones

La nueva política laboral busca *reformar* los ciclos vigentes de acumulación de capital en la economía mexicana. De tal manera que como sostuvo Rosa Luxemburgo (2015, p. 79) el reformismo no tiende, en el fondo, a la realización del orden socialista, sino simplemente a la reforma del capitalismo; no quiere la desaparición del sistema asalariado, sino más o menos la explotación. “En una palabra: pretenden la aminoración de los excesos capitalistas, pero no la destrucción del capitalismo mismo”. De esta manera este nuevo marco regulatorio permite mejorar las condiciones de vida de la población más pobre y excluida, y al mismo tiempo abre la posibilidad de aumentar los niveles de crecimiento económico y de desarrollo nacional al volver más dinámica la economía interna, lo cual ha traído beneficios y mayor rentabilidad al capital nacional.¹⁹ Por su parte, en términos

¹⁹ Un ejemplo de esto es la fortuna total de los 14 ultrarricos mexicanos, aquellos con más de mil millones de dólares de riqueza, que aumentó hasta casi duplicarse desde el inicio de la pandemia en el 2020. En particular, Carlos Slim es hoy el hombre más rico de la región, con una fortuna mayor que los otros 13 ultrarricos mexicanos juntos. La fortuna conjunta de Carlos Slim y Germán Larrea creció 70% durante los últimos cuatro años hasta representar casi seis de cada 100 pesos de la riqueza privada en el país, cifra

políticos, además de la influencia que ejerce sobre las clases dominadas, el gobierno y algunas fracciones y sectores de la burguesía nacional a partir de su fuerte propaganda ideológica, la nueva política laboral, junto con los programas sociales de asistencialismo, sirven como instrumento que amortigua la agudización de la lucha de clases abierta en el país durante la última época, apaciguan los conflictos sociales y crean nuevas cadenas de transmisión de las masas hacia el aparato estatal, renovando el corporativismo y clientelismo de Estado.

En este sentido, aunque estos cambios en la política laboral han logrado algunas mejoras sustanciales para la clase trabajadora y los sectores populares, tales como la reducción de la pobreza en el país debido al incremento en el ingreso laboral,²⁰ el aumento en el poder adquisitivo y de consumo en el grueso de la población, el crecimiento en las tasas de empleo y el blindaje a la ola global inflacionaria, no significa que los trabajadores hayan recuperado parte de lo usurpado en las últimas décadas por parte del capital, ni mucho menos que hayan avanzado en la lucha contra él, ya que entre otras cosas aún restan tareas y asuntos que deben resolverse prioritariamente, pero se han dejado de lado o simplemente el actual gobierno y las clases dominantes no tienen interés de resolver, tal como la reducción de las jornadas de trabajo, la supresión y modificación de los sistemas de pensión de fondos privados y de capitalización individual, la disminución de las tasas de informalidad,²¹ y el aumento en los niveles de acceso y calidad de las prestaciones y servicios básicos de seguridad social como los servicios de salud y vivienda. Si se mantienen intactos estos y otros pendientes es imposible hablar de un verdadera *Cuarta Transformación en el mundo laboral*.

equivalente a la riqueza de la mitad de la población más pobre de América Latina y el Caribe —unos 334 millones de personas (Oxfam México, 2024, p. 1).

²⁰ Se estima que de los 5.1 millones de personas que salieron de la pobreza entre 2018 y 2022, 4.1 millones se pueden atribuir exclusivamente a los incrementos del salario mínimo (Gómez y Munguía, 2023, p. 1).

²¹ Al respecto, la creación de empleo formal sufrió una a baja entre febrero de 2023 y el mismo mes de 2024. En él se sumaron 629 341 puestos formales, la cifra más baja desde mayo del 2021 (Gazcón, 2024).

VII. Referencias

- Anguiano, A. (2010): *El ocaso interminable. Política y sociedad en el México de los cambios rotos*. México: Era.
- Campos Vázquez, R. M., Esquivel, G., y Santillán Hernández, A. S. (agosto, 2017): "El impacto del salario mínimo en los ingresos y el empleo en México". *Revista de la Cepal*, 122:205-234. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b54ec103-e30d-4288-aeac-0a741ae4ae93/content>
- Castillo Negrete, M. del (2023): *La distribución del ingreso y la riqueza. Nuevas aproximaciones conceptuales y metodológicas*. México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/137bcd3c-aa23-460e-89e0-d96a543b83c9/content>
- Centro de Análisis Multidisciplinario (31 de enero de 2018): "Reporte de investigación 127. México 2018: Otra derrota social y política a las clases trabajadoras; los aumentos salariales que nacieron muertos". <https://cam.economia.unam.mx/1018-2/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (s. f.): "Ingreso, pobreza y salario mínimo". 1-2. <https://www.coneval.org.mx/salaprensa/documents/ingreso-pobreza-salarios.pdf>
- Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer y BBVA Research (2018): *Anuario de migración y remesas. México / Yearbook of migration and remittances. Mexico. México: Autor*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/386658/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018.pdf
- Crossa, M. (2017): "Cadenas globales de valor en la industria del automóvil: la ilusión desarrollista o el desarrollo del subdesarrollo en México". *Cuadernos de Economía Crítica*, Año 3, No. 6: 71-100. <https://www.redalyc.org/pdf/5123/512354314004.pdf>
- Delgado Wise, R., Márquez Covarrubias, H., y Pérez Veyna, Ó. (mayo-junio, 2007): "El abaratamiento de la fuerza de trabajo mexicana en la integración económica de México a Estados Unidos". *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*, 22(143):63-70. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32514309.pdf>
- Gazcón, F. (6 de marzo de 2024): "Empleos formales en México: Creación de puestos de trabajo se estanca en el último año". *El financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/03/05/empleos-formales-en-mexico-creacion-de-puestos-de-trabajo-se-estanca-en-el-ultimo-ano/>
- Gilly, A. (1994): *La mano rebelde del trabajo*. Montevideo: Compañero.
- Gilly, A. (3 de marzo de 2006): "Los mineros, los muertos, los políticos". *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2006/03/03/index.php?section=opinion&article=020a1p0l>
- Gobierno de México (2019): *Plan Nacional de Desarrollo. 2019-2024*. <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

- Gómez Lovera, M. A. y Munguía Corella, L. F. (octubre, 2023): *El impacto del salario mínimo en la pobreza*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869359/EL_impacto_del_salario_m_nimo_en_la_pobreza.pdf
- Guillén, A. (2021): *El régimen de acumulación en México. Caracterización, tendencias y propuestas para su transformación*. Santiago: CEPAL.
- Guillén R., A. (8 de marzo de 2021): “La oligarquía financiera en México: surgimiento, consolidación y asalto del poder político”. *CADTM*. https://www.cadtm.org/spip.php?page=imprimer&id_article=19546
- Guillén Romo, H. (1990): *Orígenes de la crisis en México. Inflación y endeudamiento externo (1940-1982)*. México: Era.
- Husson, M. (mayo-junio, 1991): “La maquiladorización de la industria mexicana” (A. Bolívar Espinoza y F. Almeyda, trads.). *El Cotidiano. Revista de la Realidad Mexicana Actual*, 41:1-17. <http://hussonet.free.fr/mexusa91.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2009): “Empleo”. *Estadísticas históricas de México*. México: Autor, pp. 1-28. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas10/Tema5_Empleo.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (28 de enero de 2019a): “Información oportuna sobre la balanza comercial de mercancías de México durante diciembre de 2018”. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/balcom_o/balcom_o2019_01.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019b): *Balanza comercial de mercancías de México 2019. Síntesis metodológica*. México: Autor. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825189976.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023): “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad”. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023a): “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad”. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_colores.asp?#Regreso&c=
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023b): “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad”. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_Colores.asp?proy=enoe_pe_ed15_po
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s. f.): “Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local”. https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/relacioneslaborales/huelgasest.asp?s=est&c=11080&proy=rL_huelgasest
- Ley Federal del Trabajo (1 de abril de 1970), reformada (24 de enero de 2024): *Diario Oficial de la Federación*. México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

- Marinakís, A. (2018): *Antecedentes para la fijación de la jornada de trabajo*. Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/genericdocument/wcms_736997.pdf
- Marini, R. M. (1979): *Dialéctica de la dependencia*. México: Era.
- Marini, R. M. (1981): "La acumulación capitalista dependiente y la superexplotación del trabajo". *Cuaderno Universitario*, 2:1-10.
- Marini, R. M. (2022): "El ciclo del capital en la economía dependiente". *Ruy Mauro Marini*. <https://marini-escritos.unam.mx/?p=1332>
- Martínez Aviña, J. T. (s. f.): "México: propuesta para un nuevo sistema de pensiones". *Seguridad Social para el Bienestar*. <https://ciss-bienestar.org/wp-content/uploads/2020/03/propuesta-para-un-nuevo-sistema-de-pensiones.pdf>
- Martínez Soria, J., y Cabestany Ruiz, G. (noviembre, 2017): "Informalidad: entre el avance de la estadística y el rezago de la política pública". *Temas Estratégicos*, 52:1-21. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3776/reporte_52_051217_1WEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Morales, J. (septiembre-diciembre, 2018): "Política industrial alternativa". *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, vol. 7, núm. 21, 4-15. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/05/OD21-2.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2018a): *Garantizar un tiempo de trabajo decente para el futuro. Conferencia Internacional del Trabajo, 107.ª reunión, 2018*. Ginebra: Autor, Oficina Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_618490.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2018b): *Panorama laboral 2018. América Latina y el Caribe*. Lima: Autor, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_654969.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (2018c): *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2018*. Ginebra: Autor. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_631466.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019): "Capítulo 2. La economía y el mercado laboral". *Educación superior en México. Resultados y relevancia para el mercado laboral*. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/f6b8bbb2-es/index.html?itemId=/content/component/f6b8bbb2-es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023): "Hours worked". <https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2024): "Unemployment rate". <https://data.oecd.org/unemp/unemployment-rate.htm>

- Osorio, J. (2011): “Crisis estatal y violencia desnuda: la excepcionalidad mexicana”. En: Osorio, J. (coord.), *Violencia y crisis del Estado. Estudio sobre México*. México: UAM-Xochimilco, pp. 33-62.
- Osorio, J. (2014): “Nuevo patrón de reproducción, Estado y democratización”. En: *Estado, reproducción del capital y lucha de clases. La unidad económico/política del capital*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, pp. 103-120. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170531051113/pdf_1407.pdf
- Oxfam México (2024): *El monopolio de la desigualdad. Cómo la concentración del poder corporativo lleva a un México más desigual*. <https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2024/01/El-monopolio-de-la-desigualdad-Davos-2024-Briefing-Paper.pdf>
- Presidencia de la República EPN (1 de mayo de 2018): “El mayor activo para generar empleos es la confianza que México proyecta dentro y fuera del país: Enrique Peña Nieto”. <https://www.gob.mx/epn/prensa/comunicado-155721>
- “Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal” (15 de agosto de 2018). *Diario Oficial de la Federación*. México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534868&fecha=15/08/2018#gsc.tab=0
- Rivera Ríos, M. Á. (1992): *El nuevo capitalismo mexicano. El proceso de reestructuración en los años ochenta*. México: Era.
- Roberts, M. (27 de septiembre de 2020): “Más sobre la tasa de ganancia mundial” (G. Buster, trad.). *Sin Permiso*. <https://www.sinpermiso.info/textos/mas-sobre-la-tasa-de-ganancia-mundial>.
- Roberts, M. (20 de junio de 2023): “La economía de oferta moderna y el nuevo Consenso de Washington” (G. Buster, trad.). *Sin Permiso*. <https://www.sinpermiso.info/textos/la-economia-de-oferta-moderna-y-el-nuevo-consenso-de-washington>
- Roux, R. (2011): “Ausencia de ley. El desmoronamiento del Estado mexicano”. En: Osorio, J. (coord.), *Violencia y crisis del Estado. Estudio sobre México*. México: UAM-Xochimilco, pp. 63-84.
- Salazar Vázquez, J. (enero-marzo, 2023): “Canasta salarial y valor de la fuerza de trabajo: el caso de México”. *El Trimestre Económico*, XC(1)(357): 47-84. <https://doi.org/10.20430/ete.v90i357.1755>
- Secretaría de Economía (10 de mayo de 2015): “Comercio exterior, estadísticas históricas”. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-estadisticas-historicas?state=published>
- Secretaría de Economía (2018): *Inversión extranjera directa en México y en el mundo. Carpeta de información estadística*. México: DGIE. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/305048/Carpeta_IED.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020): *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024*. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/PRONAFIDE

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024): *Criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024*.
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2024.pdf
- Smith, J. (2016): “Imperialismo en el siglo XXI” (M. Crossa Niell, trad.). *Estudios Críticos del Desarrollo*, VI(10):49-74.
<https://doi.org/10.35533/ecd.0610.js>
- Sotelo, A. (2017): *México desahuciado. Dependencia, regimen político y luchas populares*. México: Clacso/Itaca.
- Suwandi, I. (2019): *Value chains. The new economic imperialism*. Nueva York: Monthly Review Press.

Patrón de reproducción del capital y sobrepoblación obrera relativa en Paraguay

Alhelí González Cáceres *

Resumen

El pleno despliegue de las relaciones sociales capitalistas supone en sí mismo la disociación entre la fuerza de trabajo y las condiciones en las que se realiza el trabajo. El proceso de acumulación en su devenir involucra la realización normal del valor como condición primaria de la acumulación. Esta lógica impone una dinámica que exige aumentar la productividad del trabajo en el marco de la puja competitiva entre los diferentes capitales que disputan entre sí la apropiación del plusvalor. Esto es que, la composición orgánica del capital presenta una tendencia hacia la ampliación de la proporción de capital constante en detrimento del capital variable, resultando en un excedente de población obrera que no encuentra espacios para valorizar su fuerza de trabajo. El artículo que se presenta analiza las especificidades del proceso de acumulación capitalista en Paraguay a partir de la operacionalización de las categorías: patrón de reproducción y sobrepoblación relativa. El estudio ha partido de una revisión teórica y documental, apoyado de modo análogo en datos estadísticos de diversas fuentes incluidas las oficiales. Los hallazgos sugieren que la condición de la acumulación en Paraguay propicia, por un lado, la predominancia de la reproducción de capitales sobrantes y, por el otro, el de una sobrepoblación relativa en ascenso. Ambas condiciones evidencian una tendencia hacia la destrucción de las capacidades productivas de la economía en su conjunto y de las condiciones generales de reproducción social de la fuerza de trabajo.

Palabras Clave: Acumulación, Capitales sobrantes, Clase obrera, Sobrepoblación relativa, Paraguay.

Pattern of capital reproduction and relative worker overpopulation in Paraguay

Abstract

The full unfolding of capitalist social relations presupposes in itself the dissociation between labor power and the conditions under which labor is performed. The process of accumulation in its becoming involves the normal realization of value as the primary condition of accumulation. This logic imposes a dynamic that demands an increase in the productivity of labor within the framework of the competitive struggle between the different capitals that dispute among themselves the appropriation of surplus value. In other words, the organic composition of capital shows a tendency towards an increase in the proportion of constant capital to the detriment of variable capital, resulting in a surplus of working people who do not find the space to valorize their labor power. This article analyses the specificities of the process of capitalist accumulation in Paraguay by operationalizing the categories: pattern of reproduction and relative overpopulation. The study is based on a theoretical and documentary review, supported by statistical data from various sources, including official ones. The findings suggest that the condition of accumulation in Paraguay favors, on the one hand, the predominance of the reproduction of surplus capital and, on the other, that of a rising relative overpopulation. Both conditions are evidence of a tendency towards the destruction of the productive capacities of the economy as a whole and of the general conditions of social reproduction of the labor force.

Keywords: Accumulation, Surplus capital, Working class, Relative overpopulation, Paraguay.

JEL Classification B2; B24; B50; B51; E32; J01

* Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios caceresalhelio06@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-7271-9880>

I. Introducción

El modo de producción capitalista presenta como condición la separación de la fuerza de trabajo de las condiciones materiales en las que se realiza. Esta disociación puede ocurrir por medios violentos o más sofisticados, pero en ambos casos implica la centralización de los medios de producción en manos de los capitales más concentrados de la economía.

Expresión de la contradicción entre el capital y el trabajo es la aparición de una sobrepoblación obrera relativa que excede la demanda global de empleo de fuerza de trabajo en ramas de la producción consideradas como productivas por el capital. En la interpretación marxiana, son las leyes de la acumulación las que determinan las leyes de la sobrepoblación. Y esta sobrepoblación no es absoluta, sino que deriva de las relaciones de producción y reproducción del capital siendo por tanto una suerte de novedad inherente al modo de producción. En este sentido, la categoría sobrepoblación obrera relativa no puede reducirse simplemente a la explicación de la presencia de una masa de desocupados, sino que implica la inclusión de toda esa masa de fuerza de trabajo que el capital no logra emplear productivamente, es decir, de desarrollar el trabajo en virtud del tiempo de trabajo socialmente necesario.

Marx apunta que la sobrepoblación relativa es “inseparable del desarrollo de la capacidad productiva del trabajo, que se traduce en el descenso de la cuota de ganancia, y este desarrollo acelera su proceso” (Marx, ([1894] 1980:258). En este orden, Marx ubica la presencia cada vez mayor de una sobrepoblación relativa como una de las causas que contrarrestan la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, aunque este efecto sea solo temporal.

Siguiendo a Kabat, M. (2005) el desarrollo de la sobrepoblación relativa o de este excedente de fuerza de trabajo disponible para la explotación es inherente a la dinámica de expansión capitalista, viéndose acentuada por el desplazamiento de los gastos en capital variable en la composición orgánica del capital y la consecuente tendencia decreciente de la tasa de ganancia. Asimismo, la autora señala que la masa de sobrepoblación obrera relativa es funcional al capital por presionar hacia el incremento de la jornada de trabajo de los obreros ocupados, así como cumple la función de mantener dentro de los límites el funcionamiento de la ley de la oferta y demanda de trabajo. Otro aspecto relevante señalado por Kabat es el del proceso que origina y da forma a la sobrepoblación relativa. En este punto recupera las categorías subsunción formal y subsunción real del trabajo

desarrolladas por Marx, dando cuenta de sus implicancias no sólo en términos de la materialidad del trabajo sino en la conciencia de la clase obrera.

Como apunta Marx ([1894] 1980: 273) la sobreacumulación de capital se refleja en la masa cada vez mayor de “pequeños capitales desperdigados que se ve empujada de este modo a los caminos de la aventura: especulación, combinaciones turbias a base de crédito, manejos especulativos con acciones, crisis”. El exceso de capitales, señala Marx, responde a las mismas causales que propician una sobrepoblación relativa y constituye, por tanto, “un fenómeno complementario de ésta, aunque se mueven en polos opuestos: uno, el del capital ocioso y otro el de la población obrera desocupada”.

Dicho de otro modo, la sobreproducción de capital va acompañada de la sobrepoblación obrera. Una masa que el capital no emplea debido al bajo grado de explotación del trabajo que tendría si la empleara o, por el contrario, debido a la baja cuota de ganancia que obtendría por su explotación. De modo que, sobrepoblación obrera y sobreproducción de capital expresan la contradicción inherente a esta forma de organización de la producción social. Es por ello que Marx señala que ambas tendencias no guardan relación con un exceso de producción de medios de producción para emplear a toda la población capaz de trabajar, sino que en realidad lo que ocurre es que no se producen los medios de producción suficientes para que la población trabaje en condiciones productivas (Marx, [1894] 1980).

Sobrepoblación obrera relativa y excedente de capitales fundamentan la argumentación de Marx con respecto a las contradicciones del régimen capitalista de producción y de las crisis como fenómenos endógenos que cumplen el rol de intentar superarlas. Es por ello que Marx entiende al capital como su propio límite.

Las sucesivas crisis han renovado el interés por la recuperación del análisis marxiano con relación al funcionamiento del capitalismo y, particularmente, de la forma en la que se despliegan en América Latina dada la elevada informalidad y la ocupación de fuerza de trabajo en sectores de baja productividad¹ (CEPAL, 2022)

En este orden el estudio de las dinámicas de la reproducción social de la fuerza de trabajo, de la producción y de la configuración de la conciencia de clase, han conducido al desarrollo, profundización y ampliación de líneas de investigación cuyo

¹ Según la base de datos estadísticos de la CEPAL, la tasa de desempleo en América Latina superó el 10% en el 2020 para ubicarse cerca del 7% en el 2022. Igualmente, entre el 50 y el 60 por ciento de la fuerza de trabajo se encuentra ocupada en sectores de baja productividad. Revisar [Perfil regional social-demográfico - CEPALSTAT Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas](#)

objeto es el análisis de la sobrepoblación obrera relativa en América Latina y las reconfiguraciones que tienen lugar en el mercado de trabajo en el contexto de una crisis global de sobreacumulación. Estudios como los de Cazón, et.al (2016), inscritos en la tradición marxiana, han contribuido al análisis de las especificidades que adquiere la reproducción de la fuerza de trabajo en el caso argentino. Enfatizando en los grados de diferenciación de las condiciones de vida de la población. Para el caso paraguayo, un aporte desde el mismo marco teórico ha sido el desarrollado por Villar (2023) en el que la autora caracteriza la estructura social de la producción agraria a la vez de enmarcarla históricamente.

En su estudio, la autora argumenta que la expansión del sector agrario presenta como correlato la expansión de una sobrepoblación relativa en el espacio rural paraguayo que toma la forma de sobrepoblación relativa estancada y consolidada. De modo que, el estudio que se presenta busca contribuir al desarrollo de esta línea de investigación partiendo de las categorías patrón de reproducción y sobrepoblación obrera relativa, con la intención de analizar las condiciones específicas que se desprenden del proceso de acumulación de capital junto con las implicancias que contiene en términos de la reproducción social y material del conjunto de la clase obrera paraguaya.

El artículo se encuentra organizado en tres secciones, una introductoria, el segundo acápite presenta la discusión teórica y conceptual que enmarca a la investigación y, finalmente, una tercera sección en la que se presenta el estudio específico de la formación social paraguaya, haciendo énfasis en el patrón de acumulación de capital y la sobrepoblación obrera relativa. A esta última sección le sigue la presentación de las conclusiones.

II. Acumulación de capital y patrones de reproducción

2.1. La acumulación de capital como proceso objetivo

En la formulación marxiana, la acumulación de capital se refiere al movimiento de una determinada cantidad de valor que es lanzada a los circuitos de producción y circulación para ejercer la función de capital o, lo que es lo mismo, para “convertir una suma de dinero en medios de producción y fuerza de trabajo” (Marx, [1867] 1980:510).

Por tanto, por acumulación de capital se entiende al proceso de reproducción del capital, es decir, de la colocación de un fragmento de la plusvalía obtenida mediante la realización de las mercancías de vuelta a los circuitos de la producción y circulación para relanzar el proceso de producción capitalista. Marx apunta que

la acumulación tiene como principio la venta de las mercancías que se producen y de la metamorfosis del dinero para asumir nuevamente la forma de capital (Marx, [1867] 1980).

Siguiendo a Marx ([1867] 1980), la acumulación de capital supone necesariamente el retorno de una fracción de la plusvalía al proceso de producción bajo la forma capital. De modo que el proceso de reproducción capitalista no puede comprenderse escindiendo los circuitos de la producción y de la circulación. La plusvalía surgida de la combinación de ambos circuitos es disputada por los diferentes capitales que operan en el espacio de acumulación desempeñando otras funciones que hacen al conjunto de la producción social.

Marx distingue el proceso de acumulación en dos esquemas; por un lado, la reproducción simple y, por el otro, la reproducción ampliada del capital. Así, sostiene que el proceso de producción exige su constante renovación, de ahí que todo proceso de producción sea a la vez un proceso de reproducción. Es decir, el circuito de valorización del capital se repite de manera constante, generando no solo el producto, sino también a su sujeto. Un sujeto cuya relación material se presenta de forma enajenada en el capital (Marx, [1867] 1980).

En este orden, y como apunta Marx ([1867] 1980:712), el proceso de reproducción del capital no sólo produce mercancías y plusvalor, sino que produce y reproduce las relaciones salariales como especificidad del modo de producción. A medida que el régimen capitalista se fue desplegando y asentándose sobre la base de la propiedad privada sobre los medios de producción y la explotación del trabajo asalariado, las contradicciones que de esta relación derivan no sólo fueron fortaleciéndose sino, además, profundizándose.

2.2. El patrón de reproducción del capital en las economías dependientes

La noción de patrón de reproducción fue formulada desde la Teoría Marxista de la Dependencia (TMD) para dar cuenta de las especificidades del capitalismo que se despliega en América Latina. La categoría patrón de acumulación se refiere a la desagregación de la totalidad de la acumulación capitalista para desvelar los ciclos que la integran y las formas que estos asumen.

Siguiendo a Marini (1982) en el marco del debate sostenido con el economista cepalino Aníbal Pinto sobre la caracterización del patrón de acumulación de la economía chilena, si bien no termina de definir el concepto, en el análisis subyace lo que Marini comprende por patrón de acumulación y, esto es, la forma que adopta el proceso de producción y reproducción del capital en las economías dependientes.

El patrón de reproducción da cuenta de los sectores que hegemonizan y traccionan al conjunto de las actividades económicas y se refleja en las condiciones materiales en las que tiene lugar la reproducción de la fuerza de trabajo. Este patrón se expresa también en las dinámicas de las relaciones internacionales y del comercio exterior, concretamente. Marini entiende que la expansión de las economías nacionales ocurre sobre una base material concreta que es el mercado mundial, dada la tendencia expansiva inherente al capital y que, en su devenir ha adoptado formas específicas de acumulación y valorización (Marini, 1982).

Autores más contemporáneos suscritos a la TMD, como Jaime Osorio, han recuperado la relevancia explicativa de la categoría para comprender no sólo las especificidades de la acumulación de capital en las economías dependientes, sino para entenderlas en su expresión política.

Osorio apunta que la noción de patrón de reproducción se diferencia de la idea del régimen de acumulación al fundamentarse en la teoría del valor, buscando articular las categorías valor y valor de uso para identificar “qué valores de uso encarna el valor en momentos determinados, y a quiénes va dirigido, tanto en el mercado interno como en los mercados exteriores, sea si constituyen bienes salarios, bienes suntuosos o bienes de capital” (Osorio, 2017:33).

La noción de patrón de reproducción incorpora la mirada hacia las formas específicas que asume la reproducción de la relación social capital-trabajo. Esto es, su manifestación en el tipo de medios de producción que se requieren, la fuerza de trabajo disponible, la calificación de la mano de obra, así como los valores de uso en los que “encarna el valor, y sus procesos, como modalidades predominantes de explotación, organización de la producción, de los mercados y consumidores” (Osorio, 2017:34).

La potencia explicativa de la noción de patrón de reproducción estriba en que logra romper el reduccionismo epistemológico imperante en el conjunto de las ciencias sociales al lograr una interpretación abarcadora e integral de la realidad social, mediante la comprensión del capitalismo como un régimen que se reproduce generando las condiciones tanto sociales como materiales para que esta reproducción pueda concretarse y en donde esta reproducción no es idílica ni homogénea sino profunda y crecientemente contradictoria (Osorio, 2005).

2.3. Sobreproducción relativa como especificidad del capital

La racionalidad capitalista orientada a la obtención de plusvalor empuja hacia diferentes grados de composición orgánica del capital, cuyo diferencial se expresa tanto a escala global como regional. Los diferenciales de productividad se manifiestan no sólo en las capacidades productivas de la economía sino también en las formas en las que se reproduce la clase obrera en su conjunto en tanto contribuye a la determinación del valor de la fuerza de trabajo (Marx, [1894] 1980).

Respecto a lo anterior, González Martínez (2005) analiza la determinación de la relación salarios, precios y productividad sobre la configuración del valor de la fuerza de trabajo en México. El autor concluye que la evolución de la productividad juega un papel fundamental en la determinación del valor de la fuerza de trabajo. Siguiendo a Marx, sostiene que “la distinción entre capacidad de trabajo y trabajo es crucial para comprender el origen de la plusvalía y de la ganancia”, dado que, si el valor de la fuerza de trabajo se determina en función de una determinada cantidad de bienes de subsistencia que la clase trabajadora produce en una fracción de la jornada de trabajo, resulta vital para el capital reducir el tiempo de trabajo necesario para ampliar la masa de plusvalor. Por ello, si la productividad decrece, la relación salarial se presenta como herramienta central para “actuar a favor del descenso del valor de la fuerza de trabajo” (González Martínez, 2005:64).

Como la obtención de plusvalor es la ley fundamental de la acumulación, Marx ([1844] 2001) apunta que el salario de la clase obrera se encuentra determinado por la lucha de clases, es decir, por la lucha entre el capitalista y el obrero. Análogamente, argumenta que, como cualquier otra mercancía, la fuerza de trabajo y su producción y reproducción, se encuentran condicionadas por la ley de la oferta y la demanda. Es decir, si la oferta de fuerza de trabajo excede a la demanda la clase obrera “se hunde en la mendicidad o muere por inanición” (Marx, [1844], 2001:4).

El exceso de fuerza de trabajo para las necesidades concretas de la acumulación, actúa como mecanismo de disciplinamiento de la clase obrera y es, al mismo tiempo, una condición estructural del modo de producción capitalista. Pues, como se ha expuesto, la dinámica de acumulación exige proporciones cada vez mayores de capital constante para incrementar la productividad.

Es por ello que la lógica de la acumulación capitalista encuentra a la competencia como elemento constitutivo. La competencia entonces no se reduce a los capitales por la apropiación de mayor margen de plusvalor, sino que incorpora y agudiza la

competencia entre los propios miembros de la clase obrera en la búsqueda de realización de la única mercancía de la dispo: su fuerza de trabajo.

La creciente y contradictoria profundización de tales antagonismos conduce, como apunta Neilson (2009) hacia una estructura de clases que presenta como particularidad la sobrepoblación obrera relativa con consecuencias sobre la forma que toma la lucha de clases en el terreno empírico.

Marx ([1867] 2009: 960-961) plantea que la producción capitalista no solamente reproduce de manera constante la condición asalariada de la clase obrera, sino que, en relación proporcional a la acumulación de capital “produce siempre una sobrepoblación relativa de asalariados”. En este sentido, añade que de la relación resultante de las fluctuaciones del salario quedan “confinadas dentro de los límites adecuados a la explotación capitalista”.

De modo que la sobrepoblación relativa se encuentra vinculada a los ciclos del capital. Tal como lo menciona Kabat (2005:111) al enunciar que “bajo el capitalismo, la fuerza productiva creciente del trabajo genera una aparente sobrepoblación relativa”. O lo que es lo mismo, que la sobrepoblación obrera relativa “va de la mano de la expansión del capital sobrante”. La sobrepoblación relativa asume determinadas formas de manifestación que ya fueron observadas por Marx, siendo clasificadas como sobrepoblación fluctuante, latente y estancada.

Siguiendo esta clasificación, Kabat señala las dinámicas que han tenido lugar en las últimas décadas en el mercado de trabajo, particularmente en el caso europeo. Así, tomando las crisis y manifestaciones de los llamados “mileuristas” en París y en Grecia, por ejemplo, los ubica en la categoría de sobrepoblación relativa fluctuante. Es decir, son trabajadores necesarios que se “enfrentan a su próximo descarte” yendo de un trabajo precario a otro y enfrentándose a dinámicas de explotación intensivas en un escenario cuya perspectiva de futuro es el desempleo (Kabat, 2005:116).

Funcional a las dinámicas de acumulación, los circuitos económicos ilícitos e ilegales juegan un papel central tanto en la incorporación de la sobrepoblación obrera relativa a los circuitos de la acumulación, así como en la valorización de los capitales excedentes. La emergencia y consolidación del crimen organizado junto a las mafias, no puede comprenderse por fuera de las contradicciones entre el capital y el trabajo. A este respecto, Beinstein (2000) señalaba que la expansión de las mafias en la década de los noventa es correlato de la crisis de baja rentabilidad del capital que estalló en los setenta, constituyéndose en uno de los elementos

centrales de la llamada globalización neoliberal. El mercado de la mafia dominado por el tráfico de drogas y actividades conexas como el lavado de dinero que encuentra en el sistema financiero global el espacio para su reproducción.

Beinstein plantea que la crisis del capitalismo expresada en hipertrofia del sector ficticio ha configurado una suerte de narco economía, en donde ésta se presenta tan solo como uno de los componentes de este nuevo estadio de desarrollo del capital, haciendo parte de un sistema vasto y complejo en el que interactúan redes mafiosas más o menos rentables. Análogamente, Beinstein apunta que el estrecho margen entre lo legal y lo ilegal inhabilita la posibilidad de establecer fronteras entre ambos espacios. Junto al conjunto de actividades ilegales como es el narcotráfico y el lavado de dinero como parte del circuito final, se añade el saqueo del patrimonio público mediante las privatizaciones, malversación de recursos, etc., observándose la convergencia entre los actores de las redes criminales y altos funcionarios internacionales (Beinstein, 2000).

En la misma dirección apunta Magdalena Galindo (2005:46) al señalar que la estrategia adoptada por el capital para enfrentar la crisis resultante de la caída de la tasa de ganancia se ha enfocado en dos aspectos: “la guerra permanente, por un lado, y por el otro, en el terreno productivo, el proceso de globalización cuyo objetivo es la libre movilidad del capital en todas sus formas”. Las redes criminales pasaron entonces a constituirse en redes industriales atravesando las mismas etapas que el capital productivo: concentración y centralización, convirtiéndose en “pioneras de la globalización” mediante la creación de nuevas ramas económicas que han atravesado amplios procesos de industrialización e internacionalización.

Esta nueva fase del desarrollo capitalista sostenido en la hipertrofia financiera y liderado por el crimen organizado ha abierto nuevos espacios de acumulación, experimentando las mismas transformaciones que otras ramas del sector productivo de las economías relacionadas a la transnacionalización e internacionalización del capital, así como la deslocalización de los procesos productivos. Esto se expresa en la creación y ampliación de redes del crimen organizado constituidas por pequeñas y medianas empresas que gozan de cierta autonomía relativa, tanto para la venta como para la explotación de ciertos territorios en las grandes ciudades (Galindo, 2005).

La expansión del crimen organizado como nuevo espacio de acumulación y oxigenación para la crisis ha servido para incorporar a fracciones importantes de la clase obrera a los espacios ilícitos e ilegales de acumulación tales como el narcotráfico, contrabando, lavado de activos, grupos armados de naturaleza

criminal que se disputan los territorios para el tráfico de todo tipo. Este tipo de actividades se presenta cada vez más, como la única salida para una fracción de la clase obrera que no encuentra espacios de realización. Esta absorción de fuerza trabajo por parte de la economía ilícita ocurre mediante la incorporación de fuerza trabajo ya sea para las redes de producción o las de comercialización para el narcotráfico, tráfico de armas y de personas, entre otras. Desembocando en mayores niveles de violencia y en la captura progresiva de las instituciones del Estado por parte de las organizaciones del crimen organizado.

Como afirman Feldmann y Luna (2022) en la última década la expansión de las actividades criminales ha significado que gran parte de las sociedades latinoamericanas lidien actualmente con determinados patrones que incluyen la captura de las instituciones estatales y sus mecanismos de acción por parte del crimen organizado, teniendo lugar una suerte de cogobierno entre el Estado y este tipo de organizaciones cuya influencia y poder han transformado las formas más convencionales de gobernabilidad dando lugar a una gobernanza criminal que implica la pérdida relativa del poder del Estado ante los grupos armados de naturaleza criminal.

En esta línea apunta Alvarado (2019) cuando señala que las condiciones estructurales de las economías latinoamericanas, evidenciadas en la insuficiente capacidad para garantizar la reproducción social del conjunto de la población, son las que han jugado un rol significativo en su vinculación con el mercado ilegal, paralelamente incluso, a otras formas más o menos lícitas para satisfacer demandas concretas relacionadas al empleo, vivienda, alimentación y protección.

La integración de las economías latinoamericanas a los circuitos de la ilegalidad constituye uno de los signos de la globalización. Como afirma Soberón (2011), uno de los patrones que ha caracterizado la vinculación de la región a estos circuitos globales ha sido la integración de las economías agrarias. Es decir, de la configuración de la región latinoamericana en proveedora de materias primas agrarias como la coca, la marihuana y la flor de amapola con destino a los mercados regionales e internacionales. Estos circuitos, sin embargo, experimentan grandes transformaciones como resultado de la permanente segmentación de sus fases, así como de los patrones de consumo que resultan imprevisibles.

En síntesis, la economía del narcotráfico en particular y de la ilegalidad en general, se manifiesta como el último resquicio para la obtención de dividendos que permitan la subsistencia de una parte cada vez mayor de la población. Siguiendo a Gómez Sepiarsky (2018), la población involucrada en este tipo de actividades lo hacen como una opción válida y rápida para obtener recursos económicos, ya sea

involucrados en las fases de producción o de circulación dada la elevada rentabilidad. En este orden, la economía criminal integra el conjunto de la economía informal siendo el narcotráfico su componente más importante.

III. Acumulación de capital y sobrepoblación relativa en Paraguay

3.1. El patrón de reproducción primario exportador: la renta agraria en la acumulación

La división internacional del trabajo

La producción de mercancías es un proceso esencialmente mundial cuya expresión se realiza de manera concreta bajo la forma de un conjunto de países que se relacionan entre sí a través de las mercancías que exportan al mercado mundial. Desde el punto de vista de Iñigo Carrera (2008) la unidad mundial del capital se establece mediante la competencia y la lucha de clases, expresándose en formas específicas que asumen las relaciones internacionales, políticas y militares, incluidas aquellas que se expresan en el Estado.

Así, nos encontramos ante un determinado grupo de países que poseen las condiciones técnicas de producción apropiadas para producir la generalidad de las mercancías. Es decir, nos encontramos ante capitales que tienen la magnitud necesaria para participar en la formación de la tasa general de ganancia compitiendo en el mercado mundial. Como afirma Iñigo Carrera (2013), el proceso de expansión capitalista sustentado en la diferenciación de las dinámicas nacionales de acumulación se basa, además, en la diferenciación del flujo de capitales tanto aquellos industriales como los prestados a interés desde los países que constituyen los espacios clásicos de acumulación de capital, frente a aquellos en las que la especificidad ha sido la de la producción de mercancías portadoras de renta agraria.

Entre los espacios clásicos de la acumulación de capital se encuentran Europa Occidental y los Estados Unidos, a los que se añade desde hace algunas décadas la economía china que, por su desarrollo industrial; conforman un eje de competencia entre los capitales que operan entre sí por abastecerse de materias primas. Para ello requieren poner en producción territorios que, por sus condicionamientos naturales, permiten producir mercancías específicas portadoras de renta diferencial, es decir, los países de América Latina y del Medio Oriente cuya especificidad radica en producir materias primas, agrarias, mineras o petroleras (Caicedo, 2020; Delgado 2018; Iñigo Carrera, 2013).

El lugar que ocupa la región latinoamericana en el marco de la división internacional del trabajo es resultado de la especialización productiva de la región, sentando las bases de estructuras económicas, políticas y sociales dependientes cuyo principal eje de acumulación de capital estriba en la apropiación de renta diferencial mediante la producción de mercancías portadoras de renta de la tierra.

Esta forma particular de desarrollo de las relaciones capitalistas en los países de la región, no sólo consolidó estructuras productivas basadas en la predominancia del sector primario exportador, sino que, sobre todo, consolidó la expansión de capitales sobrantes de baja productividad y mucho más vulnerables a los *shocks* externos, como es el caso de la formación social paraguaya, en la cual la predominancia del modelo primario exportador se ha sustentado sobre la base de la total liberalización de la economía (González Cáceres, et. al., 2024).

La acumulación capitalista en Paraguay

Las especificidades de la acumulación de capital en la formación social paraguaya se manifiestan de manera concreta en la consolidación de un espacio nacional basado en la producción de mercancías portadoras de renta diferencial como es el caso de la producción de soja, ganado vacuno y el sector hidroeléctrico. Siguiendo a Mussi y Villar (2023), la ampliación de la tasa de ganancia de los capitales agrarios se ha dado mediante la expansión de la frontera agrícola durante el ciclo de las *commodities* a principios de la década de los 2000, superando por esta vía largas décadas de estancamiento económico relativo, mientras que, paralelamente, los conflictos sociales por la apropiación de la renta potencial de la tierra se acrecentaban y se encuentran extensamente desarrollados en (Villar, A.B. 2023; Rojas Villagra, L. y Yampey, O. 2022, entre otros).

La renta de la tierra es el eje fundamental de acumulación de capital en los países latinoamericanos y se constituye en un *plus* pagado por el capital para la adquisición de materias primas. Mientras que las mercancías de origen industrial son portadoras de una tasa de ganancia normal, las mercancías portadoras de renta de la tierra contienen en su precio la ganancia extraordinaria (Iñigo Carrera, 2013).

De esta forma, quienes adquieren las mercancías portadoras de renta de la tierra estarán pagando por encima de lo que recibirán al comerciar sus propias mercancías de origen industrial. Se trata de plusvalía que se origina y realiza fuera del ámbito latinoamericano y que ingresa a la región sin contrapartida en valor que sea producto del trabajo local de los obreros latinoamericanos, entonces la misma no tiene por objeto reproducir ni al capital ni a la fuerza de trabajo, y es disputada

por otros sujetos sociales para su reproducción, esto permite explicar el porqué de los conflictos sociales y la inestabilidad política y económica en la región (Caicedo y Cáceres, 2020).

El sector primario exportador se ha constituido en el mecanismo que tracciona a diferentes sectores de la economía nacional como el de la logística, finanzas e infraestructura, al ser el de mayor crecimiento relativo en las últimas décadas. Tal como lo apunta Fretz Bobadilla (2016), entre los años 2003 y 2014 se produjo el mayor crecimiento económico en términos de producto interno bruto (PIB) en Paraguay, siendo el sector sojero el puntal de lanza de la expansión. Durante el periodo señalado el PIB paraguayo creció en el 2010 un 13% y en el 2013 el 14,2%, siendo el mayor de la región y de su historia.

Análogo a la expansión del sector sojero y ganadero se fueron desarrollando los sistemas agro-industriales en el país, altamente vinculados al sistema agroalimentario global, siendo los principales rubros de agro-industrialización, el subsector productor de aceite de oleaginosas, particularmente la soja, carne bovina y tabaco. Al respecto, Costa Garay, et. al. (2018) mencionan que el comportamiento de las principales tendencias económicas tales como la producción, la recepción de inversión extranjera directa y las exportaciones, han estado alineadas a las mismas dinámicas observadas a nivel global y regional, al menos entre los años 2005 al 2015. De hecho, la expansión del subsector de la agroindustria de la soja, de la producción de carne bovina y el tabaco fue del 226%, 255% y 167% respectivamente para el periodo 2005-2015.

El sector de la infraestructura vial y de la logística ha experimentado un crecimiento sin precedentes en los últimos quince años, coincidentes con el *boom* del ciclo de las *commodities* a inicios de la década de los dos mil. En este tiempo, la inversión en infraestructura vial se incrementó en un 121%, según datos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) citados en el informe de la Cámara Vial Paraguaya (CAVIALPA), lo que representa más de 4.000 nuevos kilómetros de rutas pavimentadas de las cuales 1000 km corresponden a los departamentos de Itapúa, Central, Caaguazú y San Pedro, principales núcleos del agronegocio (CAVIALPA, 2023).

La inversión en infraestructura vial ha sido financiada mediante la colocación de bonos del tesoro en el mercado financiero internacional. Desde la primera emisión de bonos realizada en 2013 por un valor total de 500 millones de dólares, se han colocado en el mercado internacional unos 3 mil 910 millones USD, de los cuales mil 877 millones han sido direccionados al MOPC, y mil 338 millones han sido utilizados

para financiar obras de infraestructura vial, mientras que mil 210 millones han sido utilizados para la administración de pasivos, según refieren los informes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2024).

Grandes proyectos como el Corredor Vial Bioceánico, el Puente de la Integración, Puente de la Bioceánica y el Puente Héroes del Chaco son las principales obras de infraestructura vial que han sido impulsadas por el Estado paraguayo para aumentar la competitividad del sector primario exportador en el mercado mundial y convertir al país en el principal “*hub* logístico multimodal” de la región. De hecho, en la capital, la ciudad de Asunción, ya se encuentra en proceso de instalación el primer *hub* logístico multimodal, conectando las principales arterias de la ciudad y del departamento central (CEPAR HUB Logístico, 2024).

El despliegue de la cadena de valor de la soja fue central para el desarrollo y despegue de otros sectores, particularmente el referido al transporte de cargas y logística, si consideramos que la soja y sus derivados representaron el 44% del total de las exportaciones, correspondiendo a la exportación de granos el 36%, según datos del Anexo Estadístico del Banco Central. Al mismo tiempo que, el 95% del comercio de las *commodities* tiene lugar mediante la hidrovía Paraguay-Paraná (BCP, 2024; Costa Garay et. al., 2018).

Resulta evidente la relación entre la expansión del sector primario exportador, particularmente el de la soja, y el despliegue de otros sectores y subsectores como el de la agro-industrialización, infraestructura y logística. Sin embargo, pese a la elevada capacidad de dinamizar al conjunto de la economía, su incidencia en la generación de fuentes de empleo es sumamente escasa y, en la mayoría de los casos, se trata de empleos temporales y precarios. El hecho de que el agro-negocio, altamente mecanizado, vinculado al mercado financiero internacional y a los ciclos económicos de las cadenas globales de valor agroalimentarias se constituya en el principal eje de acumulación, incide de manera directa en la estructura que toma el mercado de trabajo, configurando una sobrepoblación obrera relativa que ejerce presión sobre la masa salarial en el mercado de trabajo (Costa Garay, et. al., 2018; Villar, 2023).

Junto al desarrollo de sectores como el de las agro-industrias, la logística y la construcción, el sector financiero también se ha visto dinamizado por la expansión de los agronegocios, cuyo crecimiento coincide con el *boom* de las *commodities* durante el periodo 2004-2015, permitiendo la consolidación del sistema financiero mediante la recepción de capital extranjero con destino a los agronegocios y, posterior a la caída del 40% del precio de las *commodities*, posibilitó, resultado de

las altas ganancias obtenidas durante al menos una década, avanzar con el proceso de bancarización (Cantero, 2018).

Como se ha observado, la particularidad del desarrollo de las relaciones capitalistas en Paraguay ha evidenciado la centralidad de la renta de la tierra en la dinámica de acumulación de capital. Esta especificidad no sólo ha propiciado el desarrollo de otros sectores vinculados a la economía real como es el proceso de agro-industrialización sino, sobre todo, ha sido fundamental para el crecimiento del sector terciario, particularmente el subsector de los servicios financieros y la intermediación, catapultados por la cadena de valor de la soja y que en el cierre del 2022 representó el 15% del valor agregado del PIB (Cepalstat, 2024).

El avance del sector agroexportador en las últimas décadas implicó también la destrucción del tejido social de las comunidades rurales, campesinas e indígenas, así como la contracción del sector de los pequeños productores, en tanto significó la expansión de la frontera agrícola-ganadera por sobre los territorios rurales, desencadenando un sinfín de conflictos sociales en torno a la propiedad de la tierra y, en última instancia, por la apropiación de la renta diferencial objetivada en la propiedad sobre la tierra (Villar, 2023).

De este modo, al tratarse de un país con predominio agrario en donde el terrateniente principal conformado por el sector primario exportador es privado, la disputa en torno a la apropiación de renta de la tierra (entre terratenientes y no terratenientes) encuentra a un Estado que no actúa de manera directa en la disputa por la apropiación de la misma, sino que lo hace de forma indirecta a través de la aplicación de ciertos impuestos y las exenciones fiscales. Frente a esto, también surgen otros mecanismos como el tipo de cambio o la tasa de interés negativa sobre los depósitos bancarios de los terratenientes, entre otros. (Mussi y Villar, 2023; Villar, 2023b).

El resultado inmediato de esta situación ha sido la configuración de una economía con diferenciales de productividad entre el sector primario exportador y el resto de las actividades económicas no transables en el exterior, en donde la renta de la tierra juega un papel relevante en cuanto a financiar al resto de las actividades económicas. O, dicho de otro modo, la presencia de renta diferencial tracciona al conjunto de actividades económicas, haciendo posible la reproducción del capital sin que tenga lugar un aumento en la productividad del trabajo. De hecho, la productividad de los factores no ha experimentado variaciones positivas en las últimas décadas y, por consiguiente, no ha contribuido al crecimiento del PIB paraguayo. La baja productividad de la economía paraguaya avizora un escenario

de ralentización y estancamiento en el largo plazo dado que, la productividad de la economía paraguaya representa apenas el 21% de la productividad de la economía estadounidense, es decir, se requerirían cinco trabajadores paraguayos para producir el mismo valor generado por un solo trabajador estadounidense (MEF, 2024).

En este escenario, el rol del Estado en la apropiación de la renta de la tierra no es, pues, más que el proceso de expresar los intereses de la acumulación de capital en su conjunto. Esto es, actuar en función de garantizar la propiedad y las condiciones normales de reproducción de los capitales agroexportadores y del resto de capitales que operan en el ámbito local con bajos niveles de productividad y que necesitan apropiarse de una fracción de la plusvalía bajo la forma de renta de la tierra para no perecer. De ahí que la expansión de la frontera agrícola-ganadera ha sido fundamental no sólo para ampliar la tasa de ganancia de los capitales agrarios sino, sobre todo, para lograr apropiarse de la renta agraria (Mussi y Villar, 2023).

3.2. Expresiones del patrón de reproducción del capital en el mercado de trabajo

Las economías rentistas no son más que expresión del signo de la predominancia de capitales excedentes que exigen continuar con la reproducción de su propio ciclo. Así, capitales sobrantes son permanentemente exportados o redirigidos a valorizarse en diferentes sectores de las economías traspasando incluso las fronteras nacionales. El proceso de transnacionalización de capitales excedentes conduce no sólo a la reconfiguración de los diferentes espacios nacionales de acumulación, sino, además, a la configuración de una clase parasitaria que vive de la renta y cuya separación de las actividades económicas directas expresa los límites de la función social de la burguesía como impulsora del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social (Bujarin, [1919] 1974).

El proceso nacional de acumulación con base en la renta de la tierra en Paraguay es, principalmente, la traba de un proceso nacional que como forma específica del proceso global de acumulación, reproduce una subjetividad productiva mutilada que se expande no por la producción de plusvalía relativa en base al desarrollo de la productividad del trabajo industrial, sino que, por el contrario, termina reproduciendo la improductividad y la degradación de la subjetividad productiva de la clase trabajadora.

Al respecto, y siguiendo la noción patrón de reproducción del capital² propuesta por Osorio (2014:19) es preciso dar cuenta del impacto de las especificidades de la acumulación capitalista dada la predominancia de determinados valores de cambio. Osorio apunta que “no es lo mismo acumular capital produciendo cañones, que produciendo salchichas” dado que los procesos productivos diferenciados por el tipo de materias primas que exigen, así como por los insumos tecnológicos y el equipamiento involucrado en momentos históricos concretos, conducen a propiciar el consumo de clases sociales específicas. De ello resulta relevante diferenciar que, aquello que se produce, integra el conjunto de bienes salarios, suntuarios o bienes de capital, pues su impacto en el conjunto de la estructura productiva y por extensión, a la del mercado de trabajo, será igualmente diferenciada.

Que el patrón de reproducción del capital esté dirigido por la producción de determinados bienes, no sólo indica el nivel tecnológico que requiere el proceso productivo que lidera el patrón de acumulación, sino que también moldea el conjunto de conocimientos exigidos por la producción. En este orden, el capital en tanto relación social, genera al mismo tiempo las condiciones sociales y materiales necesarias para dar continuidad a la reproducción de las relaciones sociales capitalistas. O, lo que es lo mismo, para que el enfrentamiento entre capitalistas y trabajadores ocurra de manera regular y de forma permanente.

La relación social capitalista no sólo reproduce las contradicciones entre el capital y el trabajo, sino que a la vez reproduce las formas específicas que asume dicha relación, ya sea en las economías centrales o en aquellas dependientes. La reproducción de las formas específicas que asume la relación capital-trabajo implica la reproducción continua de los medios de producción requeridos, el volumen de la fuerza de trabajo disponible y su calificación, los valores de uso en que se objetiva el valor, así como las formas predominantes de la explotación, organización de la producción, la estructura de los mercados e incluso, la de los consumidores (Osorio, 2014).

De este modo, el análisis de las dinámicas de acumulación de capital en Paraguay partiendo de la categoría patrón de reproducción permite comprender dos aspectos fundamentales: la estructura productiva y su expresión en el mercado de trabajo.

² La noción patrón de reproducción propuesta por Osorio (2014) busca integrar dos dimensiones de análisis que, generalmente se han presentado de forma aislada la una de la otra. Por un lado, la explicación de la reproducción del capital enfatizando en el valor de cambio y, por la otra, el valor de uso en la dinámica de acumulación. En este orden, la propuesta de Osorio señala que la integración de ambas categorías al análisis de las especificidades de la acumulación capitalista permitirá la comprensión de la totalidad de la reproducción de capital, incluyendo la configuración de las subjetividades de la clase obrera.

El sector primario exportador o, más específicamente, la naturaleza rentística de los capitales que se reproducen en el espacio nacional paraguayo ha moldeado y organizado las condiciones objetivas en las que tiene lugar la producción de las mercancías agrarias y, por consiguiente, de las dinámicas de explotación de la fuerza de trabajo.

Previo al escenario del COVID-19, Paraguay ya se ubicaba como uno de los países con el mayor porcentaje de informalidad³ a nivel mundial con una tasa que oscilaba el 71% y 75% según datos del Banco Mundial (Canavire-Bacarreza y Sacco Capurro, 2021), ocupados generalmente en el sector terciario, específicamente, en el gastronómico, siendo el sector de los servicios el de mayor demanda de fuerza de trabajo.

La reproducción social de la clase obrera paraguaya ocurre en medio de altos niveles de informalidad laboral y escasa organización colectiva que permita la defensa de derechos laborales y sociales. Ovando Rivarola (2020) apunta que la economía informal representaba en el 2020 aproximadamente el 40% del PIB. En términos de empleo, según datos oficiales, el 64,3% de la población ocupada se encuentra en la informalidad. Esta situación excluye a la fuerza de trabajo del régimen de seguridad social contributivo y se potencia al tratarse de formas de empleo atípicas⁴, donde las responsabilidades patronales no son visibilizadas claramente, lo que genera mayor precariedad e inequidad social.

La pandemia por Covid-19 aceleró el auge de modalidades atípicas de trabajo en Paraguay, entre las que resalta la irrupción de las plataformas digitales como mediadoras en la dinámica laboral, desdibujando la clásica imagen del trabajador dependiente en un contexto de auge de la reivindicación del emprendedurismo como salida a los problemas estructurales que presenta el mercado de trabajo como es el hecho de la escasa capacidad para emplear a toda la fuerza de trabajo excedente.

La llamada “uberización del trabajo” se abrió paso en Paraguay en 2018 de la mano de la multinacional Uber, allanando el camino para nuevas formas en la relación

³ El concepto informalidad laboral abarca mucho más que la simple relación de dependencia laboral, en el caso latinoamericano en general, y de Paraguay en particular, implica la presencia de dicha relación de dependencia. La cual se encuentra atravesada por mecanismos de evasión de las obligaciones obrero-patronales, violación de leyes laborales como el caso de la contribución a los sistemas de seguridad social, entre otros.

⁴ Formas de empleos no formales, tales como: a) empleo temporal, b) empleo a tiempo parcial o a pedido, c) relación de trabajo multipartita y d) empleo encubierto o por cuenta propia económicamente dependiente, empleo por cuenta propia falso o clasificado erróneamente.

capital-trabajo, dando una imagen de flexibilidad y “privilegios de libertad” que esconden en realidad la presencia de relaciones desiguales de poder y de dependencia (Reinoso y Prieto, 2020; González Bozzolasco y Montalto, 2021).

La pandemia catalizaría el avance de la digitalización de la economía. La emergencia de los servicios de plataforma como los *deliverys*, el transporte de pasajeros y el *home office* se constituyen en la respuesta de los capitales a los problemas de la acumulación. Sirviendo, además, como elementos de contención para esa fracción —cada vez mayor— de sobrepoblación relativa de carácter fluctuante que no encuentra espacios continuos y permanentes para la valorización de su fuerza de trabajo. Los sectores de trabajadores por cuenta propia se incluyen en esta franja de sobrepoblación excedente fluctuante cuya reproducción no se encuentra garantizada, al fluctuar permanentemente entre el mundo de la ocupación y la desocupación.

Es importante rescatar aquello que ya se ha colocado en los primeros acápites de este artículo. El carácter de sobrepoblación relativa no se encuentra determinado por la ocupación o la desocupación, sino por el contenido de esa ocupación. Es decir, de si la fuerza de trabajo se ocupa en sectores productivos cuya reproducción social tiene por base a las condiciones normales que rigen la acumulación de capitales que se valorizan a la tasa media de ganancia (Kabat, 2005).

En el caso paraguayo, si se consideran las dinámicas que tienen lugar en el sector agrario y sus expresiones en las zonas urbanas y periurbanas, la tendencia evidencia una ampliación de la condición de población sobrante (Villar, 2019). En esta línea, y considerando los indicadores de productividad e informalidad de la economía en su conjunto, se puede inferir que al menos el 70% de la fuerza de trabajo ocupada se constituye en población obrera excedente para las necesidades de la acumulación de capital.

El argumento se refuerza si se considera el volumen de la economía subterránea y su incontenible expansión. Tan sólo en el 2023 el conjunto de las actividades ilícitas e ilegales representó el 46% del PIB paraguayo, aproximadamente unos USD 22.019 millones, creciendo un 2% más que el 2022 (MENTU, 2024). El conjunto de la economía subterránea (actividades ilícitas e ilegales) ha servido como válvula de oxígeno para los problemas de la acumulación de capital, dada la baja productividad y rentabilidad de la economía paraguaya, así como la elevada dependencia del sector externo y la vulnerabilidad.

En este orden, la estructuración del empleo en Paraguay, donde el trabajo migra de la industria y manufactura al sector de servicios, comercio e intermediación, así como a otros espacios ilícitos e ilegales de acumulación, refuerza la tendencia hacia la disminución de la productividad, contribuyendo a ejercer presión sobre el conjunto de la masa salarial de la clase obrera, y que, aunque esté ocupada laboralmente, la dinámica de la acumulación la conduce a consolidarse como población sobrante en un contexto que reproduce la precariedad laboral. Situación que se evidencia si se analiza el perfil del trabajador joven en Paraguay. Del total de la fuerza de trabajo de entre 15 a 29 años, el 72% trabaja de manera informal, el 4,7% se encuentra sub-ocupado, y el 48% se ocupa en el sector de servicios como tele vendedores y otros empleos de baja calificación. Mientras los años de estudio alcanzados en promedio por la misma franja de edad es apenas de 11.6 años (Observatorio Laboral, 2022).

De ahí que, el patrón de reproducción del capital sustentado sobre la base del sector primario exportador se expresa en una estructura productiva poco diversificada, de bajo desarrollo industrial relativo, altamente vulnerable a *shocks* externos y ampliamente liberalizada; que no requiere ocupar fuerza de trabajo calificada, ni invertir en ciencia, tecnología e innovación, pues la reproducción del capital trasciende las fronteras de la legalidad para sostener las dinámicas de acumulación manteniendo un pequeño sector productivo que sirva de motor para el conjunto de la economía legal. Mientras tanto, las “externalidades” —más bien internalidades— de esta lógica de acumulación son absorbidas por el conjunto de las actividades ilícitas e ilegales, tales como el contrabando, el crimen organizado, el narcotráfico y actividades conexas que involucran a una diversidad de actores tanto urbanos como rurales, propietarios de fincas empresariales, trabajadores agrícolas, políticos y élites empresariales, conduciendo a que Paraguay se constituyera en el centro neurálgico del crimen organizado en América del Sur (González Cáceres et. al, 2024; Fretez Bobadilla, 2016; Peris, 2023; González Bozzolasco y Montalto, 2021).

En síntesis, la estructura del mercado de trabajo entre cuyas características se encuentran los bajos niveles de productividad de los factores, la elevada precariedad, bajos salarios, tanto directos como indirectos, entre otras; se manifiestan como el correlato de un patrón de reproducción de capital que se ha erigido sobre la base del sector primario exportador, particularmente, de la producción mercancías agrarias de escaso valor agregado, generando las condiciones tanto objetivas como subjetivas que posibilitan la continuidad del proceso de reproducción de las relaciones sociales capitalistas en Paraguay, caracterizadas por el bajo desarrollo relativo, elevados niveles de pobreza e

inseguridad, así como escasas posibilidades de ocupación para la fuerza de trabajo disponible.

3.3. Capitales sobrantes y sobrepoblación relativa en Paraguay

La idea de capital sobrante o capital y población excedentes, como lo denomina Marx ([1894] 1980), se enmarca en el conjunto de contradicciones internas configuradas en torno a las leyes de la acumulación capitalista. “La creación de plusvalía no tropieza (...) con más límite que la población obrera, siempre y cuando se parte como de un factor dado de la cuota de plusvalía” (Marx, 1980: 266).

Esto quiere decir que las condiciones en las que tiene lugar la explotación de la fuerza de trabajo y su realización no son idénticas. De ahí que el mercado tienda necesariamente hacia la búsqueda de su expansión. Es decir, de la ampliación del mercado mundial como necesidad histórica para la acumulación de capital. Sin embargo, como bien sostiene Arrizabaló (2014), el mercado mundial ha quedado estrecho para las necesidades de la acumulación. El exceso de capitales que buscan valorizarse no encuentra espacios para su realización, conduciendo a dos situaciones ligadas entre sí: una crisis de sobreacumulación de capital o de capitales excedentes y, por el otro, un exceso de población obrera sobrante para las necesidades de realización de la plusvalía.

Pero, como el movimiento contradictorio es uno de los elementos centrales del capital, este exceso ha buscado espacios de realización fundamentalmente en dos ámbitos de la reproducción de capital: el sector financiero especulativo y el mercado ilícito. Es el exceso de capitales sobrantes lo que conduce a la hegemonía del sector financiero por sobre el sector productivo, resultado de la ruptura en la dinámica tradicional de acumulación capitalista (Beinstein, 2000).

Por lo anterior, la predominancia del sector financiero especulativo o la hegemonía del capital ficticio por sobre el capital productivo no resulta en la causa de la crisis, sino en su expresión. Dicho de otro modo, el aumento de la relevancia del capital financiero por sobre el sector productivo es expresión de la caída tendencial de la tasa de ganancia y de los problemas estructurales a los que se enfrenta el capital para su realización (Marx,[1894] 1980).

La expresión de esta dinámica en la formación social paraguaya se manifiesta en la mal llamada financierización del Estado y de la economía; la tendencia hacia el estancamiento del sector productivo, particularmente el primario exportador, y el aumento de la importancia del mercado ilícito e ilegal en la dinámica económica. Pero su expresión no termina allí, también se manifiesta en el aumento cada vez

mayor de una sobrepoblación obrera relativa que, de ningún modo se reduce a la población rural expulsada, ni al conjunto de desempleados o sub-ocupados, sino a esa porción de la fuerza de trabajo cuya explotación y realización no es capaz de producir plusvalor (MENTU, 2024; Peris, 2023; MEF, 2023; Villar, 2023; González Bozzolasco y Montalto, 2021).

El mercado de trabajo expresa tal contradicción con total nitidez si se observa que la tasa de ocupación se ha mantenido prácticamente constante durante casi una década. Es decir, evidencia una incapacidad estructural para absorber fuerza de trabajo que queda por fuera del mercado formal. A la vez que el sector más dinámico en términos de absorción de esa población excedente es el sector servicios que ocupa al 56% de la fuerza de trabajo joven en rangos de edad que van de 15 a 29 años, de los cuales el 72% de esta fuerza de trabajo se desempeña en la informalidad.

Relacionado con lo anterior, Iñigo Carrera (2008) sostenía que la unidad mundial de la acumulación expresada en formas nacionales específicas presentaba, a la luz de la nueva división social del trabajo, al menos tres tipos de países: uno especializado en la producción de mercancías industriales con bajas exigencias de complejidad del trabajo; otro que concentra procesos de trabajo más complejos en términos no sólo de producción sino también de circulación del capital; y, un tercer espacio que se configura en reservorio de población obrera sobrante en términos de las necesidades de valorización activa que exige el capital en su dinámica de acumulación.

No obstante, el mercado mundial presenta una forma heredada de la división social del trabajo tradicional, en la que se reproduce un tipo particular de proceso nacional que se basa en la producción de mercancías primarias destinadas al mercado mundial que pueden incorporar o no, procesos más o menos complejos de industrialización, pero que, sin embargo, no logra producir la generalidad de las mercancías ni las condiciones suficientes para su valorización en el espacio nacional.

La forma que adopta la acumulación de capital en Paraguay puede comprenderse dentro de esta última clasificación correspondiente a la antigua división internacional del trabajo, pero con la particularidad de que la población obrera que habita el espacio nacional se reproduce bajo la condición de población obrera sobrante cuya reproducción social, material y subjetiva expresa los límites y las especificidades que adopta la valorización de capital en el espacio nacional.

En conclusión, el continuo deterioro de las condiciones materiales de reproducción de la clase obrera paraguaya responde a las leyes que rigen la acumulación de capital, expresando los límites históricos que envuelven al metabolismo social bajo el influjo del capital en tanto relación social dominante a escala global. De ahí que, pobreza, desempleo y desocupación, deterioro y destrucción ambiental e imposibilidad del desarrollo del mercado interno y de la potencia industrial, no sean resultado de políticas económicas equivocadas que pretenden garantizar la reproducción de los capitales agrarios, sino que son derivadas de la propia racionalidad capitalista en la búsqueda de garantizar la valorización del capital y la explotación como condición de obtención de plusvalor.

IV. Conclusiones

Generalmente, el sentido común conduce a pensar que el deterioro de las condiciones materiales de vida del conjunto de la clase obrera es resultado de una crisis económica que, en el mejor de los casos, de resolverse, conducirá a mejorar tales condiciones o, por lo menos, frenar su deterioro. Pero se pierde de vista el carácter estructural de la desigualdad y la explotación, así como de la ley fundamental que rige la dinámica global de acumulación.

La intención de este artículo fue aportar a la comprensión de que, el deterioro de las condiciones materiales en las que se reproduce la clase obrera paraguaya no resulta de políticas económicas equivocadas que fueron aplicadas de forma sistemática por las clases dominantes, hegemónicas. Cuando, objetivamente, responden a las exigencias de la acumulación capitalista bajo las condiciones en las que pueden reproducirse capital y fuerza de trabajo, en una formación social dependiente y especializada en la producción de mercancías agrarias portadoras de renta diferencial.

De ahí que, el desafío no se reduce a simplemente develar esta dinámica y plantearlas a la vanguardia de la clase obrera, sino que implica el desarrollo de la conciencia de clase obrera como clase en sí y para sí, y en tal sentido, de la comprensión de las lógicas que determinan la acumulación de capital en términos objetivos, es decir, alejados de cualquier atisbo de crítica moral a las dinámicas de reproducción capitalista. Para desarrollar un proyecto político emancipador tanto del trabajo como de la clase obrera, de la relación social capitalista y su irracional racionalidad.

V. Referencias

- Alvarado, A. (2019). Organizaciones criminales en América Latina: una discusión conceptual y un marco comparativo para su reinterpretación. *Revista Brasileira de Sociologia*, 7(17), 11-32.
- Arrizabalo, X. (2014). *Capitalismo y Economía Mundial. Bases teóricas y análisis empírico para la comprensión de los problemas económicos del siglo XXI*. Madrid: Instituto Marxista de Economía.
- BCP. (2024). *Anexo Estadístico del Informe Económico*. Asunción: Banco Central del Paraguay. Obtenido de <https://www.bcp.gov.py/anexo-estadistico-del-informe-economico-i365>
- Beinstein, J. (2000). La gran mutación del capitalismo: narcomafias, centro y periferia. *América Latina en Movimiento*(325).
- Bujarin, N. (1919). *La economía política del rentista (Crítica de la economía marginalista)* (1974 ed.). Buenos Aires: Ediciones Pasado y Presente.
- Cantero, J. (2018). Historia del sistema bancario del Paraguay. En J. Cantero, R. Lara Valenzuela, C. Fernández Valdovinos, E. Velázquez Argaña, L. Giménez, H. Colmán, . . . M. Kim, *Sistema Financiero Paraguayo. Construyendo sobre sólidos fundamentos* (pág. 264). Asunción: Banco Central del Paraguay.
- Caicedo, J., & Cáceres, A. (29 de Junio de 2020). El impacto de la pandemia en las principales monedas latinoamericanas. *Correo del Alba*. Obtenido de <https://www.correodelalba.org/2020/06/29/el-impacto-de-la-pandemia-en-las-principales-monedas-latinoamericanas/>
- CAVIALPA. (13 de Octubre de 2023). *Cámara Vial Paraguaya*. Obtenido de <https://cavialpa.org.py/noticia/paraguay-cuenta-con-mas-de-78-000-km-de-caminos/>
- Cazón, F., Kennedy, D., & Lastra, F. (2016). Las condiciones de la reproducción de la fuerza de trabajo como forma de la especificidad de la acumulación de capital en Argentina: evidencias concretas desde mediados de los '70. *Trabajo y Sociedad*(27), 305-327.
- Cepalstat. (16 de abril de 2024). *CEPAL*. Obtenido de <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=2&country=pry&lang=es>
- CEPAR HUB Logístico. (16 de abril de 2024). Obtenido de <https://cepar.com.py/>
- Costa Garay, S., González Cáceres, A., & Levy Sforza, A. (2018). *¿Agroindustrias para el Desarrollo? Un análisis comparativo de los principales rubros agroindustriales y de su impacto en el desarrollo del país*. Asunción: BASE INVESTIGACIONES SOCIALES, SOCIEDAD DE ECONOMÍA POLÍTICA DEL PARAGUAY.
- Feldmann, A., & Luna, J. P. (2022). Criminal Governance and the Crisis of Contemporary Latin American States. *Annual Review of Sociology*(48), 441-61.

- Fretez Bobadilla, A. (2016). El sector productor de soja en Paraguay. Una primera aproximación. Foz de Iguazú, Brasil: Universidad Federal de la Integración Latinoamericana.
- Galindo, M. (2005). El Capitalismo Criminal, Fase Superior del Imperialismo. *Mundo Siglo XXI*(2), 45-53.
- Gómez Sepiarsky, L. (2018). Algunos elementos para entender la economía del narcotráfico. *PASSAGENS*, 10(2), 301-316.
- González Bozzolasco, I., & Montalto, B. (2021). *Transporte, Reparto y Precarización en Paraguay*. Asunción: Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- González Cáceres, A., Rojas Villagra, L., Valdez, S., & Fretez Bobadilla, A. (2024). Impactos de la liberalización económica en Paraguay: una mirada sociohistórica. En A. García, R. Pascual, C. Poth, M. E. Rodríguez, T. Suárez Rodríguez, M. T. Gutiérrez Haces, . . . L. Rojas Villagra, *Poder corporativo, Estado y luchas sociales. Apuntes desde el derecho y la economía política internacional* (págs. 97-104). Buenos Aires: CLACSO.
- González Martínez, J. (2005). Salarios, precios y productividad. Una aproximación al valor de la fuerza de trabajo en México. *Análisis Económico*, XX(44), 63-91.
- Íñigo Carrera, J. (2008). *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- _____ (2008b). La unidad de la acumulación de capital en su forma nacional históricamente dominante en América Latina. Crítica de las teorías del desarrollo, de la dependencia y del imperialismo. *IV Coloquio Internacional de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- _____ (2013). *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia* (2da. ed.). Buenos Aires: IMAGO.
- Kabat, M. (2005). La sobrepoblación relativa. El aspecto menos conocido de la concepción marxista de la clase obrera. *Razón y Revolución*, 64, 108-127.
- Marini, R. M. (1982). Sobre el patrón de reproducción de capital en Chile. *Cuadernos CIDAMO*(7).
- Marx, K. (1844). *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844* (2001 ed.). Biblioteca virtual Espartaco.
- _____ (1867). *El Capital. Crítica de la Economía Política. El proceso de producción de capital. Libro primero* (2009 ed.). Siglo XXI Editores.
- _____ (1894). *El Capital. Crítica de la Economía Política. El proceso de la producción capitalista en su conjunto* (1980 ed.). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- MEF. (16 de abril de 2024). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://economia.gov.py/application/files/3216/6076/3413/NT_003_Productividad_Total_de_Factores.pdf
- MENTU. (16 de abril de 2024). *MENTU Pulso Financiero*. Obtenido de <https://www.mentu.com.py/blog/3470/economia-subterranea-representa-aproximadamente-46-del-pib>

- Mussi, E., & Villar, A. (2023). Paraguay: renta de la tierra agraria apropiada por terratenientes y disputas por su apropiación (2007-2017). En J. Iñigo Carrera, G. Caligaris, A. Fitzsimons, S. Guevara, G. Starosta, G. Rivas Castro, . . . A. B. Villar, J. Rojas Cifuentes, G. Rivas Castro, M. Fuentes Salvo, & J. Kornblihtt (Edits.), *La cuantificación del desarrollo histórico de la valorización del capital en América del Sur. Estudios de largo plazo sobre la tasa de ganancia y la renta de la tierra: Metodología y Resultados* (1 ed.). Santiago de Chile, Chile: Ariadna Ediciones.
- Neilson, D. (2009). Sobrepoblación y la teoría Marxista de clase. *Razón y Revolución. Dossier*, 15-30.
- Observatorio Laboral. (2022). *Perfil del Trabajador Joven en Paraguay*. Asunción: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Osorio, J. (2007). Patrón de reproducción del capital, crisis y mundialización. *Seminário Internacional REG GEN: Alternativas Globalizacáo* (págs. 17-67). Río de Janeiro: CLACSO.
- _____. (2014). La noción patrón de reproducción del capital. *CEO*, 17-37.
- _____. (2017). *Reproducción del capital, Estado y sistema mundial. Estudios desde la teoría marxista de la dependencia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Peris, C. (2023). El estado actual del crimen organizado en Paraguay. *Economía y Sociedad*.
- Reinoso, A., & Prieto, A. (16 de abril de 2024). *Bootcamp TEDIC*. Obtenido de <https://bootcamp.tedic.org/uber-nuevas-configuraciones-en-las-relaciones-de-trabajo-en-paraguay/>
- Rojas Villagra, L., & Yampey, O. T. (2022). Entre la cooptación, el antagonismo y la autonomía: aportes para un análisis de situación del movimiento campesino frente al Estado en Paraguay. *Conflicto Social*, 15(28), 37-73.
- Soberón, R. (2011). Las tendencias del narcotráfico en América Latina. *América Latina en Movimiento*(464), 1-4.
- Villar, A. (2023). Evidencias de la existencia expansiva de sobrepoblación relativa en el espacio rural paraguayo (2000-2020). *Folia Histórica del Nordeste*(48), 179-206.
- _____. (2023). Paraguay. Transformaciones productivas agrarias y conflictos sociales (2000-2012). *Grado cero. Revista de Estudios en Comunicación*, 1-29.

Tensiones y desafíos en la construcción de poder sindical. Chile en el contexto de una América Latina en movimiento

Karina Narbona Tapia *
Gonzalo Durán Sanhueza **
Vicente Mellado Carrasco***

Resumen

Este artículo analiza el panorama sindical en Chile, sus fuentes de poder y sus desafíos en el contexto de una América Latina en constante cambio. Para ello usamos la Teoría de los Recursos de Poder y compilamos información histórica y estadística. Habiendo transcurrido más de 40 años de la ley laboral impuesta en la dictadura y aún vigente, la clase trabajadora en Chile enfrenta nuevos desafíos a la luz de profundas transformaciones en la estructura del mundo del trabajo (1990-2023).

Palabras Clave: Poder sindical, Recursos de poder, Sindicatos, negociación colectiva.

Tensions and challenges in the construction of trade union power. Chile in the context of a Latin America in movement

Abstract

In this paper, the trade union landscape in Chile, its sources of power, and its challenges is presented in the context of a constantly changing Latin America are analysed. To do so we use the Power Resources Theory and compile historical and statistical data. In light of profound transformations in the structure of the work world, Chile's working class faces new challenges after more than 40 years of the labor law imposed during the dictatorship and still in force.

Keywords: Power resources, trade unions, collective bargaining

JEL Classification J5; J08; J8

* Fundación SOL
karina.narbona@fundacionso.cl
<https://orcid.org/my-orcid?orcid=0009-0003-9699-4651>

** Universidad de Chile y Fundación SOL
gonzalo.duran.s@uchile.cl
<https://orcid.org/0000-0001-6800-3599>

*** Independiente
vicente.mellado.c@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-7573-7101>

I. Introducción

Chile es uno de los países latinoamericanos con mayores niveles de empleo asalariado (en torno al 70%) y la segunda tasa más baja de informalidad después de Uruguay, según indicadores de organismos multilaterales.¹

Sus niveles de formalidad laboral son relativamente altos, aunque el empleo tiene una fuerte composición precaria, con alta rotación laboral y presencia de contratos atípicos. Además, y posiblemente como consecuencia y causa de lo anterior, en el país se observa una débil capacidad negociadora de la clase trabajadora. Entre otros obstáculos, la clase trabajadora cuenta con pocas herramientas institucionales para enfrentar el poder empresarial, lo que da amplia libertad a la clase capitalista para intensificar las formas de subordinación y explotación.

Un ejemplo destacado de esta situación es la persistencia, hasta el día de hoy, de los fundamentos del denominado Plan Laboral de 1979. Este conjunto de leyes laborales fue establecido durante la dictadura de Pinochet e incorporado al Código del Trabajo con el claro propósito de debilitar la posición del movimiento sindical.

En este artículo exploraremos la evolución del sindicalismo y la clase trabajadora en Chile en las últimas décadas (1990-2023), así como ciertos desafíos que se pueden identificar en el nuevo contexto laboral para lograr un incremento en su poder. Nos planteamos las siguientes interrogantes: ¿Cómo ha sido la situación de las organizaciones sindicales en Chile considerando la realidad en la que se mueve tanto el país como la región? ¿Qué desafíos enfrentan los sindicatos chilenos para fortalecerse en el contexto de las transformaciones actuales del trabajo?

Para abordar estas preguntas adoptaremos el enfoque teórico de los Recursos de Poder, que postula que los cambios en la estructura social están vinculados a la

¹ Datos provienen de CEPALSTAT, 2023

distribución de los recursos de poder entre las principales clases en conflicto y sus expresiones organizativas (Korpi, 1978).

La metodología que utilizamos es deductiva y comparativa. La causalidad la intentamos probar en base a una interpretación deductiva, usando la Teoría de los Recursos de Poder para entender los desafíos sindicales de Chile en un contexto de una América Latina diversa y en movimiento. Revisamos también un cuerpo de literatura asociada a las relaciones laborales y la economía política del trabajo. Asimismo, realizamos un procesamiento estadístico de fuentes oficiales, que luego interpretamos en base a la teoría antes mencionada.

La estructura del artículo se organiza de la siguiente manera: tras esta introducción, la segunda sección proporciona un panorama conciso del sindicalismo en América Latina. La tercera sección continúa con la contextualización y presenta una síntesis de las características de los denominados gobiernos “progresistas” en la región, y su relación con el sindicalismo. La cuarta sección sintetiza aspectos fundamentales del sindicalismo en Chile vinculándolos con la teoría. La quinta aborda los desafíos sindicales considerando la información previamente analizada y los cambios en la realidad laboral actual. Finalmente, en la sexta sección se concluye, incluyendo recomendaciones de futuras líneas de investigación.

II. Situación del sindicalismo latinoamericano

En América Latina la realidad sindical es variada, pero prevalece la hostilidad hacia los sindicatos. Del total de quejas presentadas ante el Comité de Libertad Sindical entre 1951 y 2015, esta región representó casi el 49% del total, seguida de Europa con el 21%. Esta es una característica frecuente, aunque las diferencias en las condiciones y formas de actividad sindical son importantes.

Para organizar la información sobre las características sindicales en América Latina, Beneyto y Orsatti (2016) proponen una clasificación en tres macrozonas: norte,

andina y sur²; según los autores, la macrozona sur exhibe un nivel de sindicalización superior en comparación con las macrozonas norte y andina. Estas áreas también presentan distintas tasas de asalarización, siendo la macrozona sur la que registra una mayor tasa tanto de asalarización como de sindicalización. De este modo, se puede inferir que a medida que aumenta el nivel de asalarización, también se incrementa la probabilidad de que haya organización sindical. En los países andinos, donde la sindicalización es baja, el empleo asalariado es escaso y, cuando existe, es altamente probable que sea informal.

De acuerdo con ILOSTAT, en 2022, Uruguay (22%) y luego Chile (27,4%) son los países con menores niveles de informalidad laboral en Sudamérica. Por otro lado, Bolivia (84%), Perú (75%) y Ecuador (69%) son los tres países con mayores niveles de informalidad. Se podría esperar que a un mayor nivel de informalidad haya menor espacio para la negociación colectiva y la acción sindical. Sin embargo, se observa también que una mayor negociación colectiva y acción sindical resulta en una disminución de la informalidad, especialmente del empleo informal, como lo ilustra el caso de Uruguay y sus Consejos de Salarios (Instituto Cuesta Duarte, 2015).

En la zona andina el autoempleo es más importante. En estas configuraciones sociotécnicas el sector agrícola es muy relevante y, dentro de este, las economías de autoconsumo conservan una gran presencia. En Bolivia, al año 2021, un 30% de la fuerza de trabajo activa estaba en la rama Agricultura, pesca y minas (*versus* un 10% en Argentina, o un 9% en Chile, o un 14% en América Latina)³.

En Perú la proporción de trabajadoras y trabajadores asalariados con negociación colectiva es sólo del 2,6% (véase el cuadro 1). Además, allí donde existe sindicalismo, su acción está descentralizada, siendo la negociación colectiva a nivel de empresa la forma predominante de llegar a un acuerdo (Villavicencio, 2015).

² Norte: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México. Nicaragua, Panamá, Rep. Dominicana; Andina: Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela; Cono Sur: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay (Beneyto y Orsatti, 2016, nota II).

³ Datos provienen de Panorama Laboral 2022.

Cuadro 1. Cobertura de la Negociación Colectiva (%) en países de Latinoamérica y el Caribe. Sólo los países con información en la base de la OIT

<i>País</i>	<i>Último año publicado</i>	<i>Cobertura (%)</i>
Argentina	2018	49,4%
Brasil	2020	64,8%
Chile	2018	21%*
Colombia	2016	15,7%
Costa Rica	2020	11,8%
Cuba	2018	76,8%
El Salvador	2018	4,6%
Honduras	2016	1,9%
México	2019	10,4%
Nicaragua	2020	6,7%
Panamá	2020	2%
Perú	2020	2,6%
Paraguay	2016	0,7%
Uruguay	2018	94,7%
Venezuela	2016	23,4%

Fuente: compilación propia con datos ILOSTAT (datos consultados el 09.12.2023). *Chile: esta tasa se reduce a 13% de acuerdo con el método que incluye correcciones por rotación del empleo propuesto por Durán y Gamonal (2019).

En el caso de la macrozona sur, encontramos los sistemas de relaciones laborales más inclusivos, con la excepción de Chile y Paraguay. En Uruguay la cobertura de la negociación colectiva es cercana al 95% y es el país con mayor participación en este indicador. Le sigue Brasil con una cobertura cercana al 65% y luego Argentina con un registro cercano al 50%.

En Uruguay, Brasil y Argentina juega un papel importante la negociación colectiva sectorial⁴. En Uruguay y Argentina es el nivel predominante, mientras que en Brasil existe una alternancia entre este nivel y la negociación de empresa (OCDE y AIAS, 2021). En estos tres países se alcanzan coberturas de negociación colectiva que

⁴ La negociación colectiva puede desplegarse en distintos niveles, por ejemplo, nacional, sector, empresa.

pueden clasificarse como inclusivas⁵ (Uruguay) y semi-inclusivas⁶ (Argentina y Brasil). Lo anterior da una pista de que, para avanzar en una mayor inclusividad, es necesaria la negociación colectiva a múltiples niveles con el nivel de sector como nivel predominante.

Las experiencias de Uruguay, Brasil y Argentina son también diversas entre sí. En Uruguay existe una cultura de diálogo social tripartito y la clase trabajadora está representada a través de una central sindical única, el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT). Hay militancia en los partidos políticos, pero el sindicalismo es autónomo de los gobiernos de turno, siguiendo con una actitud de desconfianza hacia el Estado y quienes lo administran, lo que conserva algo del sello de las corrientes anarquistas que influenciaron en el pasado el desarrollo del sindicalismo uruguayo⁷.

En el caso de Argentina hay dos grandes centrales, la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), y la conexión entre partido político y sindicatos es muy fuerte, lo que se refleja también en las políticas laborales del Estado. En Argentina los sindicatos en particular y el movimiento obrero en general, se desarrollaron en base a una intermediación estatal importante y a lo largo de su historia estos han manifestado más apoyo a las políticas oficiales⁸.

Finalmente, en el caso de Brasil, que también tuvo una articulación importante del Estado en su formación, hoy se observa una fuerte atomización a nivel de centrales sindicales (siete centrales⁹). En este contexto, Benetti e Iglesias (2015) se refieren a la relación entre partidos políticos y movimiento sindical como una “relación orgánica” en la cual existen definiciones de orientación política en los programas

⁵ Siguiendo la nomenclatura de Bosch et al. (2010).

⁶ *Ibid.*

⁷ Instituto Cuesta Duarte (2015); Zubillaga (1988).

⁸ Francisco Zapata (2012) en “Historia Mínima del Sindicalismo”.

⁹ Central de Sindicatos Brasileños (CSB), Unión General de los Trabajadores (UGT), Confederación Obrera Brasileña (COB-AIT), Central Única de Trabajadores de Brasil (CUT), Central de Trabajadores y Trabajadoras de Brasil (CTB), Fuerza Sindical (FS) y, Nueva Central Sindical de Trabajadores (NCST). Consultado el 09.12.2023 en: <https://www.observatoriorli.com/index.php/emprender-en-el-exterior-brasil/america/brasil/emprender-brasil/organismos-laborales-brasil.html>

electorales. El sindicalismo brasileño ha tenido una activa participación en la política nacional: la principal central sindical del país, la Central Única dos Trabalhadores (CUT), ha tenido diputados en el Poder Legislativo desde 1987 (Vieiria, 2009); tuvo un fuerte impulso durante la década de los noventa e integración al régimen político durante los gobiernos consecutivos de Lula da Silva (2003-2006 y 2007-2010). Sin embargo, desde 2013 la moderación de su orientación político sindical debido a su compromiso con los gobiernos del PT, debilitó su poder societal y produjo una pérdida de presencia en la sociedad brasileña (Krein y Dias, 2017, pp.5-6).

Chile, si bien presenta características de estructura de empleo más parecidas al grupo del cono sur (Beneyto y Orsatti, 2016), en cuanto a la sindicalización y la negociación colectiva, no dista mucho de lo que podría ser la macrozona norte y andina. Más adelante veremos este caso.

A pesar de las diferencias estructurales previamente mencionadas en el sindicalismo latinoamericano, surge la pregunta sobre cómo evolucionó la situación y la experiencia del sindicalismo durante los “gobiernos progresistas”. ¿En qué medida se transformaron las condiciones laborales en estos países y se fortaleció la capacidad negociadora del sindicalismo? A continuación, se presenta un panorama de los gobiernos progresistas en América Latina y la situación del sindicalismo, con un enfoque especial en algunas realidades.

III. Gobiernos progresistas y sindicalismo en América Latina

Diversos autores que abordan la experiencia de los gobiernos progresistas o de “izquierda progresista” en la región durante el período 2003-2016 (Ruiz, 2019; Webber, 2019; Garretón, 2012) han coincidido en afirmar que, aunque constituyeron un fenómeno heterogéneo¹⁰, fueron una propuesta orientada a

¹⁰ Los autores no coinciden en la clasificación de los denominados “bloques del progresismo”. Según Ruiz (2019:70), hubo un bloque de la “nueva izquierda progresista” compuesta por el PRD en México, la Concertación en Chile, el Frente Amplio en Uruguay y el Partido de Trabajadores en Brasil; el otro bloque fue el de la “izquierda nacional-popular” integrada por el kirchnerismo en Argentina, el chavismo en

mejorar la distribución del ingreso con intervenciones del Estado y subsidios a los sectores más vulnerables, aprovechando el auge de los precios de las materias primas (2003-2011), pero sin abandonar la estructura económica neoliberal de mercado.

Lo que se implementó en América latina, particularmente en Sudamérica, Eduardo Gudynas (2012) lo denominó “Estado compensatorio”¹¹, siendo Venezuela su expresión más radical y Brasil su versión más moderada (Webber, 2019: 101). Esta nueva izquierda progresista se distinguió de la izquierda del período “nacional popular” (1930-1980) por apartarse de la órbita del socialismo¹² y adoptar una posición a favor de un capitalismo regulado o más equilibrado (Garretón, 2012:48).

Pues bien, los derechos de los/as trabajadores/as constituyeron un área de intervención de los gobiernos progresistas, aunque sus reformas fueron tímidas para evitar la huida de capitales (Gaudichaud, 2015: 48-49). Por su parte, el sindicalismo experimentó procesos de cooptación e institucionalización de parte de los gobiernos que terminaron por neutralizar movimientos de clase autónomos con relación al Estado. En este proceso, destaca la gestión del PT en Brasil, que incorporó a cientos de dirigentes y exdirigentes sindicales al aparato estatal, llevando a la Central Única dos Trabalhadores (CUT) hacia una postura más moderada (Gaudichaud, 2019: 67-68).

Venezuela, Rafael Correa en Ecuador y Evo Morales en Bolivia. Gaudichaud (2019: 42) sostiene que hubo tres bloques o variantes de regímenes progresistas latinoamericanos del periodo 2006-2013: 1) los “social-liberales” (Brasil y Uruguay), 2) “populistas de izquierda” (Argentina y Nicaragua); 3) un tercer bloque que osciló entre el nacionalismo popular, el anti-imperialismo y el neo-desarrollismo (Bolivia, Ecuador y Venezuela).

¹¹ Por Estado compensatorio se entiende aquel Estado que acepta la existencia de una economía capitalista de libre mercado, pero busca corregir o contrarrestar sus efectos destructivos sobre la sociedad en base a programas y políticas de redistribución del ingreso dirigidas hacia los sectores más pobres, la que se financia a partir de la captación de rentas por exportación de materias primas o *commodities*, contribuyendo a reproducir y afianzar un nuevo capitalismo extractivista primario-exportador.

¹² Si bien se sostiene que el Proyecto Bolivariano en Venezuela, liderado por Hugo Chávez Frías desde 1998 y continuado por Nicolás Maduro en 2013 hasta la actualidad, constituyó un intento de socialismo denominado desde 2005 “Socialismo del siglo XXI”, hay autores que relativizan esta definición, arguyendo que en rigor ha sido más bien un régimen estatista -de extensión del aparato del Estado y del control del Estado hacia el conjunto de la economía y la sociedad basado en un capitalismo petrolero -, que un “régimen socialista” (Webber, 2019: 115-123).

El sindicalismo argentino y el brasileño recuperaron su capacidad de movilización, siendo un actor político gravitante (Dobrusin y Montes, 2017). Pero la relación histórica entre el Estado y los sindicatos en estos países le impuso límites a su accionar. Los sindicatos han estado dominados por una forma de relación con el Estado no muy distinto del corporativismo del siglo XX, que “implica una relación de intermediación entre el Estado y los dos grupos organizados más relevantes, el empresariado y los trabajadores, cuyas organizaciones obtienen monopolio de reconocimiento y en la mayor parte de los casos financiamiento por parte del Estado” (Dobrusin y Montes, 2017).

Históricamente, los modelos corporativistas han tenido por objetivo contener el conflicto laboral dentro de los márgenes del aparato estatal e incorporar de manera controlada a los sindicatos en un proyecto de desarrollo autónomo propulsado por el Estado. Sin embargo, la presencia gravitante de las empresas multinacionales desde la década de 1980 en los países latinoamericanos debilitó la incidencia sindical en el Estado en Argentina y Brasil, evidenciando una “ausencia de estrategias de lucha frente al capital transnacional” (Dobrusin y Montes, 2017). Esta situación no pudo ser revertida con la llegada de los gobiernos de Lula Da Silva en 2002 ni de Néstor Kirchner en 2003, aunque el acuerdo con los sindicatos fue fundamental para llevar adelante políticas redistributivas (ídem).

El modelo “neodesarrollista” implementado en estos países implicó una ampliación de la protección social y el acceso a derechos, asignando al Estado un papel preponderante que contravino la noción neoliberal de “estado mínimo”. Sin embargo, la influencia del mercado internacional y la presencia dominante de empresas multinacionales jugaron un papel crucial en la persistencia de las estructuras neoliberales. Esta dinámica condicionó la capacidad de los experimentos “neodesarrollistas” para lograr un desarrollo autónomo (Dobrusin y Montes, 2017). El éxito de los acuerdos entre sindicatos, empresas y el Estado, junto con su consecuente política redistributiva, se mantuvo en la medida en que existieron tasas elevadas de crecimiento económico basado en la exportación de productos primarios, pero declinó a medida que el crecimiento se desaceleró. Esta situación explica la fragilidad de los acuerdos establecidos, debido a que, una vez

terminado el “boom exportador”, las condiciones que habilitaron a los gobiernos y empleadores a negociar con los sindicatos se esfumaron.

En resumen, según Dobrusin y Montes (2017) la experiencia sindical bajo los gobiernos progresistas en los dos países sudamericanos más grandes presentó las siguientes características: a) las luchas sindicales se intensificaron cuando el crecimiento económico empezó a disminuir y cuando las experiencias “neodesarrollistas” mostraron signos de agotamiento; b) durante períodos de crecimiento estable, la actividad huelguística y las movilizaciones se mantuvieron en niveles bajos; c) el conflicto tendió a ser localizado, manifestándose huelgas generales solo en 2012 (Argentina) y 2015 (Brasil), en momentos de contracción económica, lo que indica una dispersión de los conflictos centrados más en las negociaciones institucionalizadas en los lugares de trabajo.

Por otro lado, si bien el neodesarrollismo incrementó la formalización de los empleos, esto fue en paralelo al aumento de la precarización. El agotamiento de los gobiernos progresistas fue aprovechado por el gran capital, tanto nacional como transnacional para debilitarlos por medio del bloqueo de inversiones –cambios constitucionales y leyes– y preparó la derrota política del “neodesarrollismo” en Argentina en 2015 y en Brasil en 2016, esta última con un “golpe parlamentario-judicial” contra Dilma Rouseff (Webber, 2019 y Gaudichaud, 2019).

En este contexto, el gobierno de Bachelet en Chile, durante el período 2006-2010, ha sido caracterizado como “social-liberal” (Gaudichaud, 2019: 45), mientras que el de 2014-2018 se ha etiquetado como “progresismo neoliberal” o “social liberal maduro” (Gaudichaud, 2015: 102). Esto se debe a que, a diferencia de otras experiencias latinoamericanas –aunque más cercano al Brasil de Lula– los gobiernos progresistas chilenos en ese período mantuvieron intactos los fundamentos del neoliberalismo introducido durante la dictadura de Pinochet.

En otras palabras, en Chile las políticas redistributivas se limitaron a una acción estatal subsidiaria (Ruíz, 2019: 323) sin alterar las relaciones de clase instauradas

durante la dictadura cívico-militar, favorables al poder de clase del gran capital, tanto nacional como transnacional (Gaudichaud, 2015).

Distintos indicadores permiten ver que, con esa continuidad institucional, la ampliación de coberturas de ciertas instituciones formales no significa que haya empleo de calidad y estable (Durán y Narbona, 2021). Uno de los ejemplos más ilustrativos es lo que ocurre con los empleos con contrato “indefinido”, cuya duración efectiva para la mitad de las y los trabajadores no alcanza a cumplir un año (Repetto, 2019).

La reelección de Michelle Bachelet en 2013 se dio con el concurso del Partido Comunista en la coalición de gobierno, la Nueva Mayoría, y despertó expectativas de cambio social en varios sectores. En este marco, el 29 de diciembre de 2014 se presentó un proyecto de reforma que buscaba “modernizar las relaciones laborales” y superar algunas herencias de la dictadura, que finalmente fue promulgado en agosto de 2016, mediante la Ley N° 20.940¹³. Siguiendo con la tónica hasta ese entonces vigente, empero, la fuerza reformadora de esta iniciativa fue muy limitada, e incluso terminó generando retrocesos en varios planos (Fundación SOL, 2015; Julián, 2020). Uno de los mayores anhelos era la prohibición efectiva del reemplazo de trabajadores en huelga, que quedó canjeada por la obligación de la “provisión de servicios mínimos” bajo la figura de “equipos de emergencia”. Además, como algo positivo, se reconoció a los sindicatos como titulares exclusivos de la negociación colectiva, eliminándose los “grupos negociadores” en las empresas donde existiera sindicato, pero esto, que pareció ser un gran triunfo de los trabajadores sindicalizados, quedó prontamente relativizado. En mayo de 2016 el Tribunal Constitucional (TC) emitió una resolución –acogiendo el requerimiento de sectores de la derecha en el Congreso– en que se eliminó la titularidad sindical de la mencionada Ley N° 20.940¹⁴. Sin embargo, la Dirección del Trabajo (DT)

¹³ Ley N° 20.940 “que moderniza el sistema de relaciones laborales”. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1094436>. Consultado el 12.12.2023.

¹⁴ “TC entrega fundamentos de sentencia que acogió parcialmente requerimientos contra reforma laboral”, *Diario Constitucional*, 10 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.diarioconstitucional.cl/2016/05/10/tc-entrega-fundamentos-de-sentencia-que-acogio-parcialmente-requerimientos-contra-reforma-laboral/>. Consultado el 12.12.2023.

dictaminó que la resolución del TC respecto a los grupos negociadores, “no definió las formas de negociación, plazos y requisitos de estos grupos de trabajadores reunidos para el solo efecto de suscribir acuerdos con sus empleadores.”¹⁵ De este modo, la titularidad sindical quedó relativizada en la normativa, y al arbitrio de la DT y de los tribunales del trabajo.

IV. La debilidad del sindicalismo en Chile en la actualidad

Teniendo en mente los contextos políticos antes vistos, nos enfocaremos en un análisis de las organizaciones sindicales en Chile, específicamente las que representan a los trabajadores asalariados del sector privado (excluyendo el empleo por cuenta propia y el empleo asalariado en el sector público, entre otros). Este segmento abarca aproximadamente del 55 al 58% de la fuerza laboral¹⁶, siendo una de las proporciones más altas en el subcontinente (OIT, 2023)¹⁷.

Para comprender mejor la situación del sindicalismo en Chile profundizaremos en la interpretación de sus características y tendencias con las herramientas de la Teoría de los Recursos de Poder (Korpi, 1978; Sindicalismo Estratégico, 2013; Webster, 2015; Schmalz y Dörre, 2018, entre otros trabajos). Según este enfoque, se pueden distinguir cuatro formas o tipos de recursos de poder, a través de los cuales los/as trabajadores/as (y también los empresarios) pueden aumentar su influencia en un contexto de lucha de clases y relaciones de poder. Estos cuatro poderes son: i) poder asociativo, ii) poder societario, iii) poder estructural y iv) poder institucional.

El *poder asociativo* corresponde a la capacidad de los/as trabajadores/as de organizarse en distintos niveles con el objetivo de representar sus intereses como

¹⁵ “Dirección del Trabajo emite dictamen sobre grupos negociadores de trabajadores”, *Dirección del Trabajo*, 20 de mayo de 2022. Disponible en: <https://www.dt.gob.cl/portal/1627/w3-article-122223.html>. Consultado el 12.12.2023.

¹⁶ Dato 2021, OIT (2023). La estimación más holgada incluye a las trabajadoras en servicio doméstico.

¹⁷ En 2021, la tasa de asalarización sólo considerando el sector privado llegó a un 45,7% a nivel de América Latina.

clase (Schmalz y Dörre, 2018). Por lo general este poder se mide por la población afiliada a sindicatos con relación a la población ocupada, es decir, por la tasa de sindicalización (Lehndorff, 2018). Sin embargo, no es sólo la fuerza numérica lo que define el poder asociativo, también lo es su efectividad para movilizar a los/as trabajadores/as. En este sentido, cuestiones como la cohesión interna, los soportes infraestructurales y otros, son vitales (Hyman y Fryer, 1977, Schmalz y Dörre, 2018).

Chile tiene una tasa de sindicación baja en términos absolutos: 17,1% de los/as trabajadores/as asalariados/as (ILOSTAT). En otras palabras, prácticamente 80 de cada 100 asalariados/as no están sindicalizados/as¹⁸. Esta cifra es inferior a la de Uruguay (alrededor del 30%¹⁹) o Argentina (también alrededor del 30%²⁰), pero superior a la de Perú (2,3%²¹) o la República Dominicana (7,5%²²). Junto a la baja sindicalización, un rasgo característico de la realidad chilena es el alto nivel de fragmentación sindical, que a su vez se traduce en organizaciones sindicales pequeñas. Todo ello redundando en una debilidad del poder asociativo.

De acuerdo con los registros de la Dirección del Trabajo²³, a diciembre del año 2023, se contabilizan 11 mil 520 sindicatos activos, de los cuales un 76% (8.708) corresponden a sindicatos presentes en el sector privado²⁴. En estos últimos, el tamaño mediano llega a 45 afiliados/as. Sindicatos pequeños también significa limitados recursos económicos y/o de infraestructura, tal como lo revela la Encuesta Laboral del año 2019 (ENCLA).

El llamado *poder societal* es la capacidad que tienen los/as trabajadores/as para articular alianzas con otros grupos sociales para lograr un objetivo común. Por lo

¹⁸ Fuente: ILOSTAT, dato 2018 (último disponible en esa base de datos). Para 2022, la Dirección del Trabajo en Chile reporta una tasa de sindicalización comparable con la metodología de ILOSTAT de 16,2% (DITRAB, 2023).

¹⁹ Fuente ILOSTAT, último dato disponible es para el año 2013 (30,1%). Consultado el 09.12.2023.

²⁰ Fuente ILOSTAT, último dato disponible es para el año 2014 (27,7%). Consultado el 09.12.2023.

²¹ Fuente ILOSTAT, último dato disponible es para el año 2018. Consultado el 09.12.2023.

²² Fuente ILOSTAT, último dato disponible es para el año 2019. Consultado el 09.12.2023.

²³ Cálculo propio en base al Sistema Informático de Relaciones Laborales (SIRELA) de la Dirección del Trabajo. Extracción realizada el 06.12.2023.

²⁴ Sindicatos de empresa, interempresas, transitorios y de establecimiento.

general este poder se mide a través de la capacidad discursiva para inspirar, persuadir y convocar que tienen los portavoces de las organizaciones sindicales, y de la confianza efectiva que generan sus palabras en la ciudadanía. Otra forma de analizar en que se mide el poder societal es viendo las coaliciones que se conforman entre sindicatos y otros grupos organizados de la sociedad.

Este poder está directamente relacionado con el poder asociativo. Si existen organizaciones sindicales internamente débiles, con baja densidad numérica y poca capacidad de paralización o movilización, su capacidad para formar alianzas es más compleja. Una fuerte atomización hace incluso muy difícil que los propios sindicatos se comporten como un bloque, predominando más la rivalidad que la cooperación. En Chile, según la encuesta Latinobarómetro de 2021²⁵, la confianza en los sindicatos es relativamente alta (en comparación con otros países, por ejemplo, Argentina o Uruguay)²⁶. Sin embargo, en la misma encuesta, el poder percibido de los sindicatos es insignificante (frente al poder de las grandes empresas, que encabezan la lista)²⁷.

La confianza en los sindicatos probablemente no proviene de la influencia de los representantes sindicales en los medios de comunicación masiva, que es escasa. Un factor que podría estar influyendo es la capacidad de ciertas organizaciones para posicionar intereses generales en momentos específicos, lo que reactiva una memoria histórica de la contribución del actor sindical en el pasado. Un ejemplo destacado es la participación sindical en la discusión sobre la privatización del sistema de pensiones durante la dictadura. En efecto, recientemente, un debate de gran interés público ha girado en torno a la crisis del sistema de pensiones, y fue abierto por la Coordinadora de Trabajadoras y Trabajadores NO + AFP, liderada por organizaciones sindicales, que convocó movilizaciones ciudadanas masivas en los años 2016 y 2017.

²⁵ El Informe Latinobarómetro 2021 fue realizado a fines de 2020. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>. Consultado el 09.12.2023.

²⁶ Esto lo ha resaltado últimamente el sociólogo Pablo Pérez Ahumada.

²⁷ Latinobarómetro 2021, Informe Chile.

Desde 2019 también se han observado otras iniciativas, aunque de menor alcance, como la Coordinadora por las 40 horas (para una reducción legal de la jornada semanal)²⁸ o —azuzado por la pandemia— la Coordinadora por el Cierre Anticipado del Comercio (para el cierre de los establecimientos comerciales y el descanso de los trabajadores)²⁹.

Aunque los motivos detrás de la valoración positiva de los sindicatos no pueden determinarse con la información disponible, esta percepción positiva podría indicar reservas de poder societal “latentes”, que podrían entrar en juego a futuro.

El tercer recurso de poder es el llamado *poder estructural*. Este se refiere capacidad para llevar a cabo acciones disruptivas en la producción y el funcionamiento de la sociedad (Perrone, 1983; Womack, 2006). Este poder puede derivar de la posición estratégica y crítica que se ocupa en la cadena de valor, es decir, en puntos cruciales donde la interrupción desencadena un efecto dominó, generando cuellos de botella que afectan estructuralmente la operación de una empresa, un sector económico e incluso un país. Además, el poder estructural también puede ser resultado de condiciones de “mercado”, como una baja tasa de desempleo, que otorga a los trabajadores una mayor capacidad de negociación.

En Chile el poder estructural a nivel de lugar de trabajo se manifiesta de manera significativa en ciertos sectores, como lo evidencian las huelgas protagonizadas por los trabajadores portuarios (ejemplo, Budrovich y Cuevas, 2018) o en la industria de la gran minería del cobre (por ejemplo, Donoso, 2017; Pérez, 2019). Los

²⁸ “«Coordinadora de Trabajadores por las 40 horas semanales» en plena campaña para que Congreso apruebe proyecto de ley”, *Industrial Constramet*, 24 de enero de 2019, en: <https://industrialchile.cl/cl/coordinadora-de-trabajadores-por-las-40-horas-semanales-en-plena-campana-para-que-congreso-apruebe-proyecto-de-ley/>. Consultado el 27.02.2024.

²⁹ “Cuatro beneficios del cierre del comercio a las 19 horas: Seguridad, salud mental, tiempo y corresponsabilidad”, *El Ciudadano*, 19 de noviembre de 2021. Ver: <https://www.elciudadano.com/chile/cuatro-beneficios-del-cierre-del-comercio-a-las-19-horas-seguridad-salud-mental-tiempo-y-corresponsabilidad/11/19/>. Consultado el 27.02.2024.

empleados del Metro de Santiago (ITWF, 2022) y del sistema público de transporte en general también exhiben un sólido poder estructural.

A pesar de ello, el capital ha implementado estrategias efectivas para mitigar este poder, como la externalización del trabajo y otras formas de precarización laboral. En 2022, el sector minero explicó el 60% de las exportaciones de Chile (datos de PROCHILE); sin embargo, su estructura laboral se caracteriza principalmente por empleo subcontratado. En la industria minera, de cada cien empleos, 76 son subcontratados (SERNAGEOMIN, 2022).

El cuarto y último recurso de poder, el poder institucional, se refiere a las normas, leyes y acuerdos institucionales que reflejan soluciones temporales de los conflictos pasados entre clases sociales enfrentadas. La fortaleza o debilidad “institucional” de la clase trabajadora depende de la correlación de fuerzas y de los resultados de estas luchas.

En el caso chileno, el poder institucional es débil, lo cual se comprende al examinar las características del sistema regulador de las relaciones laborales reformulado durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990).

En 1979 se implementó el denominado “Plan Laboral” que sentó las bases del Código del Trabajo en lo que respecta a la regulación de los derechos colectivos. Como hemos expuesto en investigaciones anteriores (Narbona, 2015), este plan descansó en cuatro pilares que aún persisten: i) negociación colectiva limitada al ámbito de la empresa, acabando con el derecho a negociar en múltiples niveles que existía previamente; ii) huelga que no paraliza, permitiendo el reemplazo de trabajadores en huelga y estableciendo condiciones más estrictas para la realización de la huelga, entre otras modificaciones; iii) paralelismo sindical, permitiendo la creación de múltiples sindicatos en la empresa e incluso la competencia extrasindical de los “grupos negociadores”; iv) despolitización sindical, al restringir los temas que los sindicatos pueden abordar, excluyendo aquellos relacionados con la organización

del trabajo en la empresa y aquellos que exceden el ámbito empresarial, y prohibiendo las huelgas solidarias.

Cada uno de estos pilares ha tenido un impacto significativo en los diversos recursos de poder presentados aquí. Por ejemplo, al fomentar la desconexión de los sindicatos de los problemas públicos y la discusión de la política estatal, es decir, al propiciar la despolitización sindical, se ha buscado interferir en la capacidad de los sindicatos para articular movimientos, desarrollar influencia pública y ganar poder societal. El pilar de la huelga que no paraliza, manifestado en el uso de reemplazos (recordemos que desde 2017 esto se transforma en la obligación de proveer servicios mínimos a través de “equipos de emergencia”), impacta en el poder estructural y en el poder asociativo, ya que no existe un mecanismo de presión efectivo y se inhibe la participación sindical. Por su parte, el pilar de la negociación de empresa bloquea el desarrollo de fuentes de poder institucional y regulación diferentes a la ley como el que se genera mediante contratos colectivos amplios.

V. Desafíos del sindicalismo en Chile frente a las actuales transformaciones del mundo del trabajo

Para completar el análisis de la situación sindical, a continuación se expondrán tendencias actuales del trabajo en Chile y ciertos desafíos sindicales que se pueden identificar ante estas transformaciones laborales y de la clase trabajadora.

Entre 1990 y 2019³⁰ el mundo del trabajo en Chile registra cambios significativos en su estructura. Podemos resumir seis grandes tendencias.

En primer lugar, se ha producido una mayor inserción de las mujeres, que han aumentado su participación en el empleo remunerado. En 1987, 27 de cada cien ocupados eran mujeres. En 2019, 43 de cada 100.³¹

³⁰ Estas son las tendencias estructurales sin considerar los efectos de la pandemia COVID. A nivel grueso, las tendencias post pandemia se mantienen (Fundación SOL, 2023).

³¹ Fuente: cálculo propio en base a microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo.

En segundo lugar, hay un envejecimiento de la población activa. En 1987 la población activa de 18 a 24 años representaba el 32% del empleo total. Mientras, la población activa entre 45 y 59 años representaba el 22%. En 2019, estos porcentajes son del 21% y del 30% respectivamente, es decir, los jóvenes bajan y los adultos suben. En el caso de la población de 60 y más años, el peso relativo se ha más que duplicado, pasando de representar alrededor del 6% a casi el 13%.³²

En tercer lugar, creció la proporción de la población ocupada con estudios superiores, tanto universitarios como no universitarios. En cambio, disminuyó la proporción de la fuerza de trabajo ocupada con estudios primarios. En 1996 la fuerza de trabajo activa con credenciales de educación básica alcanzaba cerca del 32%, en 2019 era del 15%. En el caso de la educación superior, crece del 18% al 38% en el mismo periodo de tiempo.³³

En cuarto lugar, desde 2015 se ha producido un aumento sostenido (hasta 2020) de la mano de obra ocupada procedente de otros países. En 2015 representaba el 4% mientras que en 2022 representó el 11% (Durán y Sato, 2023). Prácticamente la mitad de la mano de obra migrante proviene de Venezuela.³⁴

En quinto lugar, el sector del comercio se consolida como la actividad económica que más fuerza de trabajo ocupada recibe. En 1986 la industria representaba la mayor parte del empleo (casi el 22%), seguida del comercio con el 18,7%. En 2019, la industria representa el 9,5% del empleo y el comercio el 24,2%.³⁵

En sexto lugar, hay un paulatino aumento de formas de trabajo en la llamada industria 4.0, en especial en el sector del comercio (*marketplaces*) y transporte (*repartidores*).³⁶

³² Fuente: ídem nota previa.

³³ Fuente: cálculo propio en base a microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo.

³⁴ Fuente: cálculo propio en base a microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo.

³⁵ Grandes proporciones calculadas en base a los microdatos de la Encuesta de Ocupación y Desocupación de la Universidad de Chile (Gran Santiago). A nivel nacional las tendencias son consistentes (comercio incluye hoteles y restaurantes).

³⁶ Fuente: observación a partir de los datos presentados en la Encuesta Nacional de Empleo.

Junto a estas grandes tendencias, algunos autores sostienen que existe un ciclo de revitalización sindical que se inició alrededor de 2006, especialmente en sectores estratégicos donde la clase trabajadora tiene alto poder estructural (Aravena y Nuñez, 2009; Pérez-Ahumada, 2023, entre otros). Esto se ha visto reflejado en la mayor actividad huelguística de estos sectores y también del país (Pérez-Ahumada 2023). Junto con esto, a nivel nacional se registra un aumento de la afiliación sindical, debido ante todo a una mayor participación de las mujeres (Andrade, 2021). En cuanto a las condiciones de empleo, no es posible hacer un análisis que parta antes de 2010, por la disponibilidad de datos comparables³⁷.

En los últimos diez años se mantuvo una enorme proporción de personas en edad de trabajar fuera del núcleo de trabajo, con más garantías formales o formalmente protegida (76,2% en total y 43,3% si la base es la población en edad de trabajar «disponible») lo que plantea la existencia de una vulnerabilidad económica masiva, una población al margen que ejerce una presión latente y empuja los salarios a la baja (Durán et al, 2022). Esto sin considerar que la inserción laboral formalmente protegida no ha sido ajena a la precariedad (Durán y Narbona, 2021).

Entre 2010 y 2019 se aprecia un aumento y luego una mantención del empleo temporal y externalizado. En el caso del subempleo por insuficiencia de horas³⁸ en el lapso 2010-2019 se puede ver un retroceso. No obstante, no significa que pase a ser un problema de magnitud menor (Fundación SOL, 2023).

En cuanto a los salarios, se observa un atraso en su poder adquisitivo para un país que integra el club de países de ingresos altos, pero de elevada desigualdad (Durán y Kremerman, 2023). Ello ha dado lugar a elevadas cifras de endeudamiento y de morosidad de la población (íbid.).

³⁷ A partir de 2010, se moderniza la Encuesta Nacional de Empleo incluyendo una batería de preguntas para caracterizar a fondo las condiciones de empleo.

³⁸ Esto es, personas que trabajan a tiempo parcial pero que desean y están disponibles para trabajar a tiempo completo.

Por último, hay que señalar que en los últimos 30 años se ha producido un descenso sistemático de la pobreza de ingresos (de casi el 70% en 1990 al 10,8% en 2020 y al 6,5% en 2022³⁹), una buena noticia, pero que pierde fuerza si se considera que se ha producido, más que por la mejora de ingresos autónomos e ingresos del trabajo en particular, por las transferencias condicionadas y los subsidios del Estado⁴⁰ (Durán y Kremerman, 2019).

Los antecedentes vistos exponen un panorama con varios elementos novedosos, sobre el cuál la clase trabajadora debe construir su poder sindical.

En este sentido, puede atisbarse que el progresivo aumento de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado puede ser uno de los motores del aumento de la sindicalización, y una oportunidad para conectar desde los sindicatos con el movimiento feminista, buscando alianzas desde una perspectiva de clase. Esto significa crear o fortalecer un discurso común y establecer redes de poder societal.

A su vez, la integración de mano de obra de otros países en la clase trabajadora chilena plantea un reto de cohesión social y política. Ésta muchas veces ha sido testigo o se ha convencido de que un determinado tipo de acción sindical provoca malos resultados sociales y puede llegar a actuar como portavoz de acciones contra los sindicatos. Por otro lado, reciben la discriminación y falta de solidaridad de la población que reside desde antes en el país.

La negociación colectiva inclusiva, que involucra a la mayor parte de la clase trabajadora en acuerdos sectoriales, puede ser un pegamento de amplios conjuntos sociales, y contrarrestar la precariedad y los bajos niveles de salarios que existen en Chile, y que podrían agravarse por aumento de la competencia por el empleo, manteniendo un mínimo común que disminuya la división entre trabajadores. El nivel sectorial o ramal de la negociación es una alternativa y una demanda que

³⁹ Aunque esta última cifra no es comparable con la de 1990.

⁴⁰ Datos encuesta CASEN.

viene proponiendo hace mucho tiempo el sindicalismo en el país y que en el pasado fructífero. En efecto, en Chile llegaron a existir experiencias de negociación colectiva más allá de la empresa, a través de los sindicatos profesionales, de los tarifados de salarios mínimos por sector y por provincia y, finalmente, de los tarifados nacionales que se institucionalizaron a fines de los años sesenta (Narbona, 2015 a y b). Se trata de una experiencia histórica poco explorada⁴¹ que puede servir de referencia para poner en perspectiva lo que requiere este desafío.

Un desafío no menor se encuentra en posicionar al trabajo como foco de la acción política, el que pasó por un desvanecimiento típico del ciclo neoliberal. Todo parece indicar que para que eso ocurra es indispensable poner en marcha un proceso de desfragmentación sindical, que permita tejer puentes de unidad, aunque sea de unidad de acción. Las experiencias de sindicalismo más inclusivo y sólido muestran una combinación de negociación por rama, poder societal con autonomía respecto al Estado, y unidad interna, como el caso de Uruguay, y sugieren una vía.

En Chile, el actual gobierno de Gabriel Boric incorporó la demanda de la negociación por rama en su programa, pero su real apertura a potenciar esta línea es incierta, punto que se precisará más abajo.

El contexto regional, por cierto, no acompaña, incluso en Uruguay, donde a pesar de tener un 95% de cobertura de negociación colectiva, el parlamento y su gobierno de derecha votó una ley para eliminar el principio de ultra actividad de los convenios sectoriales. Respecto a Chile, el gobierno de Gabriel Boric, si bien levantó un programa laboral con algunos aspectos favorables hacia los trabajadores, quedó detenido por la presión de la derecha en el Congreso.

⁴¹ El equipo de autores/a se encuentra trabajando en un proyecto sobre la negociación colectiva más allá de la empresa en la historia de Chile.

La propuesta laboral del gobierno de Gabriel Boric (2022-2026)

El programa de Gabriel Boric⁴² contempló una reforma laboral más profunda que todos los gobiernos anteriores desde el retorno a la democracia en 1990, incluyendo: 1) reducción de la jornada laboral de 44 a 40 horas; 2) énfasis en la inserción femenina en el mercado de trabajo; 3) trabajo decente con el reconocimiento de la negociación colectiva multinivel, que incluye la negociación ramal (Programa, 2021:103); y 4) incremento del salario mínimo por sobre los 500 mil pesos para el año 2026. Sin embargo, después de un año y medio de gobierno, acorralado por la derecha y la extrema derecha –tanto en el Congreso como en las *redes sociales*– Boric retrocedió en su programa, eludiendo la discusión por una negociación ramal y logrando solo aprobar la reducción de la jornada laboral a 40 horas, pero con una serie de concesiones a los empresarios que terminaron por desvirtuar su sentido original –mejorar las condiciones de vida de los trabajadores– como denunciaron sectores críticos del sindicalismo y abogados laborales⁴³. Por otro lado, la inflación dejó fuera de efecto los incrementos del sueldo mínimo aprobados desde 2022.

VI. Conclusiones

Al comienzo de este artículo nos preguntamos por cómo ha sido la situación de las organizaciones sindicales en Chile, considerando la realidad en la que se mueve tanto el país como la región. Asimismo, nos preguntamos por los desafíos que se

⁴² Programa de Gobierno Apruebo Dignidad. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BAD%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>. Consultado el 12.12.2023.

⁴³ “Los defectos del proyecto de ley que rebajaría la jornada de 45 a 40 horas”, *Prosindical*, 16 de marzo de 2023. Disponible en: <https://www.prosindical.cl/los-defectos-del-proyecto-de-ley-que-rebajaria-la-jornada-de-45-a-40-horas/>; “Académicos analizan las implicancias y desafíos de la Ley de 40 Horas Laborales aprobada por el Congreso”, *Noticias de la Universidad Adolfo Ibáñez*, 15 de junio de 2023. Disponible en: <https://noticias.uai.cl/academicos-analizan-las-implicancias-y-desafios-de-la-ley-40-horas-laborales-aprobada-por-el-congreso/>; “Por una reducción laboral que beneficie a la clase trabajadora y no al capital”, *Columna de opinión de Andrea Sato en Radio Cooperativa*, 22 de marzo de 2023. Disponible en: <https://opinion.cooperativa.cl/opinion/economia/por-una-reduccion-laboral-que-beneficie-a-la-clase-trabajadora-y-no-al/2023-03-22/182346.html>. Consultados el 27.02.2024.

pueden atisbar para fortalecer el sindicalismo ante las transformaciones actuales del trabajo, y entregamos distintos antecedentes para responder esas preguntas. El caso chileno muestra un sindicalismo debilitado y extremadamente fragmentado, tras un fuerte proceso de despojo de derechos en dictadura y una herencia institucional dictatorial que se ha reproducido en los gobiernos civiles, estimulando un cuadro laboral precario. Incluso habiendo pasado un momento regional y nacional que parecía abrir alternativas al neoliberalismo, Chile presentó una notable continuidad en su arreglo institucional, y la inclinación transformadora del gobierno fue de menor intensidad. Si los llamados gobiernos progresistas no lograron revertir la estructura neoliberal y el neoextractivismo, en Chile sucedió aún menos.

En estas coordenadas, Chile y su movimiento sindical fragmentado tiene poco margen de acción para resistir a este movimiento “hacia las derechas” que podría tomar nuestra América. En efecto, el ciclo actual más bien parece indicar que soplarán vientos reaccionarios por un buen tiempo, con la arremetida de impulsos neoconservadores, de neoliberalismo radicalizado e incluso de visos fascizantes.

Ejemplos de esto lo constituyeron las elecciones de candidatos para el Consejo Constitucional en Chile en mayo de 2023 y la elección de Javier Milei a la Presidencia de la Argentina en noviembre del mismo año. En el primer caso, la extrema derecha, representada por el Partido Republicano, obtuvo 23 de los 50 escaños (Chuaqui, Le Foulon y Oteiza, 2023)⁴⁴, es decir, obtuvieron un 35,4% de un total de 9.801.374 de votos válidamente emitidos (descontando votos blancos y nulos)⁴⁵; en el segundo caso, la elección presidencial del ultraderechista Milei contó con el 55,7% de los sufragios válidamente emitidos —con una participación del 76% del padrón electoral—⁴⁶. Ambos casos, incluidos el autoritarismo de Nayib Bukele en El Salvador

⁴⁴ Disponible en: https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/05/pder659_chuaqui_et-al-1.pdf. En las elecciones presidenciales de diciembre de 2021, el candidato republicano José Antonio Kast obtuvo el 44% de los sufragios, equivalentes a 3.650.662 de votos. Ver: https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Republicano_de_Chile. Consultado el 27.02.2024.

⁴⁵ La cantidad de personas habilitadas para sufragar en las elecciones de consejeros constitucionales el 7 de mayo de 2023 fue de 15.150.572, de los que participó el 85% del padrón electoral, correspondiente a 12.490.944 personas, de las cuales un 21,5% emitió un voto nulo o blanco (Ibid.)

⁴⁶ “Balotaje Elecciones 2023: la participación electoral fue del 76,39%, cifra cercana a la registrada en las elecciones generales”, *Chequeado*, 19 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://chequeado.com/el-explicador/balotaje-elecciones-2023-la-participacion-electoral-fue-del-76-cifra-cercana-a-la-registrada-en-las-elecciones-generales/>. Consultado el 27.02.2024.

o el ex Presidente de Brasil Jair Bolsonaro, evidencian la tendencia neoconservadora radical de parte importante de América Latina.

En el contexto regional, Chile ofrece lecciones de lo que puede ocurrir en materia laboral, entre otras cosas, con el avance de estos embates, a una América Latina que parece iniciar una ruta que se acerca, al menos económicamente, a este pequeño país del sur. Se sugiere como futura línea de investigación indagar en las experiencias de lucha y resistencia de las organizaciones de trabajadores frente a las medidas liberalizadoras de estos gobiernos que atentan contra las condiciones laborales y salariales. En Argentina, con el ascenso de Milei a la presidencia, queda por ver cuál será el resultado de este proceso de resistencia sindical.

VII. Referencias

- Andrade, V. (2021): *La feminización del conflicto laboral. Un análisis temporal y comparado de la densidad sindical mundial*. Santiago de Chile.
- Aravena, A. y D. Núñez (2009): *El renacer de la huelga obrera en Chile. El movimiento sindical en la primera década del siglo XXI*, LOM Editores: Santiago de Chile.
- Benetti, G., e Iglesias, E. (2015): “Partidos, sindicatos y movimientos sociales en Argentina y Brasil (2003- 2011): la compleja relación con gobiernos afines”, *Temas y Debates*, (30), 59-84.
- Beneyto, P. y A. Orsatti (2016): “Sindicalismo Europeo y Latinoamericano. Un análisis comparado de sus recursos de poder”, *Revista de Derecho Social-Latinoamérica*, primer trimestre 2016.
- Bosch, G., Mayhew, K., y Gautié, J. (2010): “Industrial Relations, Legal Regulations, and Wage Setting”, In: Gautié, J. and Schmitt, J (ed.), *Low-Wage Work in the Wealthy World*. Russell Sage Foundation, New York.
- Budrovich, J y H. Cuevas (2018): “Contested Logistics? Neoliberal Modernization and Resistance in the Port City of Valparaíso”, In Alimahomed-Wilson and Ness I. (ed.) *Choke Points, logistics workers disrupting the global supply chain*, London: Pluto.
- Chuaqui A., Le Foulon, C. y Oteiza, B., *Desentrañando el 7 de mayo: un análisis de la elección del Consejo Constitucional*, Centro de Estudios Públicos N° 659, junio de 2023.
- Dobrusin, B. y J. Montes Cató (2017): “Repensar el conflicto sindical latinoamericano frente a las estrategias del capital transnacional”, *Revista Theomai*, 36: 148-161.
- Donoso, S. (2017): “We Are the Engine of the Enterprise, and Yet, We Are Like Its Illegitimate Children: The Contract Workers’ Movement in Chile and Its Claims for Equal Labour Rights”. In Grugel, J., Nem-Singh, J., Fontana, L.,

and Uhlin, A (ed.), *Demanding Justice in The Global South. Claiming Rights*, Palgrave Macmillan, pp. 99-127.

- DITRAB (2023). Anuario de Estadísticas Sindicales. Dirección del Trabajo.
- Durán, G. (2022): *Marginalisation and fragmentation of collective bargaining in Chile. Impacts on workers' power resources and income distribution*. Dissertation thesis, University of Duisburg-Essen.
- Durán, G. y S. Gamonal (2019): "La opacidad de las cifras: la cobertura de la negociación colectiva en Chile", *Derecho y Critica Social*, 5(1-2):1-38.
- Durán, G. y M. Kremerman (2019): "Identificación de la pobreza monetaria usando los ingresos del trabajo y las pensiones contributivas. El caso de Chile", *Economía y Política*, 6(2):63-100.
- Durán, G y M. Kremerman (2023): *Los Verdaderos Sueldos de Chile Panorama actual del Valor de la Fuerza de Trabajo usando la Encuesta Suplementaria de Ingresos ESI (2022)*, Santiago: Fundación SOL.
- Durán, G y K. Narbona (2021): "Precarising Formality: Understanding Current Labour Developments in Chile", *Global Labour Journal* 12(3):206-226.
- Durán, G., Narbona, K. y Páez, A. (2022): "Anillos de inserción laboral: desde el centro hasta la periferia de los mundos del trabajo en Chile", en Julián, D. y Valdés, X. Eds. *Sociedad precaria. Rumores, latidos, manifestaciones*. LOM ediciones: Santiago, pp.117-142.
- Durán, G y Sato, A. (2023): *Trabajo y migración: Inserción laboral y valor de la fuerza de trabajo en la población migrante*. Santiago: Fundación SOL y Fundación Rosa Luxemburgo.
- ENCLA (2019). Encuesta Laboral, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Ermida Uriarte, Óscar (2009): "La política laboral de los gobiernos progresistas, el posneoliberalismo y el movimiento sindical", en: Martner, Gonzalo (et al), *Movimiento Sindical-Gobiernos Progresistas: Un primer balance en la región*, Friedrich Ebert Stiftung, pp. 35-56.
- Fundación SOL (2023). Informe Mensual de Calidad del Empleo.
- Gaudichaud, F. (2015): *Las fisuras del neoliberalismo chileno. Trabajo, crisis de la 'democracia tutelada' y conflicto de clases*, Santiago: Quimantú.
- Gaudichaud, F. (2019): "Conflictos, sangre y esperanzas. Progresismos y movimientos populares en el torbellino de la lucha de clases latinoamericana", en: Gaudichaud, Franck, Webber Jeffery & Modonesi Massimo, *Los gobiernos progresistas latinoamericanos del siglo XXI. Ensayos de interpretación histórica*, pp. 13-96, Mexico D.F.: UNAM.
- Garretón, M.A. (2012): *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile*, Buenos Aires: CLACSO.
- Gudynas, E. (2012): *Estado compensador y nuevos extractivismos: Las ambivalencias del progresismo sudamericano*. Buenos Aires: Nueva Sociedad. Disponible en: <https://shorturl.at/knyMV>
- Hyman, R. y Fryer, R. (1977): "Trade Unions: Sociology and Political Economy", In *Trade Unions under Capitalism*, pp. 152-174. Sussex: The Harvester Press Limited.
- Instituto Cuesta Duarte (2015): *Las relaciones laborales en Uruguay. 10 años de cambios*, Montevideo: PIT-CNT Cuesta Duarte y Organización Internacional del Trabajo.

- ITWF (2022): *A Just Transition for Urban Transport Workers. Issues and Experiences from Unions in Cities of the Global South*.
- Julián, D. (2020), "Transformación y bifurcación de las trayectorias sindicales en Chile. La 'reforma laboral' y el escenario sindical (2014 - 2016)", *Izquierdas*, N° 49, diciembre 2020, pp.1696-1714.
- Krein, D. y H. Dias (2017): "Trade Unions in Transformation. The CUT's Experience During the Workers' Party's (PT) Governments in Brazil (2003-2016)", Friedrich Ebert Stiftung.
- Korpi, W. (1978): *The working class in welfare capitalism*, London: Routledge.
- Ledesma, C. y A. Orsatti (2016): *Panorama Laboral Normativo en Materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva en América Latina y Caribe*. Sao Paulo: CSA.
- Lehndorff, S., Dribbusch, H., y Schulten, T. (ed.) (2018): *Rough waters European trade unions in a time of crises*. Brussels: ETUI.
- Narbona, K. (2015a): *Antecedentes del Modelo de Relaciones Laborales Chileno*, Santiago, Plataformas Territoriales por los Derechos Económicos y Sociales/ Fundación SOL.
- Narbona, K. (2015b): "Para una historia del tiempo presente. Lo que cambió el Plan Laboral de la dictadura", Ideas para el Buen Vivir N° 6, Fundación SOL.
- OIT (2022): *Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.
- OCDE y AIAS (2021). *Institutional Characteristics of Trade Unions, Wage Setting, State Intervention and Social Pacts*, Paris: OECD Publishing.
- Pérez-Ahumada, P. (2023): *Building power to shape labor policy. Unions, Employers' Associations, and Reform in Neoliberal Chile*, Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Pérez, D. (2019): *Territorio Laboral Capitalista. Despliegue de poder sindical en minería y supermercados*, Santiago: RIL Editores.
- Perrone, L. (1983): "Positional Power and Propensity to Strike", *Politics and Society*, 12(2):231-261.
- Programa de gobierno Apruebo Dignidad (2021). Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/>.
- Repetto, A. (2019): *Entrevista a Andrea Repetto en Radio Pauta*. Disponible en: <https://www.pauta.cl/actualidad/2019/01/25/andrea-repetto-y-proyecciones-de-empleo-del-bc-hicieron-un-lindo.html>
- Ruiz, C. (2019): *La política en el neoliberalismo. Experiencias latinoamericanas*, Santiago: Lom ediciones.
- Schmalz, S. and Dörre, K. (2018): *The Power Resources Approach. In Trade Unions in Transformation*. Berlin: Friedrich Ebert Stiftung.
- SERNAGEOMIN (2022): *Anuario de la minería en Chile*. Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile.
- Sindicalismo Estratégico (2013): "Jenaer Machtresourcenansatz 2.0", In *Comeback der Gewerkschaften? Machtressourcen, innovative Praktiken, internationale Perspektiven*, pp. 345-375. Frankfurt: Campus.
- Vieira Trópia, Patrícia (2009): "El sindicalismo brasileño en disputa en los años 90: origen, raíces sociales y adhesión activa de la fuerza sindical al

neoliberalismo”, *Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales*, 2009, vol. 15, nº 3 (sept.-dic.), pp. 57-80.

- Villavicencio, A. (2015): “La negociación colectiva en el Perú: la hiperdescentralización y sus múltiples inconvenientes”, *Revista Derecho PUCP*, 75, pp.333-353.
- Webber, J. (2019): “Mercado mundial, desarrollo desigual y patrones de acumulación: la política económica de la izquierda latinoamericana”, en: Gaudichaud, Franck, Webber Jeffery & Modonesi Massimo, *Los gobiernos progresistas latinoamericanos del siglo XXI. Ensayos de interpretación histórica*, pp. 97-180, Mexico D.F.: UNAM.
- Webster, E. (2015): “Labour After Globalisation: Old and New Sources of Power”. Institute of Social and Economic Research (ISER), Rhodes University. ISER Working Paper, No. 2015/1.
- Womack, J. (2006): *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, México D.F.: FCE y Colegio de México.
- Zapata, F. (2012): *Historia Mínima del Sindicalismo Latinoamericano*, México D.F.: El Colegio de México.

Instrucciones Para Colaboradores

Equilibrio Económico. Revista de Economía, Política y Sociedad (EE) es una revista semestral editada por la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila, México, dedicada a publicar los más recientes avances de todos los campos de la Economía, la Política y las ciencias sociales (historia económica, sociología, demografía, geografía económica, economía regional, planeación, economía ambiental, finanzas, entre otras). La meta de esta revista es llegar a ser una plataforma donde científicos, académicos y ensayistas promocionen, compartan y discutan los diversos desarrollos y problemas relacionados con la edificación y aplicación del conocimiento a la sociedad.

1.- Los artículos propuestos para su publicación en *EE* deberán abordar algún tema teórico o empírico de las áreas de Economía y Ciencias Sociales. *EE* únicamente considerará para su publicación artículos originales, escritos en español o inglés, que no hayan sido publicados previamente en ninguna de sus versiones y que no se hallen simultáneamente propuestos para tal fin en alguna otra revista.

2.

Equilibrio Económico. Revista de Economía, Política y Sociedad,
 Facultad de Economía,
 Universidad Autónoma de Coahuila,
 Unidad universitaria Camporredondo,
 Edificio "E", C.P. 25280,
 Saltillo, Coahuila, México.
 Tel. +52 844 412 87 82
 O enviarse por correo electrónico a:

equilibrioeconomico@uadec.edu.mx o bien a:
<http://www.erevistas.uadec.mx/index.php/EE/login>

Las publicaciones de *EE* estarán disponibles en la página web:

www.economia.uadec.mx

3.- Los autores deberán atender las siguientes reglas editoriales:

a).- El documento final deberá estar escrito en el procesador de Microsoft Word en letra Arial 12 puntos con los márgenes superior, inferior y derecho de 3 cm. y el margen izquierdo de 3.5 cm. Las gráficas, cuadros o figuras pueden estar incluidas dentro del texto (como imagen) en el lugar donde se prefiera que aparezcan.

b).- Los artículos deberán estar escritos a espacio y medio y no deberán exceder de 25 hojas numeradas progresivamente, incluyendo el texto principal, cuadros, figuras y referencias bibliográficas.

c).- En la primera página deberán aparecer: título del trabajo (en español e inglés), autor (o autores), la institución a la que pertenece(n), la dirección completa a la que se debe enviar toda correspondencia, correo electrónico, fax y teléfono.

d).- A continuación deberá aparecer un resumen del trabajo, en español e inglés, no mayor a 100 palabras

e).- Los autores deberán incluir las *palabras clave* (en español e inglés) que definan el trabajo (entre 3 y 5) y la *clasificación JEL* (entre 3 y 5).

f).- Después se adjuntarán el texto principal y las referencias bibliográficas.

g).- Las citas en el texto debe ser por nombre y año entre paréntesis. Ejemplos: La investigación es compleja (Rodríguez, 1990); Este resultado fue contradicho después por Robles y Smith (2000).

h).- El listado de referencias, al final del documento, deberá aparecer alfabéticamente como se indica:

Artículo de revista:

Gómez, J. and R. López (2009): "Effect of Investments in Economic growth", *Estudios Económicos*, 10:27-38.

Libro:

South, J. and Blass, B. (2001): *The future of modern genomics*, London: Blackwell.

Capítulo de libro:

Brown, B. and Aaron M. (2001): "The politics of nature", In: Smith J (ed.), *The rise of modern genomics*, 3rd ed. Wiley, New York, pp 230-257.

Tesis:

Trent, J.W. (1975): *Experimental acute renal failure*. Dissertation, University of California.

i).- Toda ecuación matemática que se desee numerar debe ir en números arábigos, entre paréntesis y a la derecha de la ecuación. Éstas deben ser consecutivas.

j).- Todo documento debe cumplir (aunque no limitarse) con la siguiente estructura:

- Título del artículo
- Resumen
- Introducción
- Marco de referencia
- Desarrollo del tema
- Conclusiones
- Referencias

k).- Toda propuesta de investigación estará sujeta a dos procesos de revisión. Una revisión inicial del Comité Editorial sobre su idoneidad con la línea editorial de la revista, y una revisión posterior por dos dictaminadores externos a la Facultad de Economía.

l).- El Comité Editorial de *EE*, someterá a una revisión de estilo (si lo considera necesario) todo artículo aceptado.

Instructions For Contributors

Equilibrio Económico. Revista de Economía, Política y Sociedad (EE) is a semester journal edited by Facultad de Economía of the Universidad Autónoma de Coahuila, Mexico, dedicated to publish the most recent advances in all areas of Economics, Politics and Social Sciences (Economic History, Regional Economics, Sociology, Demography, Economic Geography, Environmental Economics, Finance, among others). The aim of this journal is to constitute a platform where scientists, academics and essayists promote, share and discuss the several developments and problems related to the building and application of knowledge in society.

1.- The articles offered to be published in *EE* should address a theoretical or empiric topic from the fields of Economics or Social Sciences. *EE* will only consider for publication original articles, written in Spanish or English, which have not been previously published in any of their versions and should not be simultaneously proposed for this purpose in any other magazine.

2.- Manuscripts must be addressed to:

Equilibrio Económico. Revista de Economía, Política y Sociedad,
Facultad de Economía,
Universidad Autónoma de Coahuila,
Unidad Universitaria Camporredondo,
Edificio "E", C.P. 25280,
Saltillo, Coahuila, México. Tel. +52 844 4128782
Or sent by e-mail to:

equilibrioeconomico@uadec.edu.mx or
<http://www.erevistas.uadec.mx/index.php/EE/login>

Publications of *EE* will be available on the web page:

www.economia.uadec.mx

3.- Authors should meet the following editorial rules:

a).- The final document must be written in Word Processor in Arial font, 12 points; all margins (superior, inferior, left, and right) of 1 inch. Graphs, tables and figures can be included within the text (as an image) in the place where desired.

b).- Articles must have 1.5 spacing and they must not exceed 25 pages. Pages must be consecutively numbered, including main text, tables, figures and references.

c).- The first page should contain: title of the article (both Spanish and English), author (or authors), institution of ascription, address to send correspondence, e-mail, fax and telephone numbers.

d).- Next, there should appear an abstract of the work, both Spanish and English, of a maximum of 100 words .

e).- Authors should provide 3 to 5 keywords (both Spanish and English) and also 3 to 5 JEL Codes, for indexing purposes.

f).- Then, the main text and references should be included.

g).- Cite references in the text by name and year in parentheses. For example, Research is complex (Rodríguez, 1990); This result was later contradicted by Robles and Smith (2000).

h).- Reference list entries at the end of the document should be alphabetized by the last names of the first author of each work; e.g.:

Journal article:

Gómez, J. and R. López (2009): "Effect of Investments in Economic growth", *Estudios Económicos*, 10:27-38.

Book:

South, J. and Blass, B. (2001): *The future of modern genomics*, London: Blackwell.

Book chapter:

Brown, B. and Aaron M. (2001): "The politics of nature", In: Smith J (ed.), *The rise of modern genomics*, 3rd ed. Wiley, New York, pp 230-257.

Dissertation

Trent, J.W. (1975): *Experimental acute renal failure*. Dissertation, University of California.

i).- Any mathematical equation that you want to number should be in Arabic numbers, in parentheses and to the right of the equation. Numbering should be consecutive.

j).- The document must have, but not be limited to, the following structure:

- Title of article
- Abstract
- Introduction
- Framework
- Development of Topic
- Conclusions
- References
- Appendix (if necessary).

k).- All proposals will be subject to two different reviews. The first one is performed by the Editorial Board to decide mainly on their suitability with the editorial policy of the *REE*; the second round is executed by two external referees.

l).- The Editorial Committee of EE will submit any accepted article for style review (if deemed necessary).